BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 24
de enero de 2007

Año CXV
Número 31.080

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALBANS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en publicación número 78739 del 19/12/06 deberán suprimirse los términos de su objeto social "La importación y exportación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. De organización, asesoramiento y atención a salones de fiesta, restaurantes, confiterías, locales bailables, bares, casas de comida, hoteles y moteles. Abogada autorizada en escritura número 212 del 30/11/06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/01/2007 Nº 81.062 v. 24/01/2007

ALTROMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 190 del 16.10.2003 Registro Notarial 654 de Cap. Fed. y con referencia al Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 10.10.2003, la sociedad resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 al de $ 450.000.- Se reformó el artículo 4º del estatuto social.- ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 450.000.- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado por escritura por Carta Poder del 17.01.2007.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 18/01/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 111.

e. 24/01/2007 Nº 4807 v. 24/01/2007

ALTROMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 721 del 18.12.2006 y con referencia a: 1) Asamblea General Ordinaria del 15.02.2006 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Javier Romano y Director Suplente: Juan Manuel Ramón Romano.- Los Directores fijan domicilio especial en Arribeños 1641, Planta Baja Departamento "B" de Cap. Fed. 2) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7.08.2006 la sociedad reformó el artículo 6º del estatuto.- Administración: Directorio: Mínimo: 1; Máximo: 5.- Duración: 3 ejercicios.- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado para este acto por Escritura 721 del 18/12/2006 Folio 2061 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 18/01/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 111.

e. 24/01/2007 Nº 4808 v. 24/01/2007

BIOINGENIERIA MG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura nº 2 del 03/01/2007, Registro 84 Cap. Fed. Denominación: BIOINGENIERIA MG S.A. Socios: Juan Manuel MARTIN GUTIERREZ, argentino, 25/01/61, empresario, soltero, DNI 14.508.703, C.U.I.L. 20-14508703-2, domiciliado Charcas 2744, 6º departamento 14 Capital, y Hugo Nelson VILLALPANDO, argentino, 15/10/42, divorciado, empresario, DNI 4.404.402, C.U.I.L. 20-04404402-2, domiciliado Leandro N. Alem 896, 11º Capital; duración 99 años, Capital: $ 30.000, Sede: Leandro N. Alem 896, 11º Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: la explotación y/o comercialización en todas sus formas de servicios para la industria de biocombustibles.- Industrial: Podrá realizar su actividad en todos los procesos de obtención de insumos básicos y materias primas para la elaboración de biocombustibles y sus derivados.- A tal fin la sociedad podrá fabricar y comercializar las plantas fabriles y equipos necesarios para la producción de biocombustibles y sus derivados.- A los fines de cumplir con esta actividad, la sociedad podrá realizar todo tipo de contrato de compraventa, locación, reparación, consignación, permuta, distribución, financiación, representación, importación y exportación de maquinarias de todo tipo y uso vinculadas a su objeto social.- Comercial: La compraventa, representación, importación, exportación y arrendamiento de bienes y servicios relacionados con la actividad.- La sociedad podrá a los fines de cumplir con su objeto social adquirir todo tipo de activos y pasivos de personas físicas y/o jurídicas, constituir y registrar fideicomisos ya sea como fiduciante, fiduciario y/o fideicomisario, participar en las materias de su objeto social en licitaciones públicas y/o privadas internacionales, nacionales, provinciales y/o municipales, podrá asimismo, participar en concursos de precios, contrataciones directas, y/o cualquier otra forma de contratación pública y/o privada ya sea por invitación o participación.- A los fines de la realización de su objeto social podrá participar en otras sociedades, conformar uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, consorcios de cooperación, "Joint Ventures" y/o cualquier otra forma de colaboración y/o agrupación entre empresas.- Presidente Juan Manuel MARTIN GUTIERREZ, domiciliado Charcas 2744, 6º departamento 14 Capital, Director Suplente Hugo Nelson VILLALPANDO, domiciliado Leandro N. Alem 896, 11º Cap. Fed. Firmante apoderado en escritura 2 del 03/01/2007.

Apoderada - Marcelina Carbone

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 109.

e. 24/01/2007 Nº 56.486 v. 24/01/2007

CABELMAPET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública del 16 de enero de 2007, pasada por ante la escribana Mabel Touceda del Registro 237, se reformó el artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la recolección, adquisición, compra y reciclado de material PET post-consumo y productos plásticos o derivados de la industria plástica y la elaboración, reciclado, clasificación del material a reciclar o reciclado y venta de resina en pellets, escamas, polvo, grumos o en cualquier forma física y productos plásticos o derivados de la industria plástica. Para tal fin podrá realizar las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, leasing, locación, consignación, importación, exportación y transporte de material PET post-consumo, plásticos y productos derivados de la industria plástica y resina en pellets, así como de las maquinarias, instalaciones, herramientas, equipos, nuevos o usados, patentes, marcas y demás elementos y/o accesorios necesarios para cumplir con el objeto de la sociedad. Asimismo podrá tomar y otorgar garantías y préstamos, con o sin garantía real; con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto".

Damián Rodríguez Peluffo. Autorizado por el acta constitutiva del 23 de noviembre de 2006 pasada por ante la escribana Marina Hermansson, del Registro 237.

Abogado - Damián M. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 24/01/2007 Nº 81.037 v. 24/01/2007

CERVECERIA PATAGONIA PRIMITIVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maximiliano de HOOP CARTIER, argentino, soltero, empresario, 18/11/67 DNI: 18.651.382, domicilio Esmeralda 923, Piso 6º Cap. Fed; Ignacio VIALE, argentino, soltero, empresario, 2/01/81, D.N.I: 28.642.597, domicilio Juez Tedín 3019 Cap. Fed.- 2) 16/01/07.- 3) Esmeralda 923, Piso 6º Cap. Fed.-4) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, fabricación, elaboración, fraccionamiento, exportación, importación, representación, consignación y comercialización mayorista y minorista de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas y gaseosas; desarrollando en cada caso todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. INDUSTRIAL: Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados en especial bebidas y comestibles.- 5) 99 años.- 6) $ 50.000.- 7 y 8) PRESIDENTE: Maximiliano de HOOP CARTIER, domicilio especial en la sede social. Director Suplente: Ignacio VIALE, domicilio especial Juez Te-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

dín 3019 Cap. Fed. 9) 30/06 de cada año.- Autorizado por escritura Nº 6 Fº 30 del 16-01-2007. Reg. 1023.

Escribano - Juan Pablo Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/01/2007. Número: 070118030496/9. Matrícula Profesional Nº: 4842.

e. 24/01/2007 Nº 56.483 v. 24/01/2007

COMISIONES Y MANDATOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 10 del 5-1-07. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Adecuación Sociedad Extranjera Artículo 124 LSC. Angel GEORGALIS KUTYAS, 10-5-54, CI Uruguaya 1.320.995-4, Mercedes 1819, Apartamento 203; Osvaldo Mario REGUEIRA MEDINA, 3-11-34, CI Uruguaya 675.310-4, Samuel Blixen 4.360, Apartamento 105; ambos uruguayos, casados, comerciantes, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. COMISIONES Y MANDATOS FINANCIEROS S.A. 99 años, a) Inmobiliarias: compra y/o venta y/o alquiler y/o permuta y/o arrendamiento y/o concesiones de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y locales comerciales de cualquier índole, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, explotación, uso, servidumbres, peajes y administración de todo tipo de suelos, estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propias y/o de terceros, realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran; y b) Representaciones: Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionadas con el objeto precitado. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 10 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-10. Sede: Perú 359, Oficina 503, Cap. Fed. Presidente: Alberto Adami; Director Suplente: Diego Hernán Acosta; ambos con domicilio especial en Sede Social.- Autorizada por Acta de Asamblea del 3-8-06.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 24/01/2007 Nº 81.083 v. 24/01/2007

COSTA SALADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 21/12/06: y escrituras 21/12/06 y 19/1/07: aumentó capital en $ 4.620.737.-. de $ 2.100.000.- a $ 6.720.737.-: aumentó garantía directores: prescindió sindicatura; y se escindió aprobando balance especial al 30/9/06, reduciendo su capital en $ 5.564.119.- y destinando parte de su patrimonio a la creación de tres escisionarias: "ISADELCA S.A.". "LOS CANTICOS S.A." e "ISALACRIS S.A.". Se aprobó texto ordenado de escindente y estatutos de escisionarias: Las 4 sociedades fijaron la misma SEDE: Suipacha 1175. Planta Baja, unidad "A". Cap Fed. Mismo PLAZO: 99 años desde 31/7/69. Mismo OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos. avícolas, apicolas. frutícolas, vitivinícolas. hortícolas, granjas, tambos y semilleros; forestación, reforestación; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Mediante compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales y urbanos, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Mediante la prestación de todo tipo de servicios para la administración de establecimientos agricolo-ganaderos propiedad de terceros, y de asesoramiento para la importación de bienes y metodología para la mejora e intensificación de la producción agropecuaria, la explotación integral y la comercialización. Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. El objeto social no podrá ser reducido o acotado por el plazo de tres años contados a partir del 30 de Septiembre de 2006. Misma forma de ADMINISTRACION: DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 años. Misma REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso, con la sola RESTRICCION que para la VENTA. HIPOTECA o DISPOSICION de INMUEBLES de la sociedad, se requerirá la previa APROBACION por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS. Misma fiscalización: SIN SINDICATURA. Mismo CIERRE: 31/12. Distintos CAPITALES: "COSTA SALADA S.A.": $ 1.156.618.- "ISADELCA S.A.": $ 1.119.042.- "LOS CANTICOS S.A.": $ 1.072.414.- "ISALACRIS S.A.": $ 3.372.663.- (todas acciones ordinarias. nominativas no endosables. de $ 1.- y 1 voto cada una). DISTINTOS DIRECTORIOS: "COSTA SALADA S.A.": Cesó el anterior Directorio: Presidente Isabel Viñas, Vicepresidente Laura Viñas, y Directora titular: María Cristina Viñas Galli, y se designó: Presidente Isabel VIÑAS, Vicepresidente María Cristina VIÑAS GALLI. y Director Suplente Jaime Marco GOODALL. "ISADELCA S.A.": Presidente Isabel VIÑAS, y Director Suplente Bonifacio Pablo del CARRIL.- "LOS CÁNTICOS S.A.": Presidente Laura VIÑAS y Director Suplente David Marcos HUGHES. "ISALACRIS S.A.": Presidente Isabel VIÑAS, Vicepresidente Laura VIÑAS, y Directora Suplente María Cristina VIÑAS GALLI.- Todos con domicilio especial en el real: Isabel VIÑAS, y Bonifacio Pablo del CARRIL, en Sánchez de Bustamante 2558. Planta Baja, Cap Fed; Laura VIÑAS, y David Marcos HUGHES, en Cuartel IX sin, Coronel Segul, Alberti. Prov. Bs As: y Maria Cristina VIÑAS GALLI, y Jaime Marco GOODALL, en calle 11 No. 1284, Ameghino, Prov. Bs As.- (AUTORIZADA escritura 521, 21/12/06): Isabel VIÑAS. FIRMA CERTIFICADA foja F-003033223.

Isabel Viñas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 19/01/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 38.

e. 24/01/2007 Nº 81.071 v. 24/01/2007

DOS MARCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 30, folio 124, al Registro 276, de fecha 18/01/2007, se constituyó la sociedad por escisión de "Cantil S.A.". Socios: i) Liliana Esther DEGUER, argentina, casada, nacida el 29/09/1957, empresaria, D.N.I. 13.328.855.- ii) Mercedes RENO, argentina, soltera, nacida el 26/12/1987, empresaria, D.N.I. 33.403.578, ambas domiciliadas en la Avenida Solari número 241, Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio de la Sociedad: Avenida Cerviño 4407, piso 6º departamento "B", C.A.B.A..- Objeto: ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación y administración e establecimientos agrícolas y ganaderos, en campos propios o de terceros, forestales, granjas, criaderos y cultivos, así como la comercialización de sus frutos y productos, b) Inmobiliarias: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. c) Importación y exportación.".- PLAZO: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 148.200 pesos, representadas por 148.200 Acciones ordinarias nominativas no endosables, de $1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción.- DIRECTORIO: Presidente: Liliana Esther DEGUER; Director Suplente: Mercedes RENO; ambos con Domicilio Constituido en Avenida Cerviño 4407, piso 6º departamento "B" C.A.B.A..- MANDATO: por 2 ejercicios.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Directorio, compuesto de 1 a 3 miembros.- CIERRE EJERCICIO: 31/07. La presente se expide y firma en virtud a la AUTORIZACIÓN expedida por Escritura 30, pasada al folio 124, el 18/01/2007, Registro 276 de mi adscripción.-

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2007. Número: 070123036946/0. Nº Matrícula Profesional: 4767.

e. 24/01/2007 Nº 56.602 v. 24/01/2007

ELISIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nº 19 de elección autoridades y Directorio 94 de distribución y aceptación de cargos del 6/11/2006. Por acciones Clase "B": PRESIDENTE: Adela Esther CASASCO de RADICI.- DIRECTOR TITULAR: Eugenio Alberto CASASCO. DIRECTOR SUPLENTE: Eugenio Andrés CASASCO.- Por Acciones Clase "A" DIRECTORES TITULARES: Aldo FABBRI y Alberto César ALVAREZ SAAVEDRA y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Alberto RODRIGUEZ.- MANDATO: 1 año.- Constituyen domicilio especial en Bacacay 1739, Cap. Fed.- SE REFORMO ARTICULO 12 Estatuto.- Garantía de $ 10.000, los Directores Titulares.- Elevadas a escritura pública Nº 155 del 28/12/2006, Folio 368, Escribano Luis Agustín BERUTI; Registro 63, Cap. Fed., Autorizado a publicar Edicto.

Escribano - Luis Agustín Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2007. Número: 070112021847/B. Matrícula Profesional Nº: 1634.

e. 24/01/2007 Nº 56.508 v. 24/01/2007

EMPRESAS TEXTILES ASOCIADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 19/12/06, transcripta en escritura del 09/01/07, folio 24, Reg. 1461 Cap. Fed. se decidió aumentar el capital social en $ 100.000, elevándolo de $ 12.000 a $ 112.000 mediante aporte de dinero efectivo de los socios y emitir 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 por acción y derecho a un voto c/u. Se modifican articulos 4 y 9 estatuto social. Nerina CIVALERO, DNI 21.784.933, por escritura del 09/01/07, folio 24, Registro 1461 Cap. Fed. de su adscripción.

Escribana - Nerina Civalero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/01/2007. Número: 070118031467/E. Matrícula Profesional Nº: 4707.

e. 24/01/2007 Nº 56.526 v. 24/01/2007

ENEXA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos PINTO, argentino, 29/9/47, soltero, comerciante, D.N.I. 8.666.094, C.U.I.T. 20-08.666.094-7, Azcuenaga 1419, tercer piso, Departamento "C", Capital Federal y Abraham BARENGOLC, argentino, 26/5/35, soltero, comerciante, D.N.I. 4.158.981 C.U.I.L.: 20-04.158.981-8, Rosario 278, segundo piso, Departamento "A" de Capital Federal; 2) "ENEXA S.A."; 3) OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra-Venta, importación, exportación, distribución, comercializacion y faneamiento de productos agropecuarios, en especial, ganado, animales de corral, cereales, bolsas, maquinarias, repuestos y demás necesarios para la actividad agrícola ganadera; b) Instituir concursos, premios y eventos para estimular el mejoramiento de la industria agrícola ganadera; c) instalar frigoríficos, fábricas, depositos y silos para la conservación, transformación y venta de los productos, ya sea como cultivo natural, materia prima o valor agregado; d) Adquirir todo tipo de productos, complementos y derivados como agro insumos, aceites lubricantes, y otros derivados del petroleo relacionados con el arado, sembrado, cosecha y pastoreo.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 99 años a partir de inscripción.- 5) Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones de valor nominal $. 1 c/u.- 6) Administración y Representación: Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios.- Se prescinde de Sindicatura. 7) Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.- 8) Sede social: Azcuénaga 1419, tercer piso, Departamento "C" de Capital Federal, 9) Se designa Presidente a: Juan Carlos PINTO y Director Suplente a Abraham BARENGOLC, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Constituida por Escritura 4 del 15/01/07, Folio 10 del Registro 32 de C.A.B.A., a cargo de la Esc. Marta B. Marchese.- Matrícula 3239.-Rosana Maganalena SARACINO - Apoderada s/Escritura 4 del 10/1/07, Folio 10 del Registro 32 C.A.B.A. a cargo Esc. Marta B. Marchese.

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 18/01/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 15.

e. 24/01/2007 Nº 56.507 v. 24/01/2007

ESTABLECIMIENTO VALKAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Adolfo ZLOTNITZKY, argentino, soltero, 4/4/81, contador público, DNI 28425172, Anibal Troilo 977, piso 6, departamento B, Cap. Fed. y Valeria Fernanda ZLOTNITZKY, argentina, soltera, 31/3/83, empresaria, DNI 29841171, Franklin 430, piso 3, departamento D, Cap. Fed. 2) Escritura 227 del 20/12/06. 3) ESTABLECIMIENTO VALKAR S.A. 4) Anibal Troilo 977, piso 6, oficina B, Cap. Fed. 5) explotación, instalación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y administración de establecimientos agrícolo ganaderos en todas sus formas, mediante la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, aras, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; explotaciones yerbateras, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja, su comercialización, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios. 6) 99 años: 7) $ 20.000.- 8) directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico. Presidente: Marcos Zlotnitzky; Director Suplente: Carlos Adolfo Zlotnitzky, ambos con domicilio especial en Anibal Troilo 977, piso 6, oficina B, Cap. Fed. 9) representación a cargo Presidente. 10) 30 de noviembre. Autorizada por documento privado del 8 de enero de 2007.

Abogada - Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/01/2007. Tomo: 48. Folio: 654.

e. 24/01/2007 Nº 81.074 v. 24/01/2007

FARMAGRUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/04/2005 se modificaron los art. 3º y 9º (régimen de garantías): ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación, incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos medicinales y específicos de uso en medicina veterinaria y de productos para la sanidad vegetal, como también de objetos, productos y accesorios atinentes a la actividad veterinaria y agropecuaria, como así también la compra y venta de toda clase de animales.- La Escribana autorizada por Esc. 334 del 26/12/2006, folio 1292, Registro 217, Cap. Fed.

Escribana - Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la LCiudad de Buenos Aires. Fecha: 17/01/2007. Número: 070117029886/C. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 24/01/2007 Nº 4821 v. 24/01/2007

FIDUZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/2/06; los accionistas de "FIDUZA S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de $ 870.000.- a la suma de $ 6.320.0000.- Modificar el Objeto Social, Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en la suma de $ 10.000.-; y reformar los artículos tercero, cuarto y noveno así: 3º Objeto: Agropecuario: la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y frutales. La compra, venta, cría, invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. Importación - Exportación: importación, exportación de todos los artículos necesarios para la explotación mencionada anteriormente. Industrial: Mediante la explotación de frigoríficos e industrialización del producto en su faz primaria de carácter alimenticio, textil y cueros: Comercial: la explotación del turismo agropecuario-caza de los establecimientos rurales propios. 4º) Capital: $ 6.320.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado Escritura Nº 863 del 12/09/06, pasada por el Escribano Félix Fernández Madero, Registro 24

de San Isidro, que protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/02/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/01/2007 Nº 81.094 v. 24/01/2007

FINISHMAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico aviso fecha 15/01/07, Nº factura 00080769. Articulo tercero: A) Armado manuales, mecanizados y distribución de piezas postales. Adriana Filangeri autorizada por Escritura pública 09/01/07, Escribano Alejandro Ibarra registro 1345.

Certificación emitida por: Leandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 22/1/07. Nº Acta: 196. Libro Nº: 02.

e. 24/01/2007 Nº 81.191 v. 24/01/2007

FRAMAI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 8 del 12/01/2007 otorgada ante la Escribana Mariana SAPUPPO, al folio 25 del Registro 1404 de Capital Federal. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Jorge Osvaldo JARAST (CUIT. 20-10795751-1), nacido el 12/10/1953, DNI. 10.795.751, médico; y Roxana Lilian KOMPEL (CUIT. 23-13808796-4), nacida el 11/01/1960, DNI. 13.808.796, arquitecta, ambos argentinos, domiciliados en Avenida del Libertador 4548, piso 13º, de Capital Federal.- Sede Social: Avenida Corrientes 1660, Torre – Segundo piso, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a ejercer las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, loteo, explotación, construcción, reciclado y administración de toda clase de inmuebles y obras, sean públicas o privadas; la constitución de fideicomisos en el rol de Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria o Fideicomisaria; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en forma de prenda o cualquier otra permitida excepto las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra forma que requiera el concurso público. Capital Social: $ 20.000 Acciones: 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Administración: Directores 1 a 5 e igual o menor cantidad de Directores suplentes. Mandato: 3 ejercicios; Representante Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; Sindicatura: Prescindencia; Ejercicio Económico: 30/11 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Roxana Lilian KOMPEL y Director Suplente: Jorge Osvaldo JARAST, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1660, Torre - Segundo piso, Capital Federal. La Escribana dictaminante y autorizada, por escritura 8 del 12/01/2007 folio 25 Registro 1404 Capital Federal.

Escribana - María Sapuppo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/01/2007. Número: 070117029884/C. Matrícula Profesional Nº: 4903.

e. 24/01/2007 Nº 4823 v. 24/01/2007

GAP SOFTWARE DE GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 19, 22/01/2007, Folio 52, Registro 1636 Cap. Fed. 1) GAP SOFTWARE DE GESTIÓN S.A. Socios: Carlos Eduardo Amaro Maiztegui, argentino, 8/09/1958, ingeniero, divorciado, DNI 12.439.427, CUIT 23-13439427-9, domicilio real Zeyen 6274, piso 2, dpto 5, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia de Buenos Aires; Nicolás Alberto Maiztegui, argentino, 2/04/1971, casado, DNI 22.161.433, CUIT 20-22161433-0, analista de sistemas, domicilio real Céspedes 3311, Cap. Fed. Ambos con domicilio especial en Viamonte 1592, piso 9, dpto B, Cap. Fed. 2) Ciudad Bs. As; 3) Objeto: Realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, mediando contratos o subcontratos, con financiación propia o respaldado crediticio en entidades bancarias y financieras, a las actividades que se desarrollaras en el país o en el extranjero: Computación: A) Elaboración, desarrollo, compraventa, representación, consignación, distribución, alquiler y toda otra forma de comercialización de elementos de computación (Software), programas propios o desarrollados pro terceros, y todo elemento vinculado con la ciencia y técnica de la computación. B) Consultoría y asesoramiento de gestión empresarial e informática. C) Capacitación y cursos de especialización relacionados con el objeto.- D) Prestación de servicios administrativos y de asesoramientos y venta de sistemas de programación, análisis de sistemas y servicios de computación en general. E) El ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. F) Importación y exportación de los elementos necesarios para desarrollar los fines mencionados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) 99 años; 5) $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1 cada una: 6) 1 a 5 directores por 3 ejercicio. Garantía seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular. Representación: Presidente 7) Presidente: Carlos Eduardo Amaro Maiztegui. Director suplente: Nicolás Alberto Maiztegui, ambos con domicilio especial en Viamonte 1592, piso 9, dpto B, Cap. Fed. 8) 31/12 de cada año; 9) Viamonte 1592, piso 9, dpto B, Cap. Fed. Carlos Eduardo Amaro Maiztegui autorizado por escritura 19 del 22/01/2007, Folio 52, Registro 1636. Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 22/1/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 3.

e. 24/01/2007 Nº 56.590 v. 24/01/2007

GERENCIADORA & SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 105, del 28-12-06. Reg. 2118. Se modifica articulo tercero: Objeto: compra, venta, importación y exportación de unidades de transporte: camiones, camionetas, maquinarias, semiremolques y automotores en general, su alquiler, leasing y explotación de los mismos.- La Autorizada por Escr. 61, Fº 166 del 4-8-06 del Registro 2118 a su cargo: Sandra A. VINCENTI.

Escribana - Sandra A. Vincenti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/01/2007. Número: 070119032408/0. Matrícula Profesional Nº: 4460.

e. 24/01/2007 Nº 81.097 v. 24/01/2007

GOES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 16 de fecha 16/01/07, Escribana Laura Mónica CANOSA, Registro Notarial 2163. Socios: Oscar Gonzalo GOMEZ, argentino, 30/8/83, soltero, empleado, D.N.I. 30.454.208, domiciliado en forma real y especial en la calle Salta Nº 920, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Valeria Cecilia ESTERZON, argentina, 21/5/83, soltera; empleada, D.N.I. 30.277.662, domiciliada en forma real y especial en la calle Bogota Nº 3395 Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal.- MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- FINANCIERA: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente articulo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra venta de títulos públicos, acciones, cuotas partes, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas.- La constitución y/o participación de fideicomisos.- Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella.- Capital Social: $12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Oscar Daniel GOMEZ, argentino, casado, contador publico, 02/01/57, D.N.I. Nº 12.819.721, domiciliado en forma (real y especial en la calle Cerrito Nº 228, Piso 10º, Capital Federal y Director Suplente: Valeria Cecilia ESTERZON.- Domicilio Legal: Se establece el domicilio social en la calle Cerrito Nº 228 piso 10º, Capital Federal.- Escritura Nº 16 de fecha 16/01/07, Escribana Laura Mónica CANOSA, Registro Notarial 2163.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 24/01/2007 Nº 81.090 v. 24/01/2007

GRUPO INVERSOR DORREGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea del 22/05/06: 1) Se modificó el artículo noveno de su estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Fiscalización: ARTÍCULO NOVENO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares elegidos por la asamblea por el término de tres ejercicios, pudiendo la misma elegir igual o menor número de suplentes por igual término, la que sesionará con la presencia de al menos dos miembros, resolverá por el voto favorable de la mayoría de los presentes, reunirá las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones dispuestas por la Ley 19.550, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. Su remuneración, con cargo a los gastos del ejercicio en que se devengue, será fijada por la asamblea. El mismo cuerpo elegirá al Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio ó asambleas". 2) Se fijó en uno la cantidad de miembros suplentes. 3) La Comisión Fiscalizadora quedó así compuesta: Titulares: Patricia L. Davio, Marcelo Daniel Rufino y Rodolfo G. Garimberti, Suplente: Gabriel H. Marinozzi, quienes constituyen domicilio en Pasaje Carabelas Nº 235, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta Asamblea del 22/5/06.

Abogada - Noelia Celeste Dobrila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 87. Folio: 563.

e. 24/01/2007 Nº 81.030 v. 24/01/2007

HIJOS DE JORGE BATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura nº 350 del 29/11/2006, Registro 84 Cap. Fed. Denominación: HIJOS DE JORGE BATICA S.A. Socios: Jorge Alberto BATICA, argentino, 25/09/50, casado, empresario, DNI 8.410.780, C.U.I.T. 20-08410780-9, domicilio Videla 672, Bariloche, Río Negro, Diego BATICA, argentino, 06/09/73, casado, Contador, DNI 23.451.920, 20-23451920-5, domicilio Cuba 2.960, 6º "A" Cap. Fed, Gustavo Adolfo BATICA, argentino, 07/12/76, soltero, Empleado, DNI 25.652.260, C.U.I.T. 20-25652260-9, domicilio Av Luis Maria Campos 1.075, 11º "D" Cap. Fed. duración 99 años, Capital: $ 30.000, Sede: Av. Leandro N. Alem 896, 11º Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, en el país la actividad INMOBILIARIA mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y parques industriales, y turísticos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de tercer a cuyos efectos podrá adquirir bienes inmuebles, recibir o dar en locación, leasing, comodato, fideicomiso y/o cualquier otra modalidad de contratación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto.- Presidente Jorge Alberto Batica, domicilio Videla 672, Bariloche, Rio Negro, Director Suplente Diego Batica, Cuba 2960. 6º "A" Cap. Fed., Firmante apoderado en escritura 350 del 29/11/2006.

Apoderada - Marcelina Carbone

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 067. Libro Nº: 109.

e. 24/01/2007 Nº 56.485 v. 24/01/2007

HOTELERIA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio Nº 21 del 15/06/01 se formalizó el traslado de la sede social a Av. Corrientes 2835, Cuerpo B, Piso 8, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 del 24/11/06 los accionistas resolvieron: 1) modificar el artículo décimo de los estatutos sociales a los fines de adecuar la garantía que deben prestar los directores a lo previsto en el Art. 75 de la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia; 2) formalizar la elección del nuevo directorio, el cual —por Acta de Directorio Nº 45 del 24/11/06—, distribuyó los cargos así: director titular y presidente: Ernesto Pulenta, LE 6.907.686, domicilio real: Güemes 3773, Capital Federal; director suplente: Augusto Pulenta, DNI 23.277.109, domicilio real: Güemes 3773, Capital Federal. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 2835, Cuerpo B, Piso 8, Oficina "B", Capital Federal. Presidente electo en Acta de Asamblea Nº 5 del 24/11/06 y acta de directorio Nº 45 del 24/11/06.

Presidente - Ernesto Pulenta

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 17/01/2007. Nº Acta: 81. Libro Nº: 65.

e. 24/01/2007 Nº 20.282 v. 24/01/2007

I/D CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.705.402. Comunica que por escritura 1815 del 22/11/2006, Folio 7906, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2004, que modificó el artículo Cuarto del Estatuto Social, en la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos Noventa y dos mil ($ 92.000) representado por nueve mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables, de Diez Pesos Valor Nominal cada una, con derecho a un voto por Acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de la emisión y las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la Ley de sociedades Comerciales. Autorizado por escritura Nº 1815 de fecha 22 de noviembre de 2006, Folio 7906. Registro 453. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/01/2007. Número: 070118030921/E. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 24/01/2007 Nº 56.491 v. 24/01/2007

INSUMIR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marcelo Adrian ARENALES, 29/7/73, DNI Nº 23.541.693 y Cecilia Griselda ECHAVARRIA, 09/10/72, DNI Nº 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Prov. Bs As. 2) 4/1/07. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comer-

cial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrian Arenales. Suplente Cecilia Griselda Echavarria. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 1 de fecha 4/1/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/01/2007 Nº 81.066 v. 24/01/2007

IRISAR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marcelo Adrian ARENALES, 29/7/73, DNI Nº 23.541.693 y Cecilia Griselda ECHEVARRIA, 09/10/72, DNI Nº 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Prov. Bs As. 2) 4/1/07. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrian Arenales. Suplente Cecilia Griselda Echavarria. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 2 de fecha 4/1/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/01/2007 Nº 81.064 v. 24/01/2007

IXCHEL

SOCIEDAD ANONIMA

1. María Yolanda VEGA divorciada, 08/05/56, DNI 13.386.310, Quintana 1117, Castelar, Prov. de Bs. As. María Cristina VEGA, casada, 22/10/59, DNI Nº 14.008.845, Rivera 1226, Villa Madero, Prov. de Bs. As. Ambas argentinas, comerciantes. 2) 4-1-07. 3) Domicilio social: San Juan 2969 Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Maria Yolanda VEGA. Suplente Maria Cristina VEGA. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 3 de fecha 4-1-07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/01/2007 Nº 81.068 v. 24/01/2007

JERSEY

SOCIEDAD ANONIMA

1. María Yolanda VEGA divorciada, 08/05/56, DNI 13.386.310, Quintana 1117, Castelar, Prov. de Bs. As. María Cristina VEGA, casada, 22/10/59, DNI Nº 14.008.845, Rivera 1226, Villa Madero, Prov. de Bs. As. Ambas argentinas, comerciantes. 2) 4-1-07. 3) Domicilio social: San Juan 2969 Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Maria Yolanda VEGA. Suplente Maria Cristina VEGA. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 4 de fecha 4-1-07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/01/2007 Nº 81.069 v. 24/01/2007

JWT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 03/01/07 resolvió aumentar su capital de la suma de $ 756.098,85 a $ 1.856.098,85, y reformar el artículo 4º de su estatuto social. Autorizada especial por Asamblea de fecha 03/01/07.

Abogada/Autorizada Especial - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 24/01/2007 Nº 81.111 v. 24/01/2007

JWT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 13/10/06 resolvió aumentar su capital de la suma de $ 0,10 a $ 756.098,85, y reformar el artículo 4º de su estatuto social. Autorizada especial por Asamblea de fecha 13/10/06.

Abogada/Autorizada Especial - Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 79. Folio: 579

e. 24/01/2007 Nº 81.113 v. 24/01/2007

KAKOOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 284 del 28.12.06, Folio 863, Registro 515 Escribano Luis Augusto Lezica. 1.- Jorge Raúl Giardini, 23.11.53, empresario, D.N.I. 10.872.229, Forest 1610, Piso 1º Capital Federal, y Norma Alicia Giardini, 06.08.45, decoradora, D.N.I 5.136.706, Asamblea 4696, Caseros, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados. 2.- Plazo: 99 años. 3. KAKOOM S.A. 4.- Sede: Forest 1610 Piso 1º Capital Federal. 5.- $ 20.000. 6.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I. FORESTAL: Mediante la forestación y tala de árboles, secado y aserrado, con destino a la industrialización y comercialización de la madera y sus derivados en todas sus formas y condiciones. II. INDUSTRIAL y COMERCIAL. Mediante la industrialización, fabricación y/o comercialización en todas sus formas de maderas, productos y subproductos de las mismas en general, tales como carpintería de obra, muebles, pisos, paneles, listones y elementos de decoración similares, elaborados principalmente en base de maderas naturales y sintéticos asimilables, pudiendo la sociedad participar en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados de cualquier jurisdicción. III.- REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios, y administración de bienes en general, de particulares o sociedades, sean estas civiles o comerciales, relacionados con la industria forestal y maderera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. 7.- Representante Legal: Presidente. 8.- Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Jorge Raúl Giardini. Director Suplente: Norma Alicia Giardini, todos con domicilio especial en la sede social. 9.-Sindicatura: prescinde. Cierre ejercicio: 31/03. Abogada autorizada por Escritura 284 del 28.12.06 María Eugenia Malatesta.

Abogada - María E. Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 24/01/2007 Nº 81.031 v. 24/01/2007

KAUPEN PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 10/01/07 se modificó el artículo primero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de SALGARI TRADE S.A. (continuadora de la sociedad anteriormente denominada KAUPEN PATAGONIA S.A.) se constituye una sociedad anónima y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo por disposición del directorio fijar la sede social y establecer sucursales y agencia en cualquier lugar del país y/o del extranjero". Marcelo Crivelli, autorizado por acta de asamblea del 10/01/07.

Abogado - Marcelo Crivelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 37. Folio: 471.

e. 24/01/2007 Nº 81.065 v. 24/01/2007

KESSTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Ariel Pablo Kessler, 24 años, DNI 29479377; Adrián Claudio Kessler, 38 años, DNI 20574621; ambos argentinos comerciantes solteros Grecia 3394 Dto 28 CABA 2) 22-1-07 3) Grecia 3394 Oficina 28 CABA 4) Fabricación producción transformación comercialización en todas sus formas inclusive por mayor y menor distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles y accesorios comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en las etapas intermedias con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos Importación y exportación de todo tipo de mercaderías en general en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes 5) 99 años 6) 30-6 7) $ 30000 8) Presidente Ariel Pablo Kessler Director Suplente Adrián Claudio Kessler ambos con domicilio especial sede social José L Prestera autorizado Escritura Pública del 22-1-07 Reg 2078 Const SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 24/01/2007 Nº 81.098 v. 24/01/2007

KUMMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marcela BLANCHET, 16/03/54, DNI Nº 11.450.514, Gascón 244 y Cristina Teresa FIASCHE 10/06/47, DNI Nº 5.595.202, Jufré 870 ambas argentinas, casadas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 8/1/07. 3) Domicilio social: San Jose de Calasanz 527, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcela Blanchet. Suplente: Cristina Teresa Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 8 de fecha 8/1/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/01/2007 Nº 81.070 v. 24/01/2007

LA CARRETERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 18, 18/1/2007, Folio 48, Registro 1636 Cap. Fed. 1) "LA CARRETERA S.A." Socios: Ernesto SANTAMARINA, argentino, 22/11/1950, casado, empresario, DNI 8.519.699, CUIT 20-08519699-6, Teodelina SANTAMARINA, argentina, 27/7/1956, divorciada, DNI 11.988.061, comerciante, CUIT 27-11988061-6, ambos con domicilio especial en Rivadavia 789, piso 11, Cap. Fed. 2) Ciudad Bs. As.; 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación directa o indirecta, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas de propiedad de la sociedad y/o de tercero, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; b) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del decreto 5965/63. 4) 99 años 5) $ 12.000, 1.200 acciones de $ 10 cada una; 6) 1 a 3 directores por 3 ejercicios. Garantía: seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular. Representación: Presidente 7) Presidente: Teodelina Santamarina.- Director Suplente: Ernesto Santamarina, ambos con domicilio especial en Rivadavia 789, piso 11, Cap. Fed. 8) 30 de junio de cada año; 9) Rivadavia 789, piso 11, Cap. Fed. Teodelina Santamarina autorizada por escritura 18 del 18/01/2007, Registro 1636, Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 18/1/07. Nº Acta: 170. Libro Nº: 3.

e. 24/01/2007 Nº 56.592 v. 24/01/2007

LABORATORIO HANNAH COLLINS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Número 5 del 16/1/07, Fº 16. Por Asamblea ordinaria del 2/10/06 se eligió el Directorio Actual: Presidente: Pablo TENENBAUM, LE. 4.417.854 y Director Suplente: Mario José BANCHIK, DNI. 4.527.218, ambos domicilio especial en Loyola 724, segundo piso, Ciudad de Buenos Aires. Anterior: Presidente: Pablo TENENBAUM, LE. 4.417.854; Vicepresidente: Mario José BANCHIK, DNI. 4.527.218 y Director Suplente Clara ROZEMBERG de TENENBAUM, DNI. 3.865.852. Aumento de Capital y Modificación Estatuto. "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital Social es de quinientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y dos pesos, y está representado por quinientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y dos acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal de $ 1,00 por acción y con derecho a un voto cada una. El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a

escritura pública.” Organo de deliberación: Asamblea ordinaria del 25/10/04 y extraordinaria del 31/7/06. “ARTICULO NOVENO. Garantía: En garantía del correcto ejercicio de sus funciones los directores titulares deberán prestar una garantía de $ 10.000.-, en forma y condiciones que establecen las Resoluciones Generales pertinentes de la I.G.J.” Organo de deliberación: asamblea ordinaria del 27/10/05. Escribano Horacio Eduardo Uman. Matricula 1894; Folio 16, Registro 2124 de Capital Federal. Autorizado de Escritura Nº 5 del 16/1/07.

Escribano - Horacio E. Uman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/01/2007. Número: 070117029016/A. Matrícula Profesional Nº: 1894.

e. 24/01/2007 Nº 56.488 v. 24/01/2007

LABORATORIO PANACEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/05/06; los accionistas de “LABORATORIO PANACEA S.A.” resolvieron: Aumentar el Capital Social de $ 12.000.- a $ 4.122.000.-, y reformar el articulo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 4.122.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/05/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/01/2007 Nº 81.078 v. 24/01/2007

LABRANZAS Y RINDES

SOCIEDAD ANONIMA

1) LUIS ALBERTO FONTANA, argentino, nacido el 18 de octubre de 1950, Libreta de Enrolamiento 8.397.817, soltero, hijo de Remberto Fontana y Gladis Elena Asunción Bardon, empleado, CUIL 20-08397817-2, con domicilio real e impositivo y especial de acuerdo al artículo 256 del código Civil en República del Líbano 2666 de la Ciudad y Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires; SERGIO FRANCO VANNACCHI, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1962, Documento nacional de Identidad 16.019.608, soltero, hijo de Roberto Sergio Vannacchi y de Alicia Jáuregui, empleado, CUIT. 20-16019608-5, con domicilio real e impositivo y especial de acuerdo al artículo 256 del Código Civil, en Rufino Fal 4561 de la ciudad y Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura 1298 del 21 de diciembre de 2006. 3) LABRANZAS Y RINDES SOCIEDAD ANÓNIMA.- 4) Talcahuano 985, Quinto Piso, Departamento “G” de Capital federal.- 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: operaciones agrícolas y/o ganaderas, sea en campos propios o arrendados, comprendiendo toda clase de actividades del rubro, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales y/o industriales de los productos derivados de la explotación; compra y venta de todo tipo de materiales, cereales, agroquímicos, semillas, productos veterinarios, repuestos, herramientas y accesorios. Prestación de Servicios agropecuarios y veterinarios.- 6) 99 años, contados a partir de la Inscripción Registral en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires.- 7) $ 12.000.- 8) Presidencia 3 años.- 9) Presidente: Sergio franco Vannacchi.- Director Suplente: Luis Alberto Fontana.- 10) 31 de diciembre de cada año.- AUTORIZADA por escritura número 1298, de fecha 21/12/2006, pasada por ante el Registro del Notario Titular del Registro número 16 del Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires.- CARLOS SEVERO ERRAMOUSPE. NOTARIO.

Notario - Carlos Severo Erramouspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2006. Número: FAA02446701.

e. 24/01/2007 Nº 4825 v. 24/01/2007

LADERA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Adriana Lucia Pizarro, 1-5-62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8vo piso departamento B y Norma Beatriz Gervan, 27-5-45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 18-12-06. 3) Domicilio social: Belgrano 3758 6to. piso departamento A, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotacion directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 150.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucia Pizarro. Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 11 de fecha 10-1-07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/01/2007 Nº 81.060 v. 24/01/2007

LAURENS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marcela BLANCHET, 16/03/54, DNI Nº 11.450.514, Gascón 244 y Cristina Teresa FIASCHE 10/06/47, DNI Nº 5.595.202, Jufré 870 ambas argentinas, casadas, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 8/1/07. 3) Domicilio social: San Jose de Calasanz 527, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcela Blanchet. Suplente: Cristina Teresa Fiasche. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31-12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 9 de fecha 8/1/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/01/2007 Nº 81.067 v. 24/01/2007

LEVIN SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura pública número 815 del 27-12-06, ante el Escribano Gustavo Badino Titular del Registro Notarial 516 de Capital Federal. SOCIOS: 1) “ORGANIZACIÓN LEVIN DE ARGENTINA S.A.”, con domicilio legal en la Avenida Diaz Velez 3873, piso sexto, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 09 de Febrero de 1978, bajo el Número 144, del Libro 86, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales; 2) Norberto Jorge LEVIN, uruguayo, divorciado, empresario, nacido el 14/03/1950, con DNI 18.773.409, CUIT 20-18773409-7, con domicilio en Posadas 1111, piso décimo tercero, departamento “F”, de Capital Federal. DURACION: 99 años desde su registración en la Inspección General de Justicia. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: 1. Crear, diseñar, desarrollar, producir e implementar y poner a punto todo tipo de sistemas de software y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo también a aquellos que se elaboren para ser incorporados a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos fijos o móviles, existentes o por crearse. Entre las actividades a desarrollar se incluyen: a) Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración, en los términos de la Ley Número 11.723. b) Implementación y puesta a punto a terceras personas de productos de software propios o creados por terceros, de productos registrados en las condiciones descriptas en el inciso a). c) Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software registrables en las condiciones del inciso a), que estén destinados para sí o para ser provistos a terceros, d) Desarrollo de software a medida, e) Desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedios, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de tele supervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control. h) Prestación de servicios de instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de sistema de software y de aplicaciones y si así se conviniera de los equipos de telecomunicaciones o informáticos, en los que se hubieren instalado, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas, en esta materia. 2. Prestar servicios informáticos y de procesos de datos, de gestión y consultoría relacionados con sistemas de software, sistemas de información y sistemas de comunicaciones. Entre las actividades a desarrollar se incluyen: a) Consultoría e ingeniería tecnológica en informática, en sistemas de la información, y en telecomunicaciones, y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. b) Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. c). Realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos vinculados a la implementación de soluciones integradas de Informática y comunicaciones. d) La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias: e) Prestación de Servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos. f) La prestación de servicios de externalización y/o outsourcing de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para entidades privadas, la Administración Pública, entidades mixtas y/o personas físicas. g) El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes, hosting y housing de equipamiento e instalaciones. 3. Fabricar, vender y distribuir hardware, dispositivos y accesorios informáticos y de comunicaciones de cualquier tipo, relacionados con los sistemas de software comercializados. Entre las actividades a desarrollar se incluyen: a) Desarrollo y puesta a punto de hardware, dispositivos y/o accesorios sobre los que se ha de incorporar software (software embebido), tales como consolas para multimedios, equipamiento de tipo satelital, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de tele supervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control. b) Incorporación y puesta apunto de software (software embebido) a hardware, dispositivos y/o accesorios provistos por terceros. 4. Prestar servicios relacionados con la promoción, oferta, venta y distribución, o la demanda y adquisición, de cualquier tipo de producto por vía informática, a través de cualquier medio de comunicación existente o por crearse. Entre las actividades a desarrollar se incluyen: a) Asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para todo tipo de empresas. b) Desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen a actividades tales como marketing interactivo, “e-commerce”, Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, formando parte integrante de una oferta informática integrada, y agregando valor a la misma. c) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, sobre productos de software y con destino a mercados externos. 5. Prestar servicios de formación y capacitación relativos a los sistemas de software, los productos y los servicios comercializados, formando parte de una oferta informática integrada y agregando valor a la misma, en forma presencial o por vía informática, a través de cualquier medio de comunicación existente o por crearse. Entre las actividades a desarrollar se incluyen: a) Desarrollo y dictado de cursos y tutoriales. b) Elaboración, edición; producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. c) Desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen a actividades de “e-learning”. d) Prestación de servicios especializados destinados a la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones en las actividades antes mencionadas. 6. Adquirir en la República Argentina o en el exterior, importar, comercializar y distribuir todo tipo de sistemas de software, consultoría, capacitación y otros servicios informáticos relacionados, y todo tipo de productos y servicios vinculados a sus actividades, incluyendo hardware, dispositivos y accesorios informáticos y de comunicaciones relacionados, cursos y material de entrenamiento. 7. Comercializar y establecer acuerdos de comercialización y distribución en la República Argentina o en países del exterior de todo tipo de sistemas de software, consultoría y servicios informáticos, y de todo tipo de productos y servicios vinculados a sus actividades, incluyendo hardware, dispositivos y accesorios informáticos y de comunicaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de estos. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECCION: A cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. REPRESENTACION LEGAL: Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Avenida Díaz Velez número 3873, piso quinto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SINDICATURA: Se prescinde. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Norberto Jorge LEVIN. VICEPRESIDENTE: Aldo DI PAOLANTONIO. DIRECTORES SUPLENTES: Pablo Juan Julio TRICCI. Carlos Luis SALVINI. Mariano Ezequiel ULANOVSKY. María Isabel MARTINEZ. Autorizada por Escritura pública Número, 815 del 27 de Diciembre de 2006, por el Escribano Gustavo Badino, Titular del Registro Notarial Número 516 de Capital Federal.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/01/2007. Número: 070116025975/2. Matrícula Profesional Nº: 4345.

e. 24/01/2007 Nº 81.109 v. 24/01/2007

LIMINAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Adriana Lucia Pizarra, 1-5-62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8vo piso departamento B y Norma Beatriz Gervan, 27-5-45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 18-12-06. 3) Domicilio social: Belgrano 3758 6to. piso departamento A, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, gra-

nos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria: Explotacion directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, acopio, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 5) 99 años. 6) $ 150.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucia Pizarro. Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 10 de fecha 10-1-07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/01/2007 Nº 81.058 v. 24/01/2007

M. KANTOR ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 15-01-2007. Socios: Mario Arnaldo KANTOR, argentino, industrial, 22/11/1940, DNI 4.363.296 y Maria Inés FAIGENMAN, argentina, industrial, 30/10/1945, LC 5.202.807, ambos domiciliados en Lugones 1454 Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: INDUSTRIALES: Fabricación de envases de cartón, papel, telgopor, metálicos, plásticos o de cualquier otro material similar, y la elaboración y transformación de sus materias primas, materiales, elementos y demás componentes. COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión y/o distribución de mercaderías, materias primas productos elaborados y semielaborados que intervengan o resulten de los procesos antes indicados como así también la compra de inmuebles, maquinarias, herramientas y demás elementos necesarios para el desarrollo industrial especificado en el inciso anterior, patentes de invención, marcas y diseños industriales, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y distribuciones vinculadas con los procesos indicados en las actividades industriales. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, por tres año. Representación Legal: Presidente Directorio: PRESIDENTE: Maria Ines FAIGENMAN.- DIRECTOR SUPLENTE: Mario Arnaldo KANTOR. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especia: Lugones 1454 Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 15 de enero de 2007, Titular Registro 953. Pola F. SCHAMIS, Escribana.

Escribana - Pola F. Schamis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/01/2007. Número: 070118030293/4. Matrícula Profesional Nº: 2748.

e. 24/01/2007 Nº 4801 v. 24/01/2007

MAR JONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 17 del 22.01.2007 Registro Notarial 1739 de Cap. Fed.; 1) Gabriel Horacio García Franceschi, 24/1/67, DNI 18.140.851, Barrio "Solares de Talar" Unidad Funcional 110, Pacheco, Bs. As. y María Constanza Carci, 24/3/71, DNI 22.156.042, Grecia 3435, 4º piso "A" Cap. Fed.; ambos argentinos, casados y empleados. 2) 99 años.- 3) Gorriti 4746 Cap. Fed. 4) HOTELERAS: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos.- INMOBILIARIAS: la compra, venta, permuta, alquiler, subdivisión, fraccionamiento, loteos, locación, arrendamiento, administración y/o intermediación y comercialización, de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, inclusive subdivisiones en propiedad horizontal, tiempo compartido, leasing inmobiliario, fideicomisos.- 5) $ 12.000. 6) Presidente: María Constanza Carci.- Director Suplente: Gabriel Horacio García Franceschi.- Domicilio especial de los Directores: Gorriti 4746 Cap. Fed.; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- 8) 31/12. El Apoderado se encuentra autorizado para este acto en la Escritura Nº 17 del 22.1-2007 al folio 122 del Registro Notarial 1739 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 23/1/07. Nº Acta: 119. Libro Nº: 29.

e. 24/01/2007 Nº 56.594 v. 24/01/2007

MASSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 11 18/1/07. 1) Arturo Alberto Muñiz, 18/5/55, Licenciado en Administración, DNI 11.615.626, Francia 423; César Angel Daniel Bargiela, 9/1/58, comerciante, DNI 11.704.195, Perón 1673; ambos argentinos, casados y de Moreno, Pcia. Bs. As. 2) MASSALUD S.A. 3) 99 años. 4) Servicios de internación, prácticas médicas en general, análisis químicos y bioquímicos, estudios radiológicos y nucleares, coberturas de emergencias médicas con servicios de ambulancias, consultas médicas ambulantes y en consultorios externos. Práctica y cirugía ambulatoria. Servicio de hemoterapia. Auditoría médica, contable y jurídica de hospitales públicos y privados, clínicas y sanatorios, de obras sociales y de mutuales y empresas de medicina pre-paga. Administración y gerenciamiento de planes de salud y asistencia médica. 5) $ 12.000. 6) Directorio, 1 mínimo y 5 máximo. 7) Prescinde Sindicatura. 8) 31/12. 9) Sede: Avenida Nazca 5519 Cap. Fed. 10) Presidente: César Angel Daniel Bargiela; Director Suplente: Antonio Alberto Muñiz. Autorizado por Escritura Pública 11 18/1/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 24/01/2007 Nº 81.115 v. 24/01/2007

NEO LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Eduardo Martinez, soltero, 24-9-71, DNI 22364466, empleado, Lugones 3880, Fernando Edgardo Carnés, casado, 7-8-67, DNI 18541282, comerciante, Donado 3374 Piso primero, argentinos, C.A.B.A. 2) 17-1-06 3) 99 años 4) $ 18000 5) 31/12 6) Presidente o Vice 7) República Dominicana 3388 Piso 12 departamento A C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra, distribución, logística, venta, importación, exportación de productos para salones de belleza, perfumerías y afines. Podrá realizar los proyectos, administración e implementación de las actividades descriptas. Almacenar, comercializar, importar y exportar todo tipo de productos derivados de la actividad principal 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gabriel Eduardo Martinez. D. Suplente: Fernando Edgardo Carnés ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado Julio Jimenez por escritura Nº 18, 17-1-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/01/2007. Número: 166253. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 24/01/2007 Nº 81.041 v. 24/01/2007

POLDER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación 75947 del 13/11/06 **en vez de** POLDER S.A. **deberá leerse** MARTENS S.A. Abogada autorizada por escritura 189 del 30/10/06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/01/2007 Nº 81.061 v. 24/01/2007

PORTA HNOS Y LOBETO

S.AI.C.FYF.

Por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 30.10.06 se resolvió: 1.- Aumentar el capital social de $ 0,0002 a $ 218.868 por capitalización de saldo ajuste de capital y posterior reducción por escisión quedando fijado en $ 130.012. 2.- Prescindir de Sindicatura. 3.- Fijar sede social fuera del Estatuto la que se trasladó de Tte. Juan Domingo Perón 1454 Piso 5º Oficina 26 Capital Federal a Montevideo 1723 Planta Baja, Capital Federal. 4.- Reformular el Estatuto social y reformar los Artículos 1º, 4º, 9º, 10 y 11º. 5.- Designar nuevo Directorio: Presidente. José María Lala, Vicepresidente: Jorge Raúl Giardini. Director Suplente: Norma Alicia Giardini, todos con domicilio especial en la sede social. Anterior Directorio electo por Asamblea Ordinaria del 15.12.03: Presidente: Presidente. José María Lala, Vicepresidente: Jorge Raúl Giardini. Abogada autorizada por Actas de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 30.10.06 y Escritura 284 del 28.12.06: María Eugenia Malatesta.

Abogada - María E. Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 24/01/2007 Nº 81.029 v. 24/01/2007

PROYECTO CCB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 17 del 10/01/07 Registro 1622 de Capital Federal; SOCIOS: Nicolás Daniel BARES, argentino, 23/4/68, casado, arquitecto, DNI 20.252.774, Calle 1 Nº 732, La Plata, Buenos Aires; Alejandro Daniel BECKER, argentino, 7/7/61, casado, arquitecto, DNI 14.547.432, Tres Sargentos 422 Planta Baja "2" Capital; Enrique Daniel BARES, argentino, 4/1/42, casado, argentino, arquitecto, DNI 5.193.420, calle 11 y 28 bis "El Encuentro", City Bell, Buenos Aires; Claudio FERRARI, argentino, 21/12/59, divorciado, arquitecto, DNI 13.554.395, Tres Sargentos 422 Planta Baja "2" de esta Ciudad y Florencia SCHNACK, argentina, 26/7/69, casada, arquitecta, DNI 20.908.259, calle 50 Nº 1398, La Plata, Buenos Aires y Federico Hernán BARES, argentino, 6/3/67, casado, arquitecto, DNI 18.283.215, calle 1 Nº 732, La Plata, Buenos Aires. OBJETO: a) MANDATARIA: Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, e inversiones o de administración de contratos, bienes, créditos, empresas en general y toda clase de negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. b) COMERCIALES: Prestación de servicios en el área del gerenciamiento de negocios de terceros, atendiendo las necesidades y oportunidades del mercado. c) CONSULTORA: 1) La prestación de toda especie de servicios de arquitectura y de dirección de obras, consulta, estudio, investigación y asesoramiento, a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos , ejecutivos de crecimiento infraestructural, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos de precios y condiciones, para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones, y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos nacionales e internacionales, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. 2) Desarrollar actividades, como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral y administrativo a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios.- Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales, con título habilitante cuando así se requiera. d) FIDUCIARIA: Celebrar contratos de fideicomiso. CAPITAL: $ 60.000. DENOMINACION: "PROYECTO CCB SOCIEDAD ANONIMA". DURACION: 99 años. REPRESENTACION: Directorio con dos titulares y dos suplentes por 2 ejercicios. PRESIDENTE: Nicolás Daniel Bares; VICEPRESIDENTE: Alejandro Daniel Becker; DIRECTORES SUPLENTES: Florencia Schnack y Claudio Ferrari. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Bartolomé Mitre 226 piso 6º Capital Federal.- Presidente del Directorio según estatuto social constitutivo escritura Nº 17 del 10/01/07 Registro 1622.

Nicolás Daniel Bares

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 16/01/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 19.

e. 24/01/2007 Nº 81.117 v. 24/01/2007

PROYECTO DEL LEJANO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Saulino 11/8/49 D.N.I. 93.491.560 italiano y Sandra Noemí Pla 31/10/62 D.N.I. 16.522.024 argentina ambos divorciados empresarios con domicilio real y especial Soldado de la Independencia 953 piso 8 CABA 2) 17/1/07 4) Avenida Corrientes 1145 piso 11 Oficina 97 CABA 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Francisco Saulino Suplente Sandra Noemí Pla 10) 31/12. Pablo Rodríguez autorizado en Escritura del 17/1/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 24/01/2007 Nº 4813 v. 24/01/2007

QUANTUM EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 del 15/02/06 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 18.460 representado por 1.200 acciones Clase A ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad y 646 acciones Clase B ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad. (El capital de aumentó de $ 12.000 a $ 18.460). Por Acta de Directorio Nº 7 del 15/02/06 se emitieron 646 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Leandro Martín Passarella, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4 del 15/02/06.

Abogado - Leandro M. Passarella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 59. Folio: 871

e. 24/01/2007 Nº 5023 v. 24/01/2007

RHYTMICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº 80689 del 17-1-07. 3) RHYTMICS S.A. El firmante está autorizado por escritura 33 del 8-1-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/01/2007. Número: 070118031633/2. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 24/01/2007 Nº 81.077 v. 24/01/2007

ROADWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Actas de Asambleas del 15-2-06 y 31-7-06: Reforman artículo 4º aumentando el capital a $ 340.000. María Constanza Abuchanab, autorizada en actas del 15-2-06 y 31-7-06.

Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 24/01/2007 Nº 81.091 v. 24/01/2007

SELECAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 18/4/06 se eligió como Presidente a María Alejandra VITULLO, argentina, nacida 28/4/66, DNI 17.895.072, soltera y como Director Suplente a Luis Alberto RAIMUNDO, argentino, nacido 1/6/61, DNI 14.486.365, soltero, ambos domicilio real y especial Santa Fe 2888, Unidad Funcional 55, Bella Vista, Provincia Buenos Aires. Por asamblea del 27/12/06 se decidió aumentar el capital social en $ 228.000, elevándolo de $ 12.000 a $ 240.000 mediante capitalización cuentas "Aporte Irrevocable para futuras suscripciones", "Ajuste de Capital" y parte de la cuenta "Resultados no asignados". Se procede al canje de las 120 acciones en circulación, representativas de los $ 12.000,00 de capital original por títulos nuevos, emitiendo 2400 acciones, de valor nominal $ 100,00 cada una. Se reforman artículos 4 y 8 Estatuto Social. Nerina CIVALERO. DNI 21.784.933. Escribana adscripta Registro Notarial 1461 escritura 1, del 5/1/07, folio 2, registro 1461 Cap. Fed.

Escribana - Nerina Civalero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/01/2007. Número: 070118031468/F. Matrícula Profesional Nº: 4707.

e. 24/01/2007 Nº 56.524 v. 24/01/2007

SIGDOPACK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/06 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 16.257.230 a la suma de $ 17.187.230, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado por Asamblea del 22/12/06.

Abogado - Martín Alberto Roth

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 94. Folio: 405.

e. 24/01/2007 Nº 81.114 v. 24/01/2007

SOCEX CONOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Hernán Santiago Lombardi, ingeniero civil, DNI 14.188.918, CUIT 20-14188918-5, nacido el 04.05.60, casado, con domicilio en Arcos 1860 piso 21º Cap. Fed. y Gustavo Esteban González, licenciado en economía, DNI 16.602.765, CUIT 23-16602765-9, nacido el 30.11.63, casado, con domicilio en Arévalo 1660 piso 8º "A" Cap. Fed., ambos argentinos. 2) Fecha de constitución: 18.01.07. 3) Denominación: SOCEX CONOSUR S.A. 4) Domicilio: Pte. Roque Sáenz Peña 917 piso 8º Of. "A" Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de derechos comerciales derivados y relacionados con organizaciones e instituciones deportivas y culturales, derechos de sponsoreo, auspicio y patrocinio de actividades deportivas, comercialización de derechos de imagen y contenido de equipos, seleccionados y deportistas. Difusión, publicidad, promoción, patrocinio, organización y auspicio de partidos y/o campeonatos, torneos y competencias sean oficiales o amistosos, presentaciones, actos, equipos seleccionados, deportistas y organizaciones e instituciones deportivas o culturales, mediante la contratación de cualquier medio publicitario y la comercialización de los mismos. Desarrollo, gestión y comercialización de merchandising de indumentaria deportiva en general, isotipos, logotipos, marcas, distintivos, nombres o seudónimos, relativos a equipos, seleccionados, deportistas y organizaciones deportivas o culturales. Gestión, administración y comercialización de instalaciones y espacios deportivos y culturales, tales como estadios, centros de entrenamiento, salas, centros y teatros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 7) Capital Social: $ 60.000. 8) Presidente: Hernán Santiago Lombardi. Director suplente: Gustavo Esteban González, ambos con domicilio especial en Pte. Roque Sáenz Peña 917 piso 8º "A" Cap. Fed. Duración del mandato: dos ejercicios. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Andrea Lofvall. Autorizada por Escritura Pública Nº 26 de fecha 18.01.07.

Abogada - Andrea I. Lofvall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 65. Folio: 660.

e. 24/01/2007 Nº 81.072 v. 24/01/2007

SOIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 30, folio 124, al Registro 276, de fecha 18/01/2007, se constituyó la sociedad por escisión de "Cantil S.A.".- Socios: i) Gladys Edith DEGUER, argentina, casada, nacida el 03/03/1956, empresaria, D.N.I. 12.273.662.- ii) Nilda Mabel MARZOL de DEGUER, argentina, viuda, nacida el 21/02/1933, empresaria, L.C. 1.728.063, ambas domiciliadas en Avenida Solari número 241, Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio de la Sociedad: Avenida Cerviño 4407, piso 6º departamento "B", C.A.B.A..- Objeto: ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación y administración e establecimientos agrícolas y ganaderos, en campos propios o de terceros, forestales, granjas, criaderos y cultivos, así como la comercialización de sus frutos y productos, b) Inmobiliarias: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. c) Importación y exportación." PLAZO: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 222.300 pesos, representadas por 222.300 Acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción.- DIRECTORIO: Presidente: Alfredo DAMASO BELLO, argentino, casado, empresario, nacido el 22/02/1957, D.N.I. 12.708.388; Domicilio Real: Santa María de Oro 3271, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Gladys Edith DEGUER; Director Suplente: Nilda Mabel MARZOL de DEGUER.- todos ellos con Domicilio Constituido en Avenida Cerviño 4407, piso 6º departamento "B" C.A.B.A..- MANDATO: por 2 ejercicios.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Directorio, compuesto de 1 a 3 miembros.- CIERRE EJERCICIO: 31/07. La presente se expide y firma en virtud a la AUTORIZACIÓN expedida por Escritura 30, pasada al folio 124, el 18/01/2007, Registro 276 de mi adscripción.-

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/1/07. Número: 070123036947/0. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 24/01/2007 Nº 56.601 v. 24/01/2007

TELEBIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) María Soledad Assef, argentina, nacida el 28-03-70, Licenciada en Marketing, divorciada, DNI 21.484.076, CUIL 27-21484076-1, con domicilio real y especial en Agüero 2171, C.A.B.A.; Y Miguel Riños, argentino, nacido el 09-11-62, docente, divorciado, DNI 14.952.893, CUIT 20-14952893-9, con domicilio real y especial en Miler 2047 Planta Baja, departamento "3", C.A.B.A.- 2) Escritura Nº 20 del 19-01-2007.- 3) Telebiz S.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización de productos y servicios institucionales a través del sistema telefónico y Prestación de servicios de marketing, telemarketing y logística promocional, servicios y atención telefónica de clientes; ejerciendo al efecto comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Comercialización de todo tipo de equipos y tecnologia relacionada con las telecomunicaciones y la informática. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Avenida Santa Fe 2520, Planta Baja, departamento "B", C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio compuesto por 1 unico integrante, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31-12 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: María Soledad Asseff; Director suplente: Miguel Riños. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 20 Folio 40 de fecha 19-01-2007.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 22/01/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 03.

e. 24/01/2007 Nº 81.142 v. 24/01/2007

TEULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 14 del 18/01/2007, pasada ante el Escribano Juan Jose Merino del registro 479. 1) Socios: Daniel MURAD. argentino, nacido 20/12/1965, DNI 17746150, CUIT 20-17746150-5, casado, Arquitecto, domicilio Lagos 886, Longchamps. Provincia de Buenos Aires; Guillermo Félix DOPAZO, argentino, nacido: 26/06/1969, DNI 20.987.999, CUIL 23-20987999-9. casado, Empresario, domicilio Suecia 1567, Barrio Parque de las Naciones, Guernica, Provincia de Buenos Aires; Pedro Gustavo CORRAL, argentino, nacido 24/10/1970, DNI 21950168, CUIL 20-21950168-5, casado, Empresario, domicilio Caldas 89, de esta CABA; Juan Julián SANCHIÑO MOLINA, argentino, nacido 9/02/1968, DNI 20006021, CUIL. 20-20006021-1, casado, Empresario, domicilio Salguero 1647, piso 5º, departamento "A", de esta CABA. 2) Denominación: TEULAR S.A. 3) Duración: 99 años. 4) Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones y actividades vinculadas directa o indirectamente con la construcción y/o inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones; b) Financieras: las operaciones inmobiliarias y financieras sobre inmuebles propios o de terceros. quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, pudiendo además realizar la administración de inmuebles, locaciones y consorcios de propietarios. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y actuaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto.- 6) Capital Social: $ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. 7) Directorio y Administración: integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los directores durarán un ejercicio en sus cargos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o en menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran. 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente y en ausencia o impedimento al Vicepresidente. 9) Se designan y aceptan los cargos Presidente: Juan Julián SANCHIÑO MOLINA; Vicepresidente: Pedro Gustavo CORRAL; Directores Suplentes: Daniel MURAD y Guillermo Félix DOPAZO, todos los directores constituyen domicilios especiales en Adolfo Alsina 1973, piso 2º, departamento "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) SEDE SOCIAL: Adolfo Alsina 1973, piso 2º, departamento "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el 30 de Abril de cada año. 12) Fiscalización: Síndico Titular: Isidoro José MARKOSICH, argentino, nacido 15/12/1955, DNI 11838519, CUIT 20-11838519-6, casado, Contador Público, domicilio Adolfo Alsina 1973, piso 2º, departamento "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Suplente: María Cecilia OLIVER, argentina, nacida 19/04/1960, DNI 13881576, CUIT. 27-13881576-0, Casada, Contadora Pública, domicilio Adolfo Alsina 1973, piso 2º, departamento "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los síndicos aceptan los cargos y constituyen domiclios especiales en Adolfo Alsina 1973, piso 2º, departamento "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 13) Isidoro José Markosich Contador Publico autorizado por escritura 14 del 18/01/2007. Registro 479, Escribano Juan José Merino.

Contador - Isidoro José Markosich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/01/2007. Número: 593351. Tomo: 0243. Folio: 026.

e. 24/01/2007 Nº 56.498 v. 24/01/2007

TODOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura Nº 13 del 18/01/2007, pasada ante el Escribano Juan Jose Merino del registro 479. 1) Socios: Daniel MURAD, argentino, nacido 20/12/1965, DNI 17746150, CUIT 20-17746150-5, casado, Arquitecto, domicilio Lagos 886, Longchamps, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Félix DOPAZO, argentino, nacido 26/06/1969, DNI 20987999, CUIL 23-20987999-9, casado, Empresario, domicilio Suecia 1567, Barrio Parque de las Naciones, Guernica, Provincia de Buenos Aires; Pedro Gustavo CORRAL, argentino, nacido 24/10/1970, DNI 21950168, CUIL 20-21950168-5, casado, Empresario, domicilio Caldas 89, de esta CABA; Juan Julián SANCHIÑO MOLINA, argentino, nacido 9/02/1968, DNI 20006021, CUIL. 20-20006021-1, casado, Empresario, domicilio Salguero 1647 piso 5º, departamento "A", de CABA. 2) Denominación: TODOMA SA. 3) Duración: 99 años. 4) Domicilio: Un la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: la comercialización y/o distribución mayorista, minorista, fabricación, importación, exportación, distribución, de todo tipo de materiales y/o insumos relacionados con la industria de la construcción. La realización de fletes y acarreos de bienes o mercaderías propias o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y actuaciones que se relacionen con el objeto social, por Intermedio de profesionales habilitados al efecto. 6) Capital Social $ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas. no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. 7) Directorio y Administración: integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los directores durarán un ejercicio en sus cargos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o en menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeren. 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente y en ausencia o impedimento al Vicepresidente. 9) Se designan y aceptan los cargos: Presidente: Daniel MURAD; Vicepresidente: Guillermo Félix DOPAZO; Directores Suplentes: Pedro Gustavo CORRAL y Juan Julián SANCHIÑO MOLINA, todos los directores constituyen domicilios especiales en Tucumán 373, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) SEDE SOCIAL: Tucumán 373, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 11) Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el 30 de Abril de cada año. 12) Fiscalización: Síndico Titular: Isidoro José MARKOSICH, argentino, nacido 15/12/1955, DNI 11838519, CUIT 20-11838519-6, casado, Contador Público, domicilio Adolfo Alsina 1973, piso 2º, departamento "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Suplente: María Cecilia OLIVER, argentina, nacida 19/04/1960, DNI 13881576, CUIT 27-13881576-0, casada Contadora Pública, domicilio Adolfo Alsina 1973, piso 2º, departamento "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los sindicos aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Adolfo Alsina 1973, piso 2º, departamento "H", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 13) Isidoro José Markosich Contador Publico autorizado por escritura 13 del 18/01/2007, Registro 179, Escribano Juan José Merino.

Contador - Isidoro José Markosich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/01/2007. Número: 593352. Tomo: 0243. Folio: 026.

e. 24/01/2007 Nº 56.496 v. 24/01/2007

TORNASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación 77576 del 4/12/06 en vez de TORNASOL S.A. deberá leerse MARVELL S.A. Abogada autorizada por escritura 209 del 23/11/06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 24/01/2007 Nº 81.063 v. 24/01/2007

TRIALAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 17/1/07, Registro 849. Esc. ROTMISTROVSKY. 1) SOCIOS: Fabián PLATZMAN LITVACK, uruguayo, soltero, 25/11/76, Pasaporte de Uruguay 02.901.633-1, licenciado en administración empresas, domicilio real y especial: Av Belgrano 2483 Cap Fed y Nicolás Diego FUKS, argentino, soltero, 27/3/81, DNI 28.753.636, comerciante, domicilio real y especial: Zabala 1881, piso 9º Cap. Fed. 2) 99 años. 3) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la fabricación, compra y venta de artículos de marroquinería, prendas y accesorios de cuero y gamuza en especial, de mercaderías afines en general y su financiación, representaciones, franquicias, comisiones y consignaciones. Importación y exportación. 4) CAPITAL SOCIAL: $ 50000. 5) Órgano: Directorio: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. SIN sindicatura. PRESIDENTE: Nicolás Diego FUKS. DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Mario FUKS, argentino, soltero, 16/4/54, DNI 11.164.127, comerciante, domicilio real y especial: Díaz Vélez 3987, piso 7º 21, Cap. Fed. 6) Sede social: Deheza 1651, piso décimo tercero "F", Cap Fed. 7) Cierre ejercido: 31/12. Apoderada Mariela Alejandra JOFRE por poder Esc. del 17/1/07 y firma certificada acta 032 Lº 13, ambas registro 849, Esc Rotmistrovsky, matrícula 4367, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 18/01/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 13.

e. 24/01/2007 Nº 81.046 v. 24/01/2007

TRIOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 08/1/07 Nº 0076-00080106 el punto 5) **debe decir**: Objeto: importación exportación de bienes y servicios. Pablo Rodríguez autorizado en Escritura del 21/12/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 24/01/2007 Nº 4814 v. 24/01/2007

ZOLD INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública de fecha 18/01/07. Socios: Silvio Mion, italiano, 13/08/36, casado en primeras nupcias con Rita Lidia Brocco, empresario, DNI 93.364.888, domiciliado en Carabajal 859, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., y Thelma Virginia Sztenberg, argentina, 14/02/70, casada en primeras nupcias con Sergio Adrian Milgram, abogada, DNI 21.476.267, domiciliada en la Araoz 2425, piso 5º, C.A.B.A. Denominación: ZOLD INVERSORA S.A. Sede social: Av. Corrientes 545, piso 4º, of. 404, C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de todo tipo de actividad financiera y de inversiones —inclusive la constitución y participación en otras sociedades— con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público. Plazo: 99 años a contar del 18/01/07. Capital: $ 50.000. Órgano de administración: Presidente: Marcela Edith Sztenberg, Director Suplente: Eduardo Gustavo Herbón, quienes constituyen domicilio especial en el de la sede social. Representación: Presidente. La sociedad prescinde de Sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31/03. Marcela Edith Sztenberg: Presidente conforme escritura de referencia.

Certificación emitida por: Horacio A. Pinasco. Nº Registro: 2122. Nº Matrícula: 4642. Fecha: 18/01/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 05.

e. 24/01/2007 Nº 4815 v. 24/01/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTACO DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Jorge Amendola y Analía Laura Magnasco, únicos socios de "ANTACO DEL PLATA S.R.L." resuelven: Cambiar la Denominación, Adecuar la Garantía de los Gerente a las Resoluciones IGJ Nº 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000.-, Trasladar la Sede Social y modificar las cláusulas 1º y 5º así: 1º) Denominación: "ANTACOM S.R.L.", continuadora de "Antaco del Plata S.R.L.", 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Se establece la nueva Sede Social en Avenida Santa Fe 3069, 2º piso, departamento "D", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 20/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/01/2007 Nº 81.089 v. 24/01/2007

ANTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) INSTRUMENTO PRIVADO, del 8 de Enero de 2007. 2) SOCIOS: Emanuel Isaac Nazareno CORDOBA, argentino, 25 años, comerciante, DNI. 29.051.215, soltero; y Genaro Angel CORDOBA, argentino, 70 años, comerciante, DNI. 7.060.161, casado, ambos domiciliados en calle 38 entre 6 y 7, Barrio El Parque, Florencio Varela, Buenos Aires. 3) DENOMINACION: ANTRO S.R.L. 4) PLAZO: 50 años, contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) CAPITAL: $ 10.000. 6) DOMICILIO LEGAL Y FISCAL: AV. RAMOS MEJIA 1462, Capital Federal. 7) OBJETO: COMERCIALES: Explotación de negocios gastronómicos, bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, cafeterías y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas y toda actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de comidas para entregar y casas de comidas. 8) ADMINISTRACION: La dirección y Administración de la sociedad, la representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el socio Genaro Angel CORDOBA quien queda designado GERENTE por todo el plazo de duración de la sociedad, quien tiene DOMICILIO ESPECIAL en Av. Ramos Mejia 1462 Capital Federal. 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año RICARDO DARIO ROSSI, autorizado según Instrumento Privado del 08 de Enero de 2007.

Escribano – Ricardo Darío Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/1/2007. Número: 070118031524/B. Matrícula Profesional Nº: 1791.

e. 24/01/2007 Nº 56.585 v. 24/01/2007

AREVALO 2141

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 11 Registro 1777 CABA del 17/1/07. Constitución. Socios: Miguel Agustín Sagastume, argentino, soltero, 11/1/40, DNI 4.316.932, comerciante, domicilio real y especial Alvear 1531 9º CABA Juan Santo Ramondini, argentino, casado, 22/10/46, LE 7.590.623, arquitecto, Virrey Olaguer y Feliú 3218 CABA, y José Roberto Cerini, argentino, casado, 18/3/35, LE 4.138.995, contador, Pedro Morán 4285 3º B CABA. Objeto social: Constructora: La construcción, dirección y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo de obras públicas y privadas, mantenimiento y reparación de edificios y de viviendas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de edificios para oficina en propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, o multifamiliares, galpones, puentes, caminos, edificios para vivienda, refacciones y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción y venta de edificios de todo tipo de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Duración: 50 años desde inscripción en IGJ. Capital $ 30.000. Administración y representación Gerencia de 1 o más gerentes socios o no, por plazo de duración de la sociedad. Representación: Gerente: Miguel Agustín Sagastume. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social Arévalo 2141 CABA. Autorizada Cynthia Vanina Mandel, DNI 28.080.975 según facultades suficientes que surgen de escritura 11 del 17/1/07 del Registro 1777 CABA, Esc. Romina Cukierman: Certificación firma 17/1/07 acta 36 Lº 3 Registro 1777 C.A.B.A. Esc. adscripta Romina Cukierman.

Escribana - Romina Cukierman

Certificación emitida por: Romina Cukierman. Registro Nº: 1777. Fecha: 17/01/2007. Matrícula Nº: 4856. Acta Nº: 036. Libro: Nº: 03.

e. 24/01/2007 Nº 81.101 v. 24/01/2007

B.A. INSUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Se comunica que María Angélica Nuñez, argentina, nacida el 3 de diciembre de 1947, divorciada, comerciante, titular de la Libreta Cívica Número 5.659.957, C.U.I.T. 27-05659957-1 domiciliada en la calle Dip. Nac. O. Benedetti 18 piso 5to dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Nora Alicia Perinot, argentina, nacida el 23 de Octubre de 1953, casada en primeras nupcias con Jorge Aurelio Ciampoli, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Número 11.021.308, C.U.I.T. 27-11021308-0 domiciliada en la avenida Ricardo Balbin 4224 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, han convenido constituir el día 10 de enero de 2007 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "B.A. INSUMOS S.R.L.", establecer la sede social en la calle DIP. NAC. OSVALDO BENEDETTI Nº 18 piso 6º dto. "C" de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, la compra venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución, representación y comercialización en todas las modalidades existentes o a crearse de artículos de librería y papelería, insumos y equipamiento de oficinas, comerciales y de todo otro tipo en general, envases, artículos para embalajes en general y afines, incluso mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, consignaciones, comisiones y/o franquicias, y su plazo de duración es de 99 años, a contar desde el plazo de su inscripción. El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000.-) dividido en DOCE mil cuotas de un peso valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la señora María Angélica Nuñez, seis mil cuotas y la señora Nora Alicia Perinot, seis mil cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes, las señoras Nora Alicia Perinot y María Angélica Nuñez; en forma indistinta, cuyo mandato se extenderá por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley 5965/63. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, entidades financieras y crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros; iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a las sociedad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires 16 de enero de 2007, Nora Alicia Perinot y María Angélica Nuñez, Socios Gerentes, con domicilio especial en sede social. Marina Ciampoli autorizada por instrumento privado del 16/01/2007.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Registro Nº: 1819. Fecha: 19/01/2007. Matrícula Nº: 4400. Acta Nº: 06. Libro: Nº: 58.

e. 24/01/2007 Nº 56.523 v. 24/01/2007

DACTYLON AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Matías Iribarren, argentino, nacido el 03-05-71, Ingeniero Agrónomo, casado, DNI 22201124, CUIT 20-22201124-9, domicilio real y especial en avenida Santa María de las Conchas (ex ruta 27) 6500, Barrio Altamira, lote 26, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Patricio Lanusse, argentino, nacido el 25-01-47, Ingeniero Agrónomo, casado, DNI 7595142, CUIT 20-07595142-7,domicilio real y especial en Ricardo Rojas 170, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Gonzalo Madero, argentino, nacido el 23-06-64, Ingeniero Agrónomo, casado, DNI 16.844.041, CUIT 20-16844041-4, domicilio real y especial en Kennedy 1167, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Kevino Juan Casserly, argentino, nacido el 14-03-62,Ingeniero Agrónomo, casado, DNI 16009181, CUIT 20-16009181-9, domicilio real y especial en Avellaneda 823, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Patricio Cabrini, argentino, nacido el 24-07-70, Ingeniero Agrónomo, casado, DNI 21486785, CUIT 20-21486785-1, domicilio real y especial en la avenida Santa María de las Conchas (ex ruta 27) 6500, Barrio Altamira, lote 131, Tigre, Provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento privado del 14-12-2006.- 3) Dactylon Agropecuaria S.R.L.-4) Superi 1602 piso 5º. C.A.B.A.- 5) La sociedad Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Transporte: transporte automotor de productos agropecuarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 20.000.- A) Administración: a cargo de uno o varios gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31-12 de cada año.- Se designa gerente a: Matias Iribarren. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 14-12-2006.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Registro Nº: 218. Fecha: 18/01/2007. Matrícula Nº: 4932. Acta Nº: 181. Libro: Nº: 02.

e. 24/01/2007 Nº 81.051 v. 24/01/2007

DIPROEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 23.10.06, Mónica Graciela Galesio (argentina, casada, 18/09/57, DNI 13.296.907, Lago Traful 846, Bernal, Pcia. de Bs. As.) cede, vende y transfiere a Leandro Javier Kwiczor (argentino, soltero, 14/01/86, DNI 32.190.278, Chacabuco 69, Bernal, Pcia. de Bs. As.) la cantidad de 3.000 cuotas sociales, de $1 valor nominal c/u., que son la totalidad de las cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 23.10.06, Dr. Gustavo Gabriel Spada.

Abogado/Autorizado – Gustavo Gabriel Spada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 48. Folio: 25.

e. 24/01/2007 Nº 81.033 v. 24/01/2007

DR. BAGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Hernan Waichman, comerciante, 6-6-74, DNI 23995003, Benito Juarez 1934 departamento 4, Ruben Carlos Murahovsky, 6-5-73, DNI 23256341, ingeniero electronico, Helguera 4339, argentinos, casados, C.A.B.A. 2) 99 años 3) 31/7. 4) $ 12000 5) Pasteur 334 Piso 8 Oficina 31 C.A.B.A. 6) 17-1-07 7) Por cuenta propia o asociada a terceros en el país o exterior: compra, venta, importación, exportación, de articulos de marroquineria, prendas de cuero y gamuza, articulos de lona y tela vinilica, bolsa, mochilas, cinturones, billeteras, mercaderías afines, su financiación, representación, comisión, consignación. Trabajos de curtido del cuero, proceso de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos relacionados con el cuero y sus procesos 8) Gerentes: Diego Hernan Waichman y Ruben Carlos Murahovsky ambos domicilio especial en

la sede social. Autorizado: Julio Jiménez, escritura publica Nº 12, 17-1-07.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/01/2007. Número: 166352. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 24/01/2007 Nº 81.121 v. 24/01/2007

DROGUERIA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Javier KOLOSSA, 35 años DNI 22240456, domiciliado en Montevideo 418 piso 11 de Cap. Fed. Hernan Gustavo DE PONTI, 29 años DNI 26096118 domiciliado en Turin 3037 planta baja Cap. Fed. ambos argentinos, solteros, comerciantes. Escritura 23 del 16-01-07 Esc. Javier Falcke Registro 1740 Denomina: DROGUERIA AZUL S.R.L. Domicilio Social Montevideo 418 piso 11º Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: elaboración, comercialización, distribución, exportación e importación de productos farmacéuticos, químicos, descartables, material quirúrgico, maquinas y equipos e implementos de uso médico, instrumental médico y odontológico, y prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales. A tales fines las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $10000 dividido 1000 cuotas $10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerentes: Marcelo Javier KOLOSSA DNI 22240456, Hernan Gustavo DE PONTI DNI 26096118 ambos domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/6 cada año. Javier Falcke Escribano autorizado por Escritura 23 del 16-01-07 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Javier I. Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/1/2007. Número: 070118032160/4. Matrícula Profesional Nº: 4931.

e. 24/01/2007 Nº 4818 v. 24/01/2007

EURO-FER ARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriele Pretto 14/1/53 pasaporte italiano B 193.189 y Alberto Piva 11/1/71 pasaporte italiano D 779.480 ambos italianos casados empresario con domicilio real y especial Talcahuano 638 piso 1 departamento D CABA 2) 17/1/07 4) Francisco Fernando de la Cruz 945/7 CABA 5) Comercialización e industrialización de elementos en hierro forjado ornamental para la construcción y mobiliario 6) 99 años 7) $12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Alberto Piva 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 17/1/07

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 24/01/2007 Nº 4812 v. 24/01/2007

FRUTAMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 21/12/06, Carlos Alberto Bianco, vende, cede y transfiere 10.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una: 8000 cuotas a favor de Lionel Augusto Di Buccio, 30 años, DNI Nº 25.385.185, CUIT Nº 20-25385185-7; y 2.000 cuotas a favor de Verónica Alejandra MIKA, 29 años, DNI 25.788.204, CUIT Nº 20-25788204-2; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Emilio Lamarca 3155, P. 6º, Dpto. “B”, Cap. Fed., en consecuencia, se modifica el Art. 4º del contrato social.- En cumplimiento a la Res. 20 y 21/04 se modifica el Art. 5º del contrato social. Carlos Alberto Bianco, renuncia al cargo de gerente, se ratifica en el cargo de gerente a Lionel Augusto Di Buccio, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 21/12/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/01/2007. Tomo: 82. Folio: 208.

e. 24/01/2007 Nº 4806 v. 24/01/2007

FUTURAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/1/07 se rectifica el edicto publicado el 16/1/07, según recibo Nº 0076-00080867, modificando la cláusula tercera correspondiente al objeto social, el cual queda redactado en los siguientes términos: realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Servicios de organización, asesoramiento técnico y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial y comercial. Natalia Gabriela Zapata, Abogada, autorizado, por instrumento privado del 23/1/07.

Abogada – Natalia G. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/07. Tomo: 93. Folio: 477.

e. 24/01/2007 Nº 81.219 v. 24/01/2007

GLOBALNETWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Olaf Roberto With, 31 años, empresario, DNI: 24.314.892, mes 4050, departamento ‘1’ Capital Federal; Patricia Marcela García, 29 años, comerciante, DNI: 25.968.290, Castelli 19, 4º piso, departamento ‘I’, Capital Federal; ambos argentinos y solteros. Denominación: “GLOBALNETWARE S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: a través de la prestación de servicios de seguridad informática, con equipos propios o alquilados; reparación de motherboards —placas madres— y componentes de computadoras; procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta, de programas para computación, como también el alquiler o venta a terceros de equipos propios o sus partes o accesorios; instalación, mantenimiento, reparación, ensamblado y/o service de sistemas, redes y/o equipos de informática, sus partes o accesorios, prestación de servicios relacionados a las comunicaciones e Internet. b) Importacion y Exportacion: importación y exportación de toda clase de programas de computación y/o equipos de informática, sus partes o accesorios, y demás artículos, y su distribución y comercialización en cualquier forma. c) Representacion: a través del ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitaste, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean titulo habilitante suficiente y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Capital: $ 10.000. Administración: Olaf Roberto With, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Castelli 19, 4º piso, oficina ‘I’, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 34 del 11/01/07, Escribano Rolando C. Caravelli, Registro 235 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/01/2007 Nº 81.082 v. 24/01/2007

GRAFICA LEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18-1-07 se constituyó por escritura: 1) Osvaldo Rodolfo LEO, argentino, casado, nacido 25-5-27, comerciante, LE 4.334.526, domiciliado en Padilla 1120, 4º P, Departamento A, Cap. Fed.; Marcelo Fabián LEO, argentino, soltero, nacido 6-1-70, comerciante, DNI 21.437.666, Padilla 1120, 4º P, Departamento A, Cap. Fed.; Gustavo Adrián CIPRIANI, argentino, casado, nacido 19-2-71, comerciante, DNI 22.098.485, domiciliado en Gallo 480, Banfield, Prov. Bs. As, 2) 99 años; 3) Objeto: a) Fabricación; industrialización y comercialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; teñido y pintura de papeles, impresiones de papeles, cartulinas y cartones, encuadernación y toda otra actividad vinculada al ramo de la imprenta, b) Impresión y litografía de diarios, revistas, mapas, libros, atlas, formularios, facturas, recibos, remitos comerciales, etiquetas, partituras musicales y guías, trabajos de imprenta, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros y otros trabajos relacionados con la encuadernación; montaje de mapas y muestras; 4) $ 10.000; 5) 31 de diciembre; 6) Carlos Calvo 1.784, Cap. Fed.; 7) GERENTE: Osvaldo Rodolfo LEO, por tres ejercicios, con domicilio especial en sede social. Adriana P. Freire. Apoderada en esc. 6 del 18-1-2007, fo. 11, Reg. 2035, Esc. Silvina A. Justo.

Adriana P. Freire

Certificación emitida por: Silvana A. Justo. Registro Nº: 2035. Fecha: 18/01/2007. Matrícula Nº: 4555. Acta Nº: 192. Libro: Nº: 5.

e. 24/01/2007 Nº 56.525 v. 24/01/2007

HABANA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 16/01/2007 se constituyó HABANA CONSTRUCCIONES SRL.- Socios: Hugo Oscar RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 30/05/1969, DNI 21.003.199, casado, contador publico, domiciliado en la calle Pedro Morán numero 3565, cuatro piso, departamento “B” C.A.B.A.; Diego Roberto CERINI, argentino, nacido el 12/10/1968, DNI 20.470.756, casado, contador publico, domiciliado en la calle Segurola número 4250 C.A.B.A.; José Roberto CERINI, argentino, nacido el 18/03/1935, DNI 4.138.995, casado, contador publico, domiciliado en la calle Pedro Morán número 4285, tercer piso, departamento “B” C.A.B.A.; Dora Graciela GAETAN, argentina, nacida el 04/03/1965, DNI 17.406.288, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Intendente Campos número 1757, cuarto piso, departamento “A” de la Ciudad y Partido de General San Martín, Prov de Bs. As.; Karina Paola OLIVETO, argentina, nacida el 8/11/1971, DNI 22.419.714, casada, comerciante, domiciliada en la calle Italia número 2059 de Florida, Partido de Vicente López, Prov Bs As; Gabriela NAPP, argentina, nacida el 19/09/, DNI 18.097.474, casada, comerciante, domiciliada en la calle Pedro Goyena número 1692 piso 7, C.A.B.A.; Francisco Martín AUGERI, argentino, nacido el 09/01/1979, DNI 26.933.004, casado, arquitecto, domiciliado en la calle Comodoro Rivadavia número 1684, Piso 12º C.A.B.A.; Fernando SANTAMARIA, argentino, nacido el 13/01/1969, DNI 22.017.212, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Navarro número 4557, 1º piso departamento 4, C.A.B.A..- Marcelo Elias ORIMAN, argentino, nacido el 14/07/1955, soltero, DNI 11.681.477, comerciante, domiciliado en la Avenida Cordoba número 5970 C.A.B.A.- Osvaldo Jose DEVILLE, argentino, nacido el 10/07/1947, soltero, LE 8.268.765, comerciante, domiciliado en la calle Estrada número 1479 de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Prov Bs As.- Monica Viviana FRANZOLINI, argentina, nacida el 30/06/1966, soltera, DNI 18.058.590, empleada, domiciliada en la calle Carlos Paz número 3785 de José León Suarez, Prov Bs As.- Antonio Alberto DE RITO, argentino, nacido el 8/03/1958, soltero, DNI 11.898.605, comerciante, domiciliado en Pasaje San Roque número 2670 de Jose León Suarez, Prov Bs As.- Silvia Monica VILABOA, argentina, nacida el 26/06/1958, DNI 12.081.585, casada, comerciante, domiciliada en la calle Burela número 2098 C.A.B.A..- Gabriel Alejandro ANDREANO, argentino, nacido el 31/12/1965, DNI 17.478.483, casado, comerciante, domiciliado en la calle Simbrón número 3763 C.A.B.A..- Marcelo Adrián PERRI, argentino, nacido el 23/02/1971 DNI 22.060.365, casado, comerciante, con domicilio en la calle Simbron número 3768, C.A.B.A..- Rodrigo Alberto GONZALEZ, argentino, nacido 03/12/1970, casado, comerciante, DNI 22.028.318, domiciliado en la calle Bahia Blanca 3325 piso cuarto letra A C.A.B.A..- Christian Darío MOTTA, argentino, nacido el 21/06/1968, DNI 20.281.575, casado, kinesiólogo, domiciliado en la calle Pedro Lozano número 3042 C.A.B.A..- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, edificios, viviendas, galpones y/o establecimientos industriales; refacción o demolición de las obras enumeradas.- INMOBILIARIA: Adquirir y enajenar bajo cualquier título, bienes inmuebles; celebrar contratos de locación de inmuebles ya sea como locador o como locataria; celebrar contratos de leasing, fideicomisos.- Cuando las actividades así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitantes.- Plazo: 99 años desde la inscripción del estatuto en la IGJ.- Capital Social: $ 10.000 La representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran.- Cierre De Ejercicio: 31/12 Gerente: Hugo Oscar RODRIGUEZ.- Domicilio especial: calle Pedro Morán 3565, cuarto piso, departamento “B” C.A.B.A Duración: sin límite de tiempo.- Sede Social: calle Marcelo T de Alvear 2086 6º piso departamento B, C.A.B.A. Escribano Sergio Raúl PICASSO, facultado para este acto según escritura 1 folio 1 pasada con fecha 16/01/2007 en Registro 1841 de Capital Federal.

Escribano - Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/01/2007. Número: 070118031675/6. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 24/01/2007 Nº 4809 v. 24/01/2007

IMPORTADORA MUNDIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 14 del 22/01/07, Fº 40 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880 a cargo, Patricia Josefina WOLF LAARSEN, cedio la totalidad de las cuotas sociales o sea 1.000 cuotas a Tomas Andres ENGEL VAS, nacido 19/10/56, casado, CI 7.030.116-4, y Roberto Paul KONSENS SEELMANN, chileno, nacido 24/02/57, CI 6.241.017-5, DNI 94.104.886, ambos chilenos y domiciliados en Fernando Manterola 0769, Santiago de Chile, República de Chile, quienes constituyen domicilio especial en la sede social Tucuman 1427, oficina 802, de esta Ciudad, y adquiren 500 cuotas c/u, la cedente renuncia a su cargo de gerente, y se Designa de Gerente: Roberto Paul KONSENS SEELMANN, quien acepta el cargo. Se resolvio ademas adecuar el contrato de acuerdo con la resolución 20/04 de I.G.J. Quedando reformado el articulo 5º del Contrato social.-Norma Beatriz Caceres- Autorizada por poder 22/01/07 Folio 40 Registro 1880.-

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 22/1/07. Nº Acta: 002. Libro Nº: 20.

e. 24/01/2007 Nº 4846 v. 24/01/2007

INDUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DÍA. Se hace saber que por escritura pública Nº 3, del 11/1/2007, Fº 7, pasada ante notario Néstor Daniel Lamber, Registro Notarial 100, Lanús, Jesús LÓPEZ o LÓPEZ VARELA, DNI 93.184.898, CUIT 20-15254167-9, cedió a título gratuito a Vanina Grisel LÓPEZ, argentina, nacida 31/10/1986, DNI 32.565.953, CUIT 27-32565953-5, soltera, comerciante, domiciliada en La Rioja 2035 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, doscientas cuotas sociales, valor nominal $ 1 c/u, de “INDUGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.- No comprendida artículo 299 Ley de sociedades.- Autorizado el suscripto en la escritura pública 3 del 11/1/2007 citada.

Notario - Nestor Daniel Lamber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/01/2007. Número: FAA02558832.

e. 24/01/2007 Nº 56.499 v. 24/01/2007

INTERAMERICANA NON WOVENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Marcelo Benjamín GOLDBARG, argentino, divorciado, nacido el 23.05.1961, comerciante, DNI 14.316.802, CUIT 20-14316802-7, domiciliado en Arévalo 1375, Cap. Fed. y David GOLDBARG, argentino, casado, nacido el 21.02.1929, comerciante, DNI 5.899.646 CUIT 20-05899646-8, domiciliado en Gascon 740, Cap. Fed.- 2) Constitución: Escritura del 18/01/2007, Fº 23, Reg. 1722 de Cap. Fed, Esc. Sandra Marcela García, interinamente a cargo.- 3) Denominación: "INTERAMERICANA NON WOVENS S.R.L.". 4) Domicilio Social: Avenida Juan B. Justo 6732, Planta Baja, Unidad Funcional 1, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Dedicarse a: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS TEXTILES: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles (fibras, tejidos, hilados y telas) y de maquinarias afines.- COMERCIALIZACION: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, las materias primas que lo componen y maquinarias textiles.- INDUSTRIALIZACION: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas.- 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 75.000. 8) Administración y Representación Legal: un gerente Marcelo Benjamín GOLDBARG, con domicilio especial en Gascon 740, por el plazo de duración de la sociedad.- 9) Cierre de Ejercicio: 31/12.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.

Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 24/01/2007 Nº 81.049 v. 24/01/2007

KNIT WEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA-CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE ESTATUTO. Por instrumento privado de fecha 19 de enero de 2007. MARIELA CARINA SEMONI, con DNI 25.530.004, CUIT 27-25530004-6, argentina, comerciante, nacida el 19 de Agosto de 1976, soltera; GIMENA ANDREA SEMONI, con DNI 23.772.893, cuit 27-23772893-4, argentina, comerciante, soltera, con domicilio ambas en HELGUERA 3916 DPTO 16 CIUDAD AUTONOMA DE BS AS, ceden y transfieren a CARLOS ESTEBAN MAYER, con DNI 17.233.758, CUIT 23-17233758-9, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1965, y a CLARA SARA CWIECZKIENBAUM, con DNI 11.098.492, CUIT 27-11098492-3, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 28 de enero de 1954, ambos con domicilio en ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES 2222 CIUDAD AUTONOMA DE BS AS el 100% (50% a cada uno) del capital social que tienen y les corresponde en KNIT WEAR S.R.L. o sea 5.000 cuotas sociales. Administracion y representacion: el socio CARLOS ESTEBAN MAYER con domicilio especial en ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES 2222 CIUDAD AUTONOMA DE BS AS, quien tendra uso de la firma social con cargo gerente. GABRIELA NUSBAUM, Abogada, autorizada en la cesion ut supra aludida.

Roxana Gabriela Nusbaum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 54. Folio: 828.

e. 24/01/2007 Nº 81.108 v. 24/01/2007

LA CANASTA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes y nueva designación de socio gerente: Por instrumento privado del 10 de octubre de 2006, Carmen Silvana Bustamante cede, vende y transfiere 1000 cuotas de Capital Social que poseía en la sociedad La Canasta del Oeste SRL a Shi Fengcai, DNI 94055219, chino, comerciante, soltero, 19 de setiembre de 1985, con domicilio en Avenida Sequicentenario 451 de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires y este las adquiere. Asimismo, el socio Jianhua Chen cede, vende y transfiere 2000 cuotas de Capital Social a Shi Fengcai y en el mismo acto Ruihua Chen cede, vende y transfiere 7000 cuotas de Capital Social a Shen Lirong. DNI 94.054.345, china, comerciante, soltero, 28 de enero de 1970, con domicilio en Avenida Rivadavia 23250 de la Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión efectuada los cedentes han dejado de tener participación en la sociedad. Carmen Silvana Bustamante renuncia al cargo de gerente. Se designa nuevo gerente a Shi Fengcai, con domicilio especial en Yerbal 5108 de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 10 de octubre de 2006: Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada - Romina A. Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 84. Folio: 899.

e. 24/01/2007 Nº 81.084 v. 24/01/2007

LA ESPERANZA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes y nueva designación de socio gerente: Por instrumento privado del 10 de octubre de 2006, Carmen Silvana Bustamante cede, vende y transfiere 200 cuotas de Capital Social que poseía en la sociedad La Esperanza del Oeste SRL a Shi Fengcai, DNI 94055218, chino, comerciante, soltero, 19 de setiembre de 1975, con domicilio en Avenida Sequicentenario 451 de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires y este las adquiere. Asimismo, el socio Ruihua Chen cede, vende y transfiere 2800 cuotas de Capital Social a Shi Fengcai y en el mismo acto Ruihua Chen cede, vende y transfiere 7000 cuotas de Capital Social a Shen Lirong. DNI 94.054.345, china, comerciante, soltero, 28 de enero de 1970, con domicilio en Avenida Rivadavia 23250 de la Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión efectuada los cedentes han dejado de tener participación en la sociedad. Carmen Silvana Bustamante renuncia al cargo de gerente. Se designa nuevo gerente a Shi Fengcai, con domicilio especial en Caracas 89 de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 10 de octubre de 2006: Romina, Alejandra Lenceiro.

Abogada - Romina A. Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 84. Folio: 899.

e. 24/01/2007 Nº 81.081 v. 24/01/2007

LA FLOR DE LIS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes y nueva designación de socio gerente: Por instrumento privado del 10 de noviembre de 2006, Carmen Silvana Bustamante cede, vende y transfiere 200 cuotas de Capital Social que poseía en la sociedad La Flor de Lis del Oeste SRL a She Jianhua, DNI 94014872, chino, comerciante, soltero, 15 de noviembre de 1972, Agüero 588 de Capital Federal y este las adquiere. Asimismo, el socio Ruihua. Chen cede, vende y transfiere 3800 cuotas de Capital Social a She Jianhua y en el mismo acto Ruihua Chen cede, vende y transfiere 6000 cuotas de Capital Social a Chen Yongliang, DNI 94029915, chino, comerciante, soltero, 6 de febrero de 1973, con domicilio en Hipólito Irigoyen 9123 de la Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión efectuada los cedentes han dejado de tener participación en la sociedad. Carmen Silvana Bustamante renuncia al cargo de gerente. Se designa nuevo gerente a Chen Yongliang, con domicilio especial en Caracas 89 de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 10 de noviembre de 2006: Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada - Romina A. Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 84. Folio: 899.

e. 24/01/2007 Nº 81.080 v. 24/01/2007

LA ZAINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Ricardo Alberto Baldi, Luís Marcelo Beconi y Carlos Alejandro Csaki, únicos socios de "LA ZAINA S.R.L." resuelven: Ricardo Alberto Baldi, Luis Marcelo Beconi y Carlos Alejandro Csaky, ceden todas sus cuotas por el precio total de $ 15.000.- así: 270 cuotas a Ernesto José Esteves, 48 años, argentino, soltero, farmacéutico, DNI: 12.529.425, San Lorenzo 1067, 1º piso, departamento 'B', Rosario, Provincia de Santa Fe; y 30 cuotas a Gustavo Alberto Ahumada, 34 años, argentino, soltero, técnico en computación, DNI: 22.542.440, Avenida Génova 1820, Rosario, Provincia de Santa Fe.- Ricardo Alberto Baldi renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar Gerente a Ernesto José Esteves, con domicilio especial en Cochabamba 1489, Planta Alta, Barrio Pueyrredón, Provincia de Córdoba.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 812 del 20/11/06, Escribano José Ignacio Bertilotti, Registro 426 de la Ciudad de Córdoba.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/01/2007 Nº 81.093 v. 24/01/2007

LAPROVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento Público del 9/1/2007. Registro Notarial 190. SOCIOS GERENTES: Jorge Candido GALEANO, argentino, soltero, 22 de abril de 1953, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 10.485.372, Castillo 563 de la Ciudad de Curuzu Cuatia, Provincia de Corrientes y Miguel Angel MARZIOTTA, argentino, divorciado, 12 de mayo de 1947, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.066.024, Doblas 217, piso 1º "B" de Capital Federal. DURACION: 50 años. OBJETO: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión y consignación de productos agricologanaderos, veterinarios y afines, como así también toda otra explotación derivada, anexa o complementaria, pudiendo fabricarlos o venderlos dentro o fuera del país y realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales o financieras que tengan relación directa con el objeto social, tendiente a facilitar la extensión o desarrollo de la sociedad. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de 3 ejercicios. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/7 de cada año. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Libertad 293, 5º piso departamento B de Capital Federal. Autorizada por escritura publica del 9/1/2007 Josefina Vivot Escribana Registro Notarial 190.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111018990/0. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 24/01/2007 Nº 4802 v. 24/01/2007

LUIS LENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 DIA: 1) ROBERTO ESTEVEZ cede a LUIS LENTO: 450 cuotas y a GRACIELA MATILDE TITO, argentina, casada, D.N.I. 16.305.347, nacida el 11/3/63, ama de casa, calle 46 Nº 256, La Plata. Prov. Bs. As.: 50 cuotas. 2) ROBERTO ESTEVEZ renuncia cargo gerente.- Autorizada instrumento privado 16/1/07.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 24/01/2007 Nº 81.035 v. 24/01/2007

MANAM MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las señoras Mariana Lydia Siedlarek, Adriana Leonor Buchetti, Elsa Mabel Postararo y Nidia Marcela Dall'Olio, únicos socios de "MANAM MADERO S.R.L." resuelven: Mariana Lydia Siedlarek y Nidia. Marcela Dall'Olio, ceden todas sus cuotas en partes iguales por el precio de $ 80.530.- a: Marcelo Mariano Maroevich, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.484.158, Sarmiento 3969, 19º piso, departamento 'A', Capital Federal; y a Héctor Alberto Coviello, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 13.799.055, Mercedes 2743 Capital Federal. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 161.060.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 168 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 15/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/01/2007 Nº 81.087 v. 24/01/2007

MILUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas partes y nueva designación de socio gerente: Por instrumento privado del 10 de noviembre de 2006, Carmen Silvana Bustamante cede, vende y transfiere 200 cuotas de Capital Social que poseía en la sociedad Milusión SRL a Lin Aiqiong, DNI 94050314, china, soltera, comerciante, 14 de diciembre de 1980, con domicilio en Fray Luis Beltrán 2422 de la Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y este las adquiere. Asimismo, el socio Ruihua Chen cede, vende y transfiere 5800 cuotas de Capital Social a Lin Aiqiong y en el mismo acto Ruihua Chen cede, vende y transfiere 4000 cuotas de Capital Social a Zheng Rongfang, Pasaporte Chino GI 2507831, chino, soltero, comerciante, 2 de marzo de 1980, con domicilio en Blas Parera 2167 de la Localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión efectuada los cedentes han dejado de tener participación en la sociedad. Carmen Silvana Bustamante renuncia al cargo de gerente. Se designa nuevo gerente a Lin Aiqiong, con domicilio especial en Yerbal 5108 de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 10 de noviembre de 2006: Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada - Romina A. Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 84. Folio: 899.

e. 24/01/2007 Nº 81.086 v. 24/01/2007

PESADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Oscar di FONZO, 38 años DNI 20568422, Fabiana Lidia RECCHIA 39 años DNI 18549529, ambos domiciliados en Montevideo 418 piso 11º Cap. Fed. ambos y Roberto Antonio SEGURA TOBARES 45 años DNI 14596563, domiciliado en Hualfin 927 Cap. Fed. soltero, todos argentinos, comerciantes. Escritura 24 del 16-01-07 Esc. Javier Falcke Registro 1740 Denomina: PESADO S.R.L. Domicilio Social Montevideo 418 piso 11º Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos de cualquier tipo, su distribución depósito y embalaje, contratar auxilios y personal entrenado para ello, reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines dichos comprar, vender, importar y exportar tamporaria o permanentemente vehiculos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Roberto Antonio SEGURA TOBARES DNI

14596563 domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/6 cada año. Javier Falcke Escribano autorizado Escritura 24 del 16-01-07 publicar el presente instrumento.

Escribano - Javier I. Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/01/2007. Número: 070119032694/0. Matrícula Profesional Nº: 4931.

e. 24/01/2007 Nº 4817 v. 24/01/2007

PIX - HOSTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 16/01/07. Socios: Javier Eladio Calviño, argentino, soltero, comerciante, 20/08/64, D.N.I. Nº 17.232.583, domiciliado en forma real y especial en la calle Aquino Nº 5652 departamento "3" Capital Federal y Gabriel Alexis Jauregui, argentino, soltero, comerciante, 06/12/75, D.N.I. Nº 25.100.128, domiciliado en la calle Avenida Directorio Nº 771 departamento "1" Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, locación, distribución, fabricación, desarrollo, reparación e instalación de máquinas y equipos de computación de cualquier tipo comercialmente conocido como hardware, así como sus piezas, accesorios, repuestos e insumos. Diseño, desarrollo, asesoría y consultoría de sistemas de cómputo, programas, configuración y diseño de redes, procesamiento de datos y su infraestructura asociada, comercialmente conocido como software.- Diseño de sitios de internet (páginas web), diseño gráfico y publicitario, fotografía publicitaria, video publicitario, alojamientos de sitios de internet (hosting y housing), mantenimiento de sitios de internet (paginas web), programación y desarrollo de sitios de internet (páginas web), armado y reparación de pc, asesoramiento para empresas, dictado de cursos sobre computación e informática, explotación de sitios de internet, exportación e importación de equipos de computación, explotación y administración de marcas y dominio de sitios de internet.- Administración: Javier Eladio Calviño en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Aquíno 5632 piso 1º departamento "3" Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 16/01/2007.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 24/01/2007 Nº 81.088 v. 24/01/2007

PUNTO JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolas Mariano Sack, 18/10/1978, DNI 26.803.568, soltero, y Jorge Angel Sack, 19/06/1950, LE 8.340.662, soltero, ambos domiciliados en Navarro 5485, Carapachay, argentinos, comerciantes 2) 18-01-07; 3) "PUNTO JET SRL"; 4) Tucuman 2133, piso 10, 62, Cap. Fed. 5) Importación, Distribución, compra y venta de todo tipo de insumos para oficina, repuestos, librería y computación, software, hardware, telefonia y electrónica, realizar reparaciones, por cuenta propia o asociada a terceros. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000.- 8y9) Nicolás Mariano Sack, indeterminado, personal.10) 31/11 cada año. Domicilio Especial del Socio Gerente: Calle Tucumán 2133, piso 10, 62. Fed. Autorizado por Contrato del 18/01/07.

Autorizada - Martha Elena Fernandes

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Registro Nº: 2071. Fecha: 18/01/2007. Matrícula Nº: 4502. Acta Nº: 123. Libro: Nº: 9.

e. 24/01/2007 Nº 81.053 v. 24/01/2007

PUPEMODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabio Damián Kornblau 2/12/70 D.N.I. 21.980.071 casado con domicilio real y especial Soler 3637 piso 9 departamento C CABA y Claudio Alejandro Schatzyki 29/10/72 D.N.I. 22.809.359 soltero con domicilio real y especial Mansilla 3770 CABA ambos argentinos comerciantes 2) 12/1/07 4) Avellaneda 3466 CABA 5) Venta por mayor y menor importación y exportación de artículos de accesorios de moda bijouterie marroquinería relojes cosmética artículos de regalo e indumentaria masculina y femenina 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Fabio Damián Kornblau y Claudio Alejandro Schatzyki 10) 31/7. Virginia Codó autorizada en Escritura del 12/1/07

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 24/01/2007 Nº 4.805 v. 24/01/2007

REACTOR 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 17, 18/1/07; Folio 45, Registro 1636 Cap. Fed 1) REACTOR 2000 S.R.L. SOCIOS: Héctor Aníbal PERDOMO, argentino, soltero, 19/12/1985, comerciante, DNI 32.150.830, CUIT 20-32150830-9; 2) Héctor Abel PERDOMO, argentino, casado, 19/09/1959, comerciante, DNI 13.070.393, CUIT 20-13070393-4, ambos con domicilio especial en Av. Directorio 3526, Cap. Fed. 2) Ciudad Bs As; 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: vender, comprar, distribuir, importar y financiar materiales eléctricos y de iluminación. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. 4) 99 años; 5) $ 10.000, 1.000 cuotas de $ 10 cada una; 6) 1 o más gerentes por tiempo indeterminado. Garantia: seguro de caución por $2.000. 7) Gerente Héctor Aníbal PERDOMO. 8) 31 de octubre de cada año; 9) Sede: Directorio 3526, Cap. Fed. Héctor Aníbal Perdomo autorizado por escritura 17 del 18/01 2007, Folio 45, Registro 1636, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Registro Nº: 1636. Fecha: 18/01/2007. Matrícula Nº: 4826. Acta Nº: 169. Libro: Nº: 3.

e. 24/01/2007 Nº 56.484 v. 24/01/2007

ROMAEUG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 19/1/2007. 1) Romina Luz Pulcinelli, D.N.I. 28.846.973, abogada, 14/7/81; Eugenia Estefanía Pulcinelli, D.N.I. 31.649.539, empresaria, 26/4/85, ambas argentinos, solteras, con domicilio en Constitución 2073, Departamento "D", San Fernando, Provincia de Buenos Aires 2) Triunvirato 5339, Planta Baja, Oficina "3", Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: refacción, remodelación, mantenimiento y construcción de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y exflotación de inmuebles urbanos o rurales; todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que sí lo requieran deberán ser ejecutadas por profesional, con título habilitante. 5) $ 20000. 6) 31/12. 7) Gerente: Romina Luz Pulcinelli quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento del 19/1/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/01/2007. Número: 263838. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 24/01/2007 Nº 20.276 v. 24/01/2007

ROSPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18-01-2007 los señores Jorge Israel Rosenblatt y Marta Beatriz Wapñarsky cedieron, cada uno, 833 cuotas sociales a Sergio Damián Rosenblatt, argentino, soltero, 08-04-1976, DNI Nº 25.248.417, CUIT 20-25248417-6 Corrientes 4676, 9* piso Capital Federal quien las adquiere y queda incorporado a la sociedad desde el día 18-01-2007. La socia Marta Beatriz Wapñarsky renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Jorge Israel Rosenblatt quien acepta el cargo y constituye domicilio en Corrientes 4676 9* piso. Firmado Dra. Liliana Atri, autorizada en instrumento privado de fecha 18-01-07.

Abogada - Liliana Atri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 22. Folio: 936.

e. 24/01/2007 Nº 81.023 v. 24/01/2007

TRANSPORTE MADRYN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16-01-2007: 1- Los socios Gustavo Ariel Petrosino, Carina Viviana Libonati y César Ariel Morton venden, ceden y transfieren 8.500 cuotas al señor Ernesto Alfredo Libonati, argentino, nacido el 17-09-49, divorciado, comerciante, D.N.I. 7.802.502, CUIT 20-07802502-7, domicilio real en Vicente Damonte 1572, Lanus Este, Provincia de Buenos Aires, quedándose cada uno con 500 cuotas. Se reforma la clausula cuarta. 2- Se adecua la clausula quinta a la Resolucion IGJ 20/2004. 3- Gustavo Ariel Petrosino, Carina Viviana Libonati y César Ariel Morton renuncian al cargo de Gerente. 4- Se designa gerente a Ernesto Alfredo Libonati, quien fija domicilio especial en Estanislao Zeballos 277, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 16-01-2007.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Registro Nº: 218. Fecha: 18/01/2007. Matrícula Nº: 4932. Acta Nº: 181. Libro: Nº: 02.

e. 24/01/2007 Nº 81.052 v. 24/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CANEVAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANEVAS S.A. a asamblea ordinaria para el 22/2/2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en los términos del artículo 236 de la LS, en la sede social sita en Libertad 1625, 1º Piso Letra B. C.A.B.A, para tratar los siguientes puntos de:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la remoción de los miembros del Directorio designados el 28/09/2006 y la designación de nuevos miembros en su reemplazo;
3º) Rendición de cuentas del directorio sobre los avances y medidas implementadas para el inicio de acción social de responsabilidad contra el Sr. Ignacio de las Carreras;
4º) Remoción del Presidente del Directorio Ignacio de las Carreras.

Autorizado el 27/12/2006 por ausencia del Presidente y designado el 28/9/2006.-
Vicepresidente - Marcos Casimiro Dowgiallo

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Registro Nº: 2058. Fecha: 03/01/2007. Matrícula Nº: 4278. Acta Nº: 187. Libro: Nº: 15.
e. 24/01/2007 Nº 56.527 v. 30/01/2007

"K"

KAU - TAPEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de febrero de 2007, a las 10, en la sede social, sita en San Martín 50, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales se efectúa la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 17, finalizado el 31 de mayo de 2006;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración de los directores;
7º) Designación de directores titulares y suplentes;
8º) Reforma del artículo octavo del estatuto social, de conformidad con las disposiciones del art. 75 de la RG 7/05. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de enero de 2007.
Fernando de las Carreras

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 28/09/2004.

Certificación emitida por: Violeta Uboldi. Registro Nº: 898. Fecha: 17/01/2007. Matrícula Nº: 3184. Acta Nº: 153. Libro: Nº: 54.
e. 24/01/2007 Nº 56.482 v. 30/01/2007

"L"

LAVENIR SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de febrero de 2007, a las 9 y 10 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Propuesta de distribución de dividendos a partir de constitución de reserva para futuros dividendos en efectivo conforme asamblea de fecha 26.06.2006.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 6 de febrero de 2007, en la sede social de Av. Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs. Autorizada por acta de Nº 182 del 04/01/2007 a suscribir el presente
Directora – Berta S. G. de Teubal

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 22/1/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 7.
e. 24/01/2007 Nº 56.583 v. 30/01/2007

"P"

PUENTES DEL LITORAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de febrero de 2007, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 4°, C.A.B.A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Informe del Directorio respecto del avance de la renegociación del Contrato de Concesión, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/12/06 al considerar el punto Segundo del Orden del Día: "2) Informe del Directorio referido al avance de la renegociación del Contrato de Concesión a la luz de lo tratado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 03.11.06 en relación al curso de acción a seguir como consecuencia del resultado arrojado por los Estados Contables del Ejercicio Económico finalizado al 31/12/05".

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 9 de febrero de 2007, inclusive, en el horario de 9 horas a 18 horas.
Björn N. König - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 08.08.06.
Vicepresidente - Björn N. König

Certificación emitida por: Ana M. Balseiro de De Benedetti. Registro N°: 1396. Fecha: 10/01/2007. Matrícula N°: 3337. Acta N°: 111. Libro: N°: 25.
e. 24/01/2007 N° 5025 v. 30/01/2007

"S"

SLEAVEG S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase A los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 17 de febrero de 2007 a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 3333 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio 2006.
3º) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Febrero de 2005.
Presidente - Noemí Beatriz Abad

Certificación emitida por: Ida Espiñeira. Registro Nº: 500. Fecha: 17/01/2007. Matrícula Nº: 1859. Acta Nº: 190. Libro: Nº: 18.
e. 24/01/2007 Nº 56.520 v. 30/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Guillermo Julián Castagnani, D.N.I. 13.773.210, con domicilio en Tucumán 435, Piso sexto, Oficina '17', C.A.B.A., avisa que el 29/12/06 transfirió el fondo de comercio de la empresa unipersonal 'GUILLERMO JULIAN CASTAGNANI' dedicada al rubro de telefonía movil, ubicado en Tucumán 435, Piso 6, Oficina '17'. C.A.B.A. a favor de 'G.C.MOVIL S.A.', con domicilio en Tucumán 435, Piso sexto, Oficina '17', C.A.B.A. Presentar oposiciones en el término de la Ley 11.867 en Tucumán 435, Piso sexto, Oficina '17' C.A.B.A.
e. 24/01/2007 Nº 56.595 v. 30/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABITON SA

Inscripta I.G.J. 19/11/2001, Nº 15828, Libro 16, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea General Ordinaria del 07/12/2006 y Reuniones de Directorio de los días 01/12/2006 y 07/12/2006, transcriptas en Esc. Nº 39 del 18/01/2007, Fº 108, Registro 496, C.A.B.A., esc. Barcan, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: A) Aceptar las renuncias de Daniel Jorge GOMEZ CRESPO, D.N.I. 4.581.521, y Carina Inés GOMEZ CRESPO, D.N.I. 16.343.986, ambos con domicilio especial en Bernardo de irigoyen Nº 308, C.A.B.A., a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; B) Que el nuevo Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Federico Gustavo ESPINOSA, D.N.I. 19.542.656; y DIRECTOR SUPLENTE: Tulio Oscar D'IMPERIO, D.N.I. 18.381.217; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tucumán Nº 331, piso 2º, depto. "D", C.A.B.A.; y C) Que se fijó la sede social en Tucumán Nº 331, piso 2º, depto. "D", C.A.B.A. Federico Gustavo ESPINOSA. autorizado para publicar por Escritura 39, del 18/01/2007, Folio 108, Escribana Haydée R Barcan, Registro 496, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Haydée R. Barcan. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 2711. Fecha: 18/1/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 37 Reg. 78991.
e. 24/01/2007 Nº 81.110 v. 24/01/2007

AEC SA

Por escrituras número 10 y 11 folios 34 y 42 respectivamente de fecha 18-1-2007, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por acta: Asamblea de fecha 26-12-2006 y Directorio del 6-10-2006: 1) Renuncia de Directores Titulares: Se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares: Fernando José Tortea y Juan Miguel Woodyatt, Incorporándose como directores titulares, los suplentes: Maria Ines Colassantti y Sergio Meller. Se designaron como Directores Suplentes a Orlando Mario Bianchi y Juan Miguel Woodyatt con mandato hasta el 31-12-2007. Domicilio especial constituido: Esmeralda 315 piso tercero, Capital Federal; y 2) Aumento de Capital dentro del Quíntuplo en $ 114.677.643 o sea de $ 40.000.000 a $ 154.677.643 con la correspondiente emisión de 80.274.351 acciones de Clase A, de valor nominal $ 1 cada una y de 5 votos por acción y 34.403.292 acciones de Clase B, de valor nominal un peso cada una y de 1 voto por acción, todas ordinarias escriturales. Alfredo Daniel López Zanelli, escribano autorizado por escrituras número 10, de fecha 18-1-2007, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.
Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/1/2007. Número: 070118032024/0. Matrícula Profesional Nº: 3441.
e. 24/01/2007 Nº 81.034 v. 24/01/2007

ALTROMA S.A.

Por Acta de Directorio del 2.05.2006, la sociedad trasladó la sede social a la calle Arribeños 1641, Planta Baja Departamento "B" de Cap. Fed. El Apoderado se encuentra debidamnte autorizado por Carta Poder del 17.01.2007.
Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 18/1/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 111.
e. 24/01/2007 Nº 4810 v. 24/01/2007

AMRAK S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 7 del 5/12/06, se cambió el domicilio de la sede social. estableciendo la nueva Sede Social en la calle Malvinas Argentinas 228, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Directorio Nº 7 del 5/12/06.-
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 24/01/2007 Nº 81.092 v. 24/01/2007

APF LAMINACION PLASTICA S.A.

Por esc. del 29/12/06, Registro 849. Esc. ROTMISTROVSKY, fijó nuevo domicilio social: Av. Directorio 4059, Edifido 29 B, Piso 9º, Dpto. 108 Cap Fed. Nuevo directorio por 2 años: Presidente: Carlos Washington APFELMANN, Vicepresidente: Viviana Adriana SZIVOS, Directora Titular: Nataly Paola APFELMANN, Director Titular: Fernan Diego APFELMANN y Director suplente: Estefanía Apfelmann. Todos con domicilio real y especial en Ricardo Gutierrez 760, Haedo, Pcia de Bs. As. Apoderada Mariela Alejandra Jofré por poder Esc. del 29/12/06 y firma certificada acta 031 Lº 13, ambas registro 849, Esc Rotmistrovsky, matrícula 4367, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 18/1/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 13.
e. 24/01/2007 Nº 81.045 v. 24/01/2007

APODAL SA

Comunica que en la publicación 638 del 15/1/07 **deberá leerse** Jean Jaures 1140, piso 3° departamento A, Cap. Fed. domicilio especial de ambos directores. Abogada autorizada por acta 1 del 21/11/06.-
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/07. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 24/01/2007 N° 81.202 v. 24/01/2007

ASIFINA SA

Se comunica que por Asamblea del 5/5/2006 y reunión de Directorio del 11/5/2006, se designó

Directorio: Presidente: Roberto Martin HERZFELD; Vicepresidente: Roberto Martin ABELES; Directores Titulares: José RIBEIRO; Ricardo NOGUERA, Robin HALL y DIRECTORES SUPLENTES: Marcos HERZFELD y Juan Pablo CHEVALLIER BOUTELL. Domicilios especiales: Roberto Martin Herzfeld, Roberto Martin Abeles, Ricardo Noguera y Marcos Herzfeld, en San Martin 344, 14º piso Ciudad de Buenos Aires; y Robin Hall, José Ribeiro y Juan Pablo Chevallier Boutell en Cerrito 740, 17º piso, Ciudad de Buenos Aires. Firmo Emilio MEROVICH, autorizado por escritura Nº 2308 del 15/12/06 pasada al folio 10218 del Registro Notarial Nº 1521 de Capital Federal.

Escribano – Emilio Merovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/1/2007. Número: 070117029632/E. Matrícula Profesional Nº: 4372.

e. 24/01/2007 Nº 56.530 v. 24/01/2007

"B"

BANCO FINANSUR S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 19/10/05, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Evaristo Jorge SANCHEZ CORDOVA. Vicepresidente: Juan Manuel SANCHEZ CORDOVA. Director Titular: Roberto PÉREZ. Director Suplente: Tomás SANCHEZ CORDOVA. El acta de directorio que distribuyo los cargos es del 19/10/05; 2) Acta de Directorio de fecha 24/11/06 se resolvió: a) Aceptar la renuncia del Director Titular Roberto PEREZ, y b) Designar como Director Titular al señor Tomás SANCHEZ CORDOVA. Domicilio especial en Avenida Corrientes 400, Capital Federal. Autorizada por instrumentos privados de fechas 19 de octubre 2005, y 24 de noviembre de 2006, todas certificadas por la Escribana Josefina Vivot, Adscripta al Registro Notarial 190 de Capital.

Escribana – Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/1/2007. Número: 070117029240/A. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 24/01/2007 Nº 4800 v. 24/01/2007

BANCO MERIDIAN S.A.

Se comunica que por Asamblea del 27/09/06: 1) Se aceptó la renuncia de los Sres. Carlos A. De La Vega, Carlos Pagani y Sergio Soage a sus cargos de miembros de la Comisión Fiscalizadora a partir el 1/10/06, 2) La Comisión Fiscalizadora quedó así compuesta a partir del 1/10/06: Titulares: Patricia L. Davio, Marcelo Daniel Ruffino y Rodolfo G. Garimberti, Suplente: Gabriel H. Marinozzi, quienes constituyen domicilio en Pasaje Carabelas 235, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Asamblea del 27/9/06.

Abogada – Noelia Celeste Dobrila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 87. Folio: 563.

e. 24/01/2007 Nº 81.028 v. 24/01/2007

"C"

CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA SA

Se hace saber que en reunión de directorio del 13.12.06 renunciaron a los cargos de directores titulares los señores Hans Peter Baier, Máximo Bomchil, Néstor José Belgrano, Santiago de Montalambert, Patricio Alberto Martin y Jean Chavet; a los cargos de directores suplentes Alain de Paillerets y Alejandro Esteban Messineo; al cargo de síndico titular el señor Marcelo Eduardo Bombau y al de síndico suplente el señor Javier Martín Petrantonio. En tanto en asamblea general ordinaria del 18.12.06 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Luis Rafael Maciel, Vicepresidente: Miguel Angel Benvenutti, Director titular: Hans Peter Baier; Directores suplentes: Duilio César Rohrmann y Hugo Arturo Bidart; Síndico titular: Miguel Patricio Murray y Síndico suplente: Pablo Murray. Los señores Luis Rafael Maciel, Miguel Angel Benvenutti, Duilio César Rohrmann, Hugo Arturo Bidart, Miguel Patricio Murray y Pablo Murray constituyen domicilio en Reconquista 657, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que el señor Hans Peter Baier constituye domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos con vencimiento de mandato el 31.12.06. Autorizada en acta de asamblea general ordinaria del 18.12.06 transcripta a los folios 57 y 58 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada – Paula N. Beveraggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 64. Folio: 364.

e. 24/01/2007 Nº 81.118 v. 24/01/2007

CAR SECURITY SA

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 3/5/06, el directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Carlos Roberto Mackinlay, Vicepresidente: Ing. Tomás Roberto Fillol, Director Titular: Sr. Carlos Mackinlay (H), Director Titular: Dr. Ricardo Ernesto Pasman, Director Titular: Dr. Jorge O'Reilly (H). Se deja constancia que los señores Directores constituyen todos domicilio especial en Av. Del Libertador 6644 CABA. Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 3/5/2006.

Vicepresidente – Tomás Roberto Fillol

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. Nº Matrícula: 228. Fecha: 19/1/2007. Nº Acta: 215.

e. 24/01/2007 Nº 56.576 v. 24/01/2007

CARDINAL SERVICIOS INTEGRALES SA

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de mayo de 2006, se aprobó por unanimidad aumentar el capital de la Sociedad de la suma de $ 381.916 a la suma de $ 726.179. Alberto Camel Chapur, especialmente autorizado a suscribir la presente, por Acta de Asamblea de fecha 18 de mayo de 2006. Conste.

Presidente – Alberto Camel Chapur

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 18/1/2007. Nº Acta: 30. Libro Nº: 31.

e. 24/01/2007 Nº 56.515 v. 24/01/2007

CENTRO AUTOMOTORES S.A.

Se comunica por un dia que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27 de diciembre de 2006 se aumentó el capital social en $ 25.000.000 mediante capitalización de deuda elevándose de $ 13.436,69 a $ 25.013.438, y se aprobó el canje de las acciones en circulación y la emisión de nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de VN$ 1 y 1 voto cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 48 de fecha 27 de diciembre de 2007.

Abogado – Fernando A. Abbondanza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 68. Folio: 561.

e. 24/01/2007 Nº 56.511 v. 24/01/2007

CENTRO AUTOMOTORES S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de mayo de 2006 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Eugenio Miguel VELAYOS. Vicepresidente: Bernard Jean-Yves EPAGNEAU. Director Titular: Rodolfo Martín SPINETTO. A fin de dar cumplimiento a lo exigido por el art. 256, último párrafo, de la ley 19.550, los Sres. Directores resolvieron fijar domicilio especial en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, de esta Capital Federal. Se deja constancia de los Directores cesantes en la asamblea y sus cargos, a saber: Daniel Jean Frédéric Marie CAVE (Presidente). Autorizado por Acta de Asamblea Nº 47 de fecha 31 de mayo de 2006.

Abogado – Fernando A. Abbondanza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 68. Folio: 561.

e. 24/01/2007 Nº 56.512 v. 24/01/2007

CHRONOS CONSULTING SA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/01/2007 resolvió: (i) Aceptar las renuncias del Presidente, Enrique Daniel Nigolian y de la Directora Suplente, Mónica Beatriz Puertas. (ii) Designar a Daniel Adrián Morilla (Presidente) y a Adriana Lanata (Directora Suplente), ambos con domicilio constituido en Rodríguez Peña 694 piso 9º oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio de fecha 17/01/2007 resolvió trasladar la sede social a Rodríguez Peña 694 piso 9º oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 17/01/2007.

Abogada – Carolina Strauch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 62. Folio: 777.

e. 24/01/2007 Nº 81.112 v. 24/01/2007

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A.

COMPAÑÍA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS COMUNICA LA ADJUDICACION CON FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2006. INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Nº 16597. 2154200, 2119741, 2142912, 2131392, MIGUEL ANGEL GONELLA AUTORIZADO – POR ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 30-8-2006.

Presidente – Miguel Angel Gonella

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 18/1/2007. Nº Acta: 60. Libro Nº: 26.

e. 24/01/2007 Nº 56.521 v. 24/01/2007

COMPUSPAR ARGENTINA SA

Nº Correlativo 1701866.- Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19-12-2006 fue aceptada la renuncia de JUAN PABLO FABINI al cargo de Presidente y de ERNESTO CAÑAS al cargo de Director Titular se designó nuevo Directorio y distribuyeron los cargos: Presidente GUILLERMO LEANDRO CADIROLA con DNI 24.838.841 casado, domiciliado en CERRITO 1172 1º "A" Cap. Fed. Director Suplente mantiene el cargo FRANCISCO SERRA BURGES, constituyen domicilio especial en PARAGUAY 1446, 3º "A" Cap. Fed. Cargos que aceptan. Firma ALBERTO EDGARDO BULA DNI 12.747.672 Autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 19-12-2006.

Certificación emitida por: María Elida Foglino. Nº Registro: 1242. Nº Matrícula: 2590. Fecha: 16/1/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 20.

e. 24/01/2007 Nº 56.514 v. 24/01/2007

"D"

DAMONATI SA

SE HACE CONSTAR que por Acta de Directorio N° 15, del 31 de agosto de 2006, se cambia la Sede Social, a la calle SUPERI N° 1450, Local 2, Capital Federal.- DENOMINACION: DAMONATI S.A.- Susana JACEK, Presidente, según Acta de Asamblea, del 28 de Julio de 2006, de designación de autoridades.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 5/1/07. Nº Acta: 104. Libro Nº: 96.

e. 24/01/2007 N° 56.587 v. 24/01/2007

DAMONATI SA

SE HACE CONSTAR que por Acta de Asamblea Nº 5, del 28 de Julio de 2006, se realiza lo siguiente: a) RENUNCIAS: De Damián CIOCAN, como Presidente, y de Natalia CIOCAN, como Director Suplente, siendo aceptadas las mismas. b) DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Susana JACEK, y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo FOLINI, ambos con DOMICILIO ESPECIAL en SUPERI 1450, Local "2", Capital Federal, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados por el término de 3 años. Susana JACEK, Presidente, según Acta de Asamblea, del 28 de Julio de 2006, de designacion de autoridades.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 05/1/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 96.

e. 24/01/2007 Nº 56.586 v. 24/01/2007

"E"

EDICIONES GRAFICAS ESPECIALES SA

Nº I.G.J.: 1.706.328. Comunica: A) Que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11/09/2006, designó a Mónica Graciela AGDAMUS con Presidente del Directorio y, B) Que por Resolución de Asamblea General Ordinaria del 17/10/2006 y de Directorio del 17/10/2006, se aceptó la renuncia de la Presidente Mónica Graciela AGDAMUS y se designó a Leonardo Italo BUSCHI, como Director Titular, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Leonardo Italo BUSCHI; Director Suplente: Roberto Antonio YRAGO. Los directores designados constituyen domicilio especial en Valentín Virasoro 808, ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 17 de Fecha 16/01/2007, Folio 40. Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano – Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/1/2007. Número: 070118030927/0. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 24/01/2007 Nº 56.493 v. 24/01/2007

ESAT S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas de Esat S.A. de fecha 4 de enero de 2007, se resolvió la designación del directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Santín Luchetti L.E. 4120113; Vicepresidente: Daniel Santín Luchetti, D.N.I. 20470929; Directores Titulares: Antonio Enrique Luchetti D.N.I. 93490169 y Mariana Emilia Luchetti D.N.I. 16037457; Director Suplente: Marcelo Santín Luchetti D.N.I. 16280876. Todos con domicilio especial en Rawson 413, Haedo, Pcia. de Bs. As. Apoderada: Mariana Emilia Luchetti designada por acta notarial Nº 9 de fecha 15/01/2001, pasada al folio 63, Registro 5, partido de Morón a cargo de la Escribana Marcela Izquierdo, con facultades suficientes que la mandataria manifiesta estar vigente sin restricciones ni modificaciones.

Certificación emitida por: Andrea M. Izquierdo. Nº Registro: 5. Fecha: 17/1/2007. Nº Acta: 70. Libro Nº: 22.

e. 24/01/2007 Nº 56.518 v. 24/01/2007

"F"

FARMAGRUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 31/05/2004 y Directorio Nº 14 del 04/06/2004 se designó Directorio: Presidente: Oscar Gerardo CAPECE y Director Suplente: Juan Carlos CAPECE y constituyeron domicilio especial en Perú 359, 4º piso, oficina 406, Cap. Fed. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 28/12/2002 se cambió el domicilio social a Perú 359, 4º piso, oficina 406, Cap. Fed. La Escribana autorizada por escritura 333 del 26/12/2006, folio 1289, Registro 217, de esta ciudad.

Escribana – Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/1/2007. Número: 070117029887/D. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 24/01/2007 Nº 4824 v. 24/01/2007

FIAT ARGENTINA SA

Inscripta el 16/5/1955, Nº 303, Fº 1, Lº 50, Tº A de E.N. FUSIÓN: "FIAT ARGENTINA S.A." (sociedad absorbente), inscripta en el RPC el 15/5/1955, Nº 303, Fº 1, Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales. "BUSINESS SOLUTIONS DE ARGENTINA S.A." (sociedad absorbida), inscripta en la IGJ el 29/7/1998, Nº 6662, Lº 2, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Ambas con sede social en Carlos María della Paolera 297, piso 25, Cap. Fed. Importe del aumento del capital social de la sociedad incorporante: $ 845.860. De acuerdo al Balance especial para la fusión de fecha 30/9/06, para la sociedad absorbente el valor del activo es de $ 18.395.165; pasivo $ 6.368.810; patrimonio neto: $ 12.026.355; para la sociedad absorbida el valor del activo es de $ 3.065.469; pasivo $ 1.871.676, patrimonio neto $ 1.193.793. Fecha compromiso previo de fusión: 31/10/06. Resoluciones sociales que aprobaron el compromiso: Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 30/11/06. Oposiciones en domicilio

de la sociedad absorbente. Firma: Néstor Francisco PUPILLO, apoderado, escritura del 11/6/97, Fº 482, Registro Notarial 614, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gonzalo Fernández Ferrari. Nº Registro: 523. Nº Matrícula: 4806. Fecha: 16/1/2007. Nº Acta: 33.
e. 24/01/2007 Nº 81.099 v. 26/01/2007

FULL-HOUSE S.R.L.

Que por Acta. de Asamblea de Socios Nº 16 del 04/01/06, se cambió el domicilio de la. sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Gorriti 4688/90/92, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea. de Socios Nº 16 del 04/01/06.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 24/01/2007 Nº 81.079 v. 24/01/2007

"G"

GEMMO ARGENTINA SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/05/06, se resolvió: mantener en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el de suplentes, eligiéndose al Sr. Antonio Nereo Sartori como Presidente y Director Titular Único; y a la Sra. Susana Gemmo como Directora Suplente; constituyendo ambos domicilio especial en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Juan Ignacio Ponelli, Tomo 93, Folio 617, ha sido autorizado por instrumento privado — Acta de Asamblea del 26/05/2006.
Abogado/Autorizado – Juan Ignacio Ponelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 93. Folio: 617.
e. 24/01/2007 Nº 5022 v. 24/01/2007

"H"

HABELAR SRL

La reunión de socios de fecha 16 de Enero de 2007 resolvió la Disolución anticipada de la Sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Eduardo Adrián Cáceres, DNI Nro. 18.327.969, con domicilio especial en la Avenida Corrientes 3683 Piso 1º Departamento "D" de Capital Federal, autorizar al Contador Héctor Eduardo Cáceres a la publicación de edictos y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/12/2006 y Cuenta Partición. Acta de Reunión de Socios Nro. 4 de fecha 16 de Enero de 2007, inserta a fojas Nro. 5 del Libro Actas Nro. 1, rubricado el 4 de Febrero de 2005 bajo el Nro. 8303-5, e instrumentada en instrumento privado de fecha 18 de Enero de 2007, firmado por el Cdor. Héctor Eduardo Cáceres y legalizado por ante el C.P.C.E.C.A.B.A. con fecha 19 de Enero de 2007.
Héctor Eduardo Cáceres

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/1/2007. Número: 339370. Tomo: 0041. Folio: 220.
e. 24/01/2007 Nº 56.517 v. 24/01/2007

HELIUM SA

Hace saber que por acta 1 del 21/11/06 designó: Presidente: Enrique Horacio Rico. Suplente: José Cristiani; por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Cristina Encina y trasladan domicilio legal y social a Córdoba 795 piso 2º departamento 4, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 1 del 21/11/06. Expediente 1775372.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 24/01/2007 Nº 81.057 v. 24/01/2007

HERZFELD WILLIS SA

Se comunica que por Asamblea del 5/5/2006 y reunión de Directorio del 8/5/2006, se designó Directorio: Presidente: Roberto Martin HERZFELD; Vicepresidente Roberto Martin ABELES; Directores Titulares: José RIBEIRO; Ricardo NOGUERA, Robin HALL y DIRECTORES SUPLENTES: Marcos HERZFELD y Juan Pablo CHEVALLIER BOUTEL. Domicilios especiales: Roberto Martin Herzfeld, Roberto Martin Abeles, Ricardo Noguera y Marcos Herzfeld, en Lavalle 462, 5º piso Ciudad de Buenos Aires; y Robin Hall, José Antonio Ribeiro y Juan Pablo Chevallier Boutell en Cerrito 740, 17º piso, Ciudad de Buenos Aires. Firmo Emilio Merovich, autorizado por escritura Nº 2305 del 15/12/06 pasada al folio 10206 del Registro Notarial Nº 1521 de Capital Federal.
Escribano – Emilio Merovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/1/2007. Número: 070117029631/D. Matrícula Profesional Nº: 4372.
e. 24/01/2007 Nº 56.528 v. 24/01/2007

HSBC-NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 25/10/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Christopher Guy Levy. Vicepresidente 1º Andrés Hammar. Vicepresidente 2º Joseph Gilmour. Directores Titulares Carlos Mario Guevara, William Beaty, Marta Isabel Gómez de Orona y Diego Garrido. Directores Suplentes Carol Rugg y David Duncan. Los directores fijaron domicilio especial según siguiente detalle: Christopher Guy Levy, Andrés Hammar. Carlos Mario Guevara, Marta Isabel Gómez de Orona y David Duncan en Av. de Mayo 701 piso 28 Cap. Fed. Joseph Gilmour, William Beaty Diego Garrido y Carol Rugg en Av. del Libertador 498 piso 23 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 88 del 16/1/07 pasada al folio 557 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2687. Fecha: 18/1/2007. Nº Acta: 018. Libro Nº: 108.
e. 24/01/2007 Nº 4816 v. 24/01/2007

"I"

I/D CONSTRUCCIONES SA

IGJ Nº 1.705.402. Comunica que por escritura 1815 del 22/11/2006, Folio 7906, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/12/2004, que designó el siguiente Directorio: Presidente: Mariela Silvina SIEGLER; Director Suplente: Anabela Karina SANTOS. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 4980, Piso 3º, Departamento "A" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 1815 de fecha 22 de noviembre de 2006, Folio 7906. Registro 453. Javier Esteban Magnoni. Escribano.
Escribano – Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/1/2007. Número: 070118030922/E. Matrícula Profesional Nº: 4154.
e. 24/01/2007 Nº 56.492 v. 24/01/2007

ILLUMINATI FILMS SA

La Asamblea General Extraordinaria del 23/08/2006 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar Liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Dr Diego Alberto Zito, D.N.I. 23.292.433 con domicilio en la Av. Del Libertador 6550 piso 3 "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución al 31/07/2006. Firma el Dr. Miguel Mario Corbo Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 23/08/2006.
Autorizado – Miguel Mario Corbo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/1/2007. Número: 166251. Tomo: 0163. Folio: 129.
e. 24/01/2007 Nº 56.500 v. 24/01/2007

IMPRONTA S.A.

Asamblea Extraordinaria de fecha 30.09.06 resolvió elevar capital social a $ 494.967,43 capitalizando monto total del Ajuste de Capital que asciende a $ 244.967,43. A efectos de ejercer derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones de la misma clase en proporción a sus tenencias, conforme lo dispuesto por artículo 194 ley 19.550, ofrécese a los señores accionistas opción hacer uso de mencionado derecho dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Publíquese por 3 días. Abogado Hugo Oscar Verdi, T. 2 F. 581, CPACF, autorizado en asamblea 30.09.06.
Abogado - Hugo Oscar Verdi,

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/01/2007. Tomo: 02. Folio: 581.
e. 24/01/2007 Nº 81.129 v. 26/01/2007

INDUSTRIAS FREDDY S.A.

Por Acta del 15/1/07 Reelige Presidente Alfredo Atilio Lanza Castelli y Suplente Silvia Rosa Lepore con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 676 piso 4 CABA por vencimiento del mandato. Virginia Codó autorizada en Acta del 15/1/07.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 24/01/2007 Nº 4803 v. 24/01/2007

INVERSORA DIAGONAL SA

Comunica que por Resolución de Asamblea Ordinaria y Directorio, ambas de fecha 20/12/2005, el Directorio quedó constituído en la siguiente forma: Presidente: Pablo PEREZ MAREXIANO; Vicepresidente: Marcela LAZZARINI; Director Titular: Marcelo DUPONT; Síndicos Titulares: Jorge Hugo SANTESTEBAN HUNTER; Patricia Rosana ZIELLA y Ernesto Fabio VEGA; Síndicos Suplentes: José Eduardo LAMACCHIA, Rubén Alfredo CAMERTONI y Karina Ariela MAGUITMAN.- Todos los Directores constituyen domicilio en Carlos María Della Paolera 265, 8º Piso, Departmento "B" de la ciudad de Buenos Aires y los Síndicos titulares y suplentes en Tucumán 1424, Piso 9º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 1923, Folio 8354, fecha: 07/12/2006, Registro 453 de Capital Federal. Javier Esteban Magnoni. Escribano.
Escribano – Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/1/2007. Número: 070118030924/F. Matrícula Profesional Nº: 4154.
e. 24/01/2007 Nº 56.490 v. 24/01/2007

IVECO PLAN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS EN LIQUIDACION

Inscripto en la I.G.J. 31/51993, Nº 4539, Lº 113, Tº A de S.A. Por actas de asambleas de fechas 31/10/2006 y 15/12/2006, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, su liquidación y cancelación en la I.G.J. (art. 94, inc. 1 y 4 y art. 112 de la Ley 19.550).- Se designó liquidador al señor Fernando Javier FRAGUIO, L.E. 7.668.612, domiciliado en la calle Carlos María della Paolera 297, piso 24, Cap. Fed.- Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, por escritura 26, fecha 18/1/2007, Fº 61, Registro 614, Cap. Fed.
Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/1/2007. Número: 070119033315/6. Matrícula Profesional Nº: 4806.
e. 24/01/2007 Nº 56.513 v. 24/01/2007

"L"

LA EMILCE SRL

Inspección General de Justicia 1.714.998. Se comunica que por Escritura 2006, del 19/12/2006, ante la Escribana Elizabeth Adela Córdoba, pasada al Folio 8633 del Registro 453, se ha cambiado la sede social, la que ha quedado fijada en la calle San Martín 1143, Piso 3º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 2006 del 19 de diciembre de 2006, Folio 8633, Registro 453. Javier Esteban Magnoni. Escribano.
Escribano – Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/1/2007. Número: 070118030923/E. Matrícula Profesional Nº: 4154.
e. 24/01/2007 Nº 56.489 v. 24/01/2007

LAXNER SA

Hace saber que por acta 8 del 1/4/05 designó: Presidente: Ruth Raquel Schvartzbaum. Suplente: Mauricio Gabriel Huberman; por renuncia como Presidente de María Azucena Puebla y Suplente: Ruth Raquel Schvartzbaum; Domicilio Especial Remedios Escalada de San Martín 4605,Valentín Alsina, Bs. As. Abogada autorizada en acta 8 del 1/4/05. Expediente 1703468.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 24/01/2007 Nº 81.056 v. 24/01/2007

LAXNER SA

Hace saber que por acta del 16/1/07 constituyó Domicilio Especial y Trasladó Domicilio Legal y Social a Lavalle 1362, 1º Piso, Oficina 12, 2º Cuerpo, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 16/1/07. Expediente 1703468.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 24/01/2007 Nº 81.055 v. 24/01/2007

LIEBHERR-ARGENTINA SA

Inspección General de Justicia Número. 1.734.431. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24 de Mayo de 2006, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Wilfried Georg Karl Schilling; Vicepresidente: Jorge Daniel Ortiz; Director Titular: Luis Fernando Ortiz; Director Suplente: Vanesa Fernanda Mahía. A todos los efectos legales, los directores constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 489, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AGUEDA MARIA TURCHETTO, Abogada, Tomo 86, Folio 565, autorizada por Asamblea Número 4 del 24 de Mayo de 2006.
Abogada/Autorizada – Agueda María Turchetto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 86. Folio: 565.
e. 24/01/2007 Nº 81.096 v. 24/01/2007

"M"

M.A.J.I.D. SA

Sede Social: Doblas 420, 1º piso, departamento "B", Capital Federal; inscripta en IGJ: 31/10/1994, Nº 11179 Libro 115, Tomo "A" de S.A. COMUNICA a efectos derecho de oposición acreedores, Artículo 271 Resolución IGJ 7/2005: 1) Fecha Realización Aportes: 30/6/2000, Monto $ 21.562,89 y 31/7/2003, Monto $ 93.000; Total Aportes Irrevocables que se devuelven: $ 114.562,89; 2) Asamblea del 7/2/2006 resolvió la devolución de los aportes; 3) Valuaciones al 30/6/2000 (Fecha del 1º Aporte) Activo $ 207.889,40; Pasivo $ 10.046,84; Patrimonio Neto (computándose aportes $ 21.562,89) $ 197.842,56 y Valuaciones al 30/6/2003 (Fecha del último balance cerrado a la fecha de realización del último aporte): Activo $ 403.894; Pasivo $ 17.617,72; Patrimonio Neto $ 386.276,28; Patrimonio Neto (computándose aportes $ 93.000) $ 479.276,28; 4) Reclamos de ley y oposiciones se recibirán ante M.A.J.I.D S.A. con domicilio en Doblas 420, 1º piso, departamento "B", Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas. Firmado: Alfredo Claudio Destéfano, Presidente según Acta de Asamblea del 31/01/2005.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 17/1/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 12.
e. 24/01/2007 Nº 5024 v. 26/01/2007

MABELI S.A.

Por Acta del 18/12/06 Reelige Presidente Luis Alberto Areso Suplente Felipe Marinelli y se designa Vicepresidente Nicolás Ariel Areso por renuncia de Silvia Arena Feliu con domicilio especial en Paraná 539 piso 8 oficina 53 CABA. Virginia Codó autorizada en Acta del 18/12/06

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/1/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 24/01/2007 Nº 4804 v. 24/01/2007

MULTISERVICES.COM S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 01/11/06, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rúben Sergio GEILER y Director Suplente: Saúl NIEBIESKY. Domicilio especial de los directores Maipu 942, 1º piso, Capital Federal, 2) Asamblea Unanime de Accionistas de fecha 30/11/06 se resolvio: a) Aceptar la renuncia de los señores Rubén Sergio GEILER y Saúl NIEBIESKY, y b) Designar el siguiente directorio: Presidente: Sergio Daniel GRINBAUM y Director Suplente: Perla Andrea NIEBIESKI de GRINBAUM. Domicilio especial de los directores Avenida Quintana 520, piso 3º, oficina "8", Capital Federal. Autorizada por instrumentos privados de fecha 1 y 30 de noviembre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 24/01/2007 Nº 81.106 v. 24/01/2007

MULTISERVICES.COM S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 30/11/06 se resolvió fijar la sede social en Avenida Quintana 520, piso 3º, oficina "8", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 24/01/2007 Nº 81.104 v. 24/01/2007

"N"

NSE SA

Renuncia director, en asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/11/06 se aprobó la renuncia de la directora Cristina Silvia Driz, DNI 16644622, casada, Comodor Py 517, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. JUAN PABLO FARCHI, ABOGADO, T 78 F 141 autorizado en asamblea de 22/11/06.

Abogado - Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 78. Folio: 141.

e. 24/01/2007 Nº 81.059 v. 24/01/2007

"O"

OMARGE SA

Nº Correlativo: 1751920. POR UN DÍA.- Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/04/2006 se aceptó la renuncia del Dr. Alberto Valerio Lisdero al cargo de Director Titular y Presidente y se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Sr. Rodolfo Víctor Murrone con domicilio especial en Av. Cabildo 1145, 3er piso, Dpto 11, C.A.B.A.; Director Titular y Vicepresidente: Sr. Stefano Reggiani, Director Titular: Sr. Pierpaolo Borghini, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso Frente, C.A.B.A.; y se mantuvo en el cargo de Director Suplente al Dr. Alfredo Ricardo Lisdero, con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso Frente, C.A.B.A. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2006.

Abogado - Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 24/01/2007 Nº 81.024 v. 24/01/2007

"P"

PORTA HNOS Y LOBETO S.A.I.C.F.Y F.

Rectificatorio del edicto publicado el 4, 5 y 6 de diciembre de 2006, Recibo Nº 77.845. **Donde dice** Loberto **debe decir** Lobeto. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 30.10.06: María Eugenia Malatesta.

María Eugenia Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 24/01/2007 Nº 81.032 v. 26/01/2007

"R"

REBUFFO Y ASOCIADOS SRL

Instrumento: 18/1/07. Cambio de sede a la calle Alsina 424, 3º piso, departamento A, CABA. Abogada autorizada por instrumento privado del 18/1/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 24/01/2007 Nº 81.027 v. 24/01/2007

RISCO SA

Se comunica que por Asamblea del 5/5/2006 y reunión de Directorio del 12/4/2006, se designó Directorio: Presidente: Roberto Martín HERZFELD; Vicepresidente Roberto Martín ABELES; Directores Titulares: José RIBEIRO; Ricardo NOGUERA, Robin HALL y DIRECTORES SUPLENTES: Marcos HERZFELD y Juan Pablo CHEVALLIER BOUTELL. Domicilios especiales: Roberto Martín Herzfeld, Roberto Martín Abeles, Ricardo Noguera y Marcos Herzfeld, en San Martín 344, 14º piso Ciudad de Buenos Aires; y Robin Hall, José Ribeiro y Juan Pablo Chevallier Boutell en Cerrito 740, 17º piso, Ciudad de Buenos Aires. Firmo Emilio MEROVICH, autorizado por escritura Nº 2307 del 15/12/06 pasada al folio 10215 del Registro Notarial Nº 1521 de Capital Federal.

Escribano - Emilio Merovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/01/2007. Número: 070117029633/E. Matrícula Profesional Nº: 4372.

e. 24/01/2007 Nº 56.529 v. 24/01/2007

RUGBY CLUB SRL

1 día: 1) Disolución. 2) Nombra Liquidadores: ERNESTO SOBRADO y JOSE SOBRADO, uso de firma indistinto. Domicilio Especial: VIRREY LORETO 3137, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO 1, CAP. FED. 3) Autorizada Instrumento Privado: 28/12/06.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 24/01/2007 Nº 81.036 v. 24/01/2007

"S"

SERVICOM GROUP S.A.

Se comunica que por acta de Directorio de fecha 28/09/2006 se trasladó la sede social a la calle 25 de Mayo Nº 81, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Juan Darío Veltani, autorizado mediante acta de Directorio de fecha 28/09/2006.

Abogado - Juan Darío Veltani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/01/2007. Tomo: 85. Folio: 933.

e. 24/01/2007 Nº 81.054 v. 24/01/2007

SIEL S.A.C.I.F. Y A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 41 del 29/12/2005 se resolvió la disolución anticipada, se designó liquidadores a León NIKS y a Linda RUZAL y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1759, 6º piso, "A", Cap. Fed. La Escribana autorizada por escritura 4 del 09/01/2007, folio 10, Registro 217, Cap. Fed.

Escribana - Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/01/2006. Número: 070117029888/E. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 24/01/2007 Nº 4820 v. 24/01/2007

SISRO GROUP SA

Devolución de aportes irrevocables. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/07/2005 se resolvió no capitalizar y restituir la totalidad de los aportes irrevocables al 31/12/2004 por la suma de $ 51.000. Denominación: SISRO GROUP S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 25/03/1998 bajo el Nº 3235 del libro 123 tomo A de SA. Sede social: José G. Artigas 1740, 1er piso, capital federal. Valuación al 31/12/2004: Activo: $ 1.940.442,02. Pasivo: $ 849.315,50. Sisro Group SA, Massoyan Daniel Jorge, Presidente por Acta de Asamblea Nº 8 del 31/12/2004.

Certificación emitida por: Stella Maris Tsorimbajian. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 4893. Fecha: 17/01/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 1

e. 24/01/2007 Nº 56.505 v. 26/01/2007

STREET PILAR S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 10/01/07 se removió al Sr. Edgardo Agustín Landaboure de su cargo de Director Titular de la Sociedad y se nombró como Director Titular al Sr. José María Eduardo Bausili Batllo, quien fijó domicilio especial en la calle Viamonte 993, 3º "A", Capital Federal, y como Director Suplente al Sr. Gustavo Carlos Sánchez, quien fijó domicilio especial en la calle Florida 439/41, piso 4º of. "9", Cap. Fed. Quien suscribe lo hace en su carácter del Presidente de la Sociedad. Autorizado por Acta de Asamblea del 10/01/07.

Presidente – José María Eduardo Bausili Batllo

Certificación emitida por: Alejandro C. Porro Toyos. Nº Registro: 139. Nº Matrícula: 4688. Fecha: 22/1/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 6.

e. 24/01/2007 Nº 56.575 v. 24/01/2007

SZAMUNIKO NADIA BEATRIZ

EMANCIPACION COMERCIAL: SZAMUNIKO, Nadia Beatriz, argentina, soltera, nacida el 19/09/1987, hija de Claudio Salomón Szamuniko y Sara Cattach, D.N.I. 33.284.950, domiciliada en Camargo 528, Piso 7º, Capital Federal. PADRES: Los cónyuges en primeras nupcias Claudio Salomón SZAMUNIKO, argentino, nacido el 28/10/1958, D.N.I. 12.805.658 y Sara CATTACH, argentina, nacida el 30/07/1961, D.N.I. 14.555.685, domiciliados en Camargo 528, Piso 7º, Capital Federal, otorgada por escritura 18 del 16/01/2007 pasada al folio 44, ante la escribana Beatriz Norma Hid, subrogante del Registro 1658 de esta Ciudad. Fanny POZNANSKI, D.N.I. 3.752.738, autorizada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. Nº Registro: 1658. Nº Matrícula: 3953. Fecha: 17/01/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 61.

e. 24/01/2007 Nº 4811 v. 24/01/2007

"T"

TECIMAR SA

Inspección General de Justicia Número 1.694.216. Comunica que por acta de Directorio del 05/10/05, cambió su domicilio legal y fiscal a Rodríguez Peña 350 piso 6º oficina A y C, CABA. Firdo Sra. María Jacqueline Gutiérrez en ejercicio de la Presidencia, elegida por acta de Asamblea Extraordinaria del 31/01/06, quien acredita domicilio especial en R. Peña 350 piso 6º "A" - CABA.

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 67.

e. 24/01/2007 Nº 20.284 v. 24/01/2007

TECIMAR SA

Inspección General de Justicia Número 1.694.216. Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 31/01/06, se ha fijado en uno el número de Director Titular y en uno el número de Director Suplente, los que han aceptado los cargos. Quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Jacqueline Gutiérrez, Director Suplente: Sr. Gabriel Dorigón. A todos los efectos legales los directores constituyen domicilio especial en R. Peña 350 6º "A" - CABA Firmado: Sra. María Jacqueline Gutiérrez en ejercicio de la Presidencia, elegida por acta de Asamblea Extraordinaria del 31/01/06.

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 67.

e. 24/01/2007 Nº 20.283 v. 24/01/2007

TELEFONICA DE ARGENTINA SA

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que celebró con COMSAT ARGENTINA S.A. el Acta Ampliatoria al Convenio de Interconexión de Redes publicado originalmente en el Boletín Oficial del 20-10-00 - Publicación Nº 29508. La copia del Acta referida fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Juan Manuel Haddad – Apoderado, Escritura 484 - Fº 1443 - Reg 1058 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 09-10-03.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 16/01/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 18.

e. 24/01/2007 Nº 20.247 v. 24/01/2007

"Z"

ZAPIOLA 3281 S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 31/1022006 se resolvió la disolución anticipada, se designó liquidadores a León NIKS y a José ALVAREZ y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1759, 6º piso, "A", Cap. Fed. La Escribana autorizada por escritura 5 del 09/01/2007, folio 13, Registro 217, Cap. Fed.

Escribana - Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/01/2007. Número: 070117029885/C. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 24/01/2007 Nº 4822 v. 24/01/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Hugo C. Taquini - Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 7º piso "75", Cap. Federal, Tel: 4328-8770 - hace saber por tres días, que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A., en su carácter de acreedor prendario, según art. 39 ley 12.962, y conforme el art. 585 de Cod. de Comercio, por ejecución de prenda, rematará el día 8 de Febrero de 2007 a las 12 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes vehículos: 1) Automóvil marca Volkswagen, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo: GOL GLI 1.8, Motor marca Volkswagen Nº UDC035388, Chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ377ST154915, Año 1996; Dominio AQT 225. Con equipo de gas. Debe patentes por $ 395,17 al 05/01/2007 y multas por $ 37,50 al 05/01/07. BASE $ 13.000.- 2) Automóvil marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo: GACEL GS 90, Motor marca Volkswagen Nº UN929756, Chasis marca Volkwagen Nº 8AVZZZ30ZKJ203554, Año 1990, Dominio SMD 047. Con equipo de gas. Debe patentes por $ 70,41 al 08/01/07 y multas por

$ 75,00 al 05/01/07. BASE $ 7.000.- 3) Automóvil marca AUDI, Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo: A6 2.8 Quattro, Motor marca Audi Nº ACK062605, Chasis marca Audi Nº WAVZZZ4BZWN127442, Año 1998, Dominio CMW 503. Debe patentes por $ 3.314,49 al 05/01/07 y multas por $ 442,50 al 05/01/07. BASE $ 68.000.- EXHIBICIÓN: días 6 y 7 de Febrero de 10 a 12 hs. en Garage "Algeciras", calle Gral. Artigas 1056, Capital Federal. Seña 10%, Comisión 10% más IVA, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio, deberán abonarse dentro de las 48 hs. en TUTELAR Cía. Financiera, Sarmiento 356, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 15 hs. En caso que los compradores no integrasen el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderán sin necesidad de interpelación alguna el total de las sumas abonadas, en concepto de indemnización. TUTELAR Cía. Financiera podrá, sin más trámite, disponer libremente de los bienes objeto de la compra-venta. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, situación que los compradores conocen y aceptan, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. La parte vendedora ni el Martillero se responsabilizan por la deuda de patentes y/o cualquier otra deuda, multa o gravamen que pudiera pesar sobre los rodados. Los compradores deberán hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas, contribuciones y/o multas pesen sobre los automotores y de los gastos y trámites de transferencias así como del levantamiento de las medidas precautorias en caso de existir. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarla los adquirentes a su exclusivo cargo, dentro de los 15 días de efectuada la subasta. Ventas sujetas a la aprobación de la entidad acreedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de enero de 2007.
Hugo C. Taquini, martillero.
e. 24/01/2007 Nº 56.567 v. 26/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Miguel Oroz y Lugea Aurora Andresa. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 24/01/2007 N° 56.424 v. 26/01/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550 sexto piso, cita al Señor Oscar Faustino GARCIA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Oscar Faustino GARCIA s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (Exp. Nº 49124/2006) Publíquese una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de octubre de 2006.
Juan Carlos Pasina, secretario.
e. 24/01/2007 Nº 4439 v. 24/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juz. Nac. 1º Ins. en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Sec. 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital, comunica por 5 días en autos: "Ledsen S.R.L. s/ Concurso Preventivo", que con fecha 6 de noviembre de 2006 se ordenó la apertura del concurso preventivo de Ledsen SRL, C.U.I.T Nº 30-70801874-7 domiciliada en la calle Senillosa 526 piso 4º Dpto. "15" de esta ciudad. El Síndico designado es el contador Marcos Livszyc con domicilio en Nuñez 6387, Portero 1, Capital Federal. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico, el 26.03.07. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LCyQ los días 11.05.07 y 26.06.07 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 17.12.07 a las 11 hs.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario.
e. 24/01/2007 Nº 56.487 v. 30/01/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Pablo Caro, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 4 de diciembre de 2006 se decretó la apertura del concurso preventivo del Señor MIGUEL ANGEL MAZZEO (Expte. Nº 48.467), (CUIT Nº 23-07373044-9), con domicilio en la calle La Pampa 1175, Torre I, piso 7º depto. "D" de la Capital Federal.- El Sindico clase "B" designado es la Cdora. Miriam Gladys Colmegna con domicilio en la calle Sarmiento 1179, piso 4º depto. 44 de la Capital Federal, siendo su tel. el nro. 4383-1397, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el día 22 de marzo de 2007.- Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art.- 34 LCQ) hasta el día 5 de abril de 2007. El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 18 de mayo y 3 de junio de 2007 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 4 de octubre de 2007 a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el día 11 de octubre. Publíquese por cinco (5) días en el Diario La Prensa y en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 24/01/2007 Nº 56.509 v. 30/01/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a interesados y acreedores que en los autos: "GIMÉNEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. S/ QUIEBRA", se ha presentado ampliación de informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, de no formularse oposición dentro del plan de diez días (art. 218 LCQ). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 24/01/2007 Nº 20.280 v. 25/01/2007

JUZGADO EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS Nº 3 SECRETARIA UNICA CAPITAL FEDERAL

A los diecisiete días del mes de enero de dos mil siete, el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas n° 3, a cargo de la Dra. Carla Cavaliere, Secretaría única momentáneamente a cargo del Dr. Agustín Gamboa, sito en Tacuarí n° 138, piso 10º, "A", de esta ciudad, (4014-6863) en el sumario Nº 4258 —causa Nº 88.516/FC/2002 y exp. Nº 19.833/JC/02, caratulado "CURIBANCO CARRION, Elmer Wuilan s/ infracc. art. 189 bis del C.P.", cita al causante ELMER WUILMAN CURIBANCO CARRION —peruano, nacido el 23 de marzo de 1967 en Lampanin, República del Perú, identificado con C.I. Mercosur Nº 93.798.109, hijo de Zacarías y Felicitas Carrion Fernández y con último domicilio en Avda Córdoba Nº 2206, piso 6º, "41", de esta ciudad— para que se presente ante este Juzgado, dentro del quinto día de la última publicación en este Boletín Oficial, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 288 y sgtes del C.P.P.N.). FDO: Dra. Carla Cavaliere. Jueza. Ante mi: Dr. Agustín Gamboa. Secretario momentáneamente a cargo.
e. 24/01/2007 Nº 536.200 v. 30/01/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría única, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "MASTELLONE HNOS S.A. c/ SAN ANTONIO HNOS. S.R.L. S/ Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 35.811/2002, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el 21 de febrero de 2007 a las 12:30 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24" Cap. Fed., Tel. 4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Avda. Rivero (continuación del Boulevard Colón) e/las calles Rastreador Fournier y Fragata Sarmiento, Cuartel 14 del Partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires, identificado como lote 27 de la manzana 128 "a" (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. K, Quinta 128, Manz. 128"a", Parc. 27, MATRICULA 17486). Se trata de un lote de aproximadamente 300 m2 (según catastro, 10 mts. por 29,30 mts.) sobre el cual se levanta un tinglado con techo de chapa parabólico de 10,15 mts. por 10 mts., que se encuentra OCUPADO por el Sr. Gustavo Garrote (DNI 18.136.361) quien manifestara ser propietario del mismo. Exhibición: libre desde la publicación del presente edicto. BASE: $ 60.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A.. Sellado de Ley: 1%. Arancel CSJN Acor. 24/00: 0,25%. DEUDAS: Tasa Limpieza / Conservación vía pública (fs. 391/92): $ 514,46 al 14/06/2006. Tasa Servicios Sanitarios (fs. 385/86): $ 2.189,88 al 14/06/2006. Rentas prov. de Bs. As. (fs. 180/83): $ 1.157,58 al 09/12/2003 (Nro. de identificación: 082-034372-7). El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.- Deberá el comprador constituír domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. NO PROCEDERÁ LA COMPRA EN COMISION NI LA INDISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS PRODUCIDOS EN EL REMATE. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien.

En Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 24/01/2007 Nº 56.522 v. 25/01/2007

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SERVIDUMBRES. Administrativas. Servidumbre de electroducto. Afectación. Requisitos. Notificación. Procedimiento administrativo. Caducidad. Régimen jurídico. Improcedencia. PRESCRIPCION. Plazo. Cómputo. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Régimen jurídico. Mora de la Administración.

SERVIDUMBRES. Administrativas. Servidumbre de electroducto. Afectación. Requisitos. Notificación. Procedimiento administrativo. Caducidad. Régimen jurídico. Improcedencia. PRESCRIPCION. Plazo. Cómputo. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Caducidad. Régimen jurídico. Mora de la Administración.

En el marco del régimen de la Ley N° 19.552 que establece cuáles con los recaudos que deben cumplimentarse a fin de tener por debidamente constituida la servidumbre de electroducto, forzoso es concluir que el punto de partida para contar el plazo de prescripción de la acción del titular dominial para demandar, sea impugnando la resolución por el grado de afectación del inmueble o reclamando la indemnización que la ley mencionada le reconoce, no es otro que la notificación del acto administrativo previsto en el artículo 4° del cuerpo legal citado. Desde esta perspectiva, dado que a la fecha aún no se ha notificado fehacientemente a la actora de la Resolución del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, por la que se dispuso las restricciones a las que estarían sometidas las heredades afectadas por la servidumbre de electroducto, el plazo de prescripción no ha, siquiera comenzado a correr; incluso, de considerarse que la actora quedó notificada espontáneamente de dicha resolución, tampoco hubiera comenzado a correr el plazo de prescripción, dado que simultáneamente planteó su reclamación.

Conforme se desprende de la Ley N° 19.552 que establece cuáles con los recaudos que deben cumplimentarse a fin de tener por debidamente constituida la servidumbre de electroducto, la afectación de los predios se produce con la resolución de la autoridad competente que aprueba los planos de la obra a ejecutar o de las instalaciones a construir y fija las restricciones que afectarán al inmueble. Esta resolución debe ser notificada fehacientemente al propietario del predio afectado. Asimismo, luego de reconocer el derecho a indemnización de los titulares de los predios afectados, dicha ley dispone que la servidumbre quedará definitivamente constituida una vez abonada la indemnización fijada judicialmente y que, a falta de acuerdo, el titular de la servidumbre puede requerir una orden judicial para acceder al inmueble afectado para realizar las obras pertinentes.

No encontrándose regida la servidumbre de electroducto en forma directa por la Ley N° 19.549 y tratándose de un régimen especial que requería una actividad concreta de la Administración como de la titular de la servidumbre frente a la propietaria del fundo, más allá de la anotación registral de la afectación, mal podría aplicarse la caducidad automática de la Ley N° 24.447.

Para que los plazos establecidos en la Ley N° 24.447 pudiesen comenzar su curso, la actora debía estar notificada fehacientemente, tanto de la afectación de su inmueble como de las restricciones que debería soportar en virtud de la servidumbre de electroducto. Tampoco resulta aplicable la caducidad automática de los procedimientos establecida en el artículo 26 de la ley citada, en tanto al momento de entrada en vigencia de la norma no había petición alguna del administrado pendiente de resolución.

La iniciación del curso de la prescripción se produce desde el instante en que el derecho está amparado con una pretensión demandable que posibilite a su titular hacer valer el poder jurídico que el

ordenamiento legal otorga, es decir, desde el momento en que el acreedor tiene expedita su acción para demandar la cesación de la conducta contraria a derecho, el pago o, según el caso, la pretensión que corresponda (conf. Dict. 243:389).

Las disposiciones de la Ley N° 24.447, en sus artículos 25, 26 y 27 y el Decreto Reglamentario N° 852/95 constituyen un sistema normativo por el cual se estatuye un régimen de excepción respecto de principios generales aplicables en los procedimientos administrativos regidos por la Ley N° 19.549, exclusivamente para los casos específicos a los que aquella alude (conf. Dict. 239:607).

No es posible aceptar que recaigan sobre los administrados las desprolijidades y patologías del trámite administrativo (conf. Dict. 203:223; 205:134; 213:20).

Dict. N° 277/06, 29 de septiembre de 2006. Expte. N° 01-0208073/05. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 258:400).

Expte. Nº 01-0208073/05
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

BUENOS AIRES, 29 SEP 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN PATRIMONIAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN:

Vuelven en consulta las presentes actuaciones, en las que se debate la aplicación de la prescripción decenal contemplada en el Código Civil y la caducidad y la prescripción previstas en el artículo 25 de la Ley Nº 24.447 (B.O. 30-12-94) al reclamo formulado por la señora Blanca R. Musso de Barraza, a fin de que se le abone una indemnización en virtud de la servidumbre administrativa de electroducto que afecta un predio de su propiedad.

— I —
ANTECEDENTES

1. En el dictamen de fojas 36/39 efectué la reseña de antecedentes acompañados con estas actuaciones, a la que me remito en honor a la brevedad, por lo que, en lo que sigue, destacaré lo actuado con posterioridad a aquella intervención (v. en especial el capítulo I).

2. Fue agregado a fojas 44 de las actuaciones principales el Expediente CUDAP EXP S01:0154010/2006, en el que consta:

2.1. Nota de la empresa TRANSENER S.A. a través de la cual informó que la parcela 1207a - Circ X - Partido de Lobos - Provincia de Buenos Aires, se encuentra afectada a servidumbre administrativa de electroducto por las líneas de alta tensión en 500 KV. 1 y 2 del sistema de transmisión Chocón - Ezeiza, construido por la ex Hidronor S.A. y puestas en servicio en los años 1972/1973 (v. fs. 1).

En dicha nota, asimismo, la empresa indicó que, en el marco de las obligaciones de dicha empresa respecto de la regularización de las servidumbres recibidas de empresas predecesoras, habían gestionado y obtenido la resolución del Ente Regulador de Energía Eléctrica (ENRE) correspondiente —Resolución ENRE Nº 68/95— y se inscribió dicha servidumbre en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

2.2. Copia fiel del plano de mensura del predio (v. fs. 2).

2.3. Copia fiel de diversas actuaciones de este expediente principal, entre las que cabe mencionar la copia de la nota presentada por la señora Blanca Rosa Musso de Barraza —reseñada en mi asesoramiento inicial en el punto 1.1. del capítulo I— esta vez con la copia fiel del certificado de dominio antes omitido (v. fs. 3/15).

2.4. Copia fiel de la nota de TRANSENER S.A., de mayo de 2003, en la que se afirmó que agregaba el poder otorgado al representante de la empresa, el plano de mensura, la Resolución ENRE Nº 68/95 –ya reseñada— y su Anexo 2, donde consta la afectación del inmueble y las restricciones al dominio (v. fs. 16/17).

2.5. Cabe hacer notar lo siguiente: el poder al que se hace referencia no ha sido incorporado; el plano de mensura ya fue objeto de reseña en este asesoramiento; ni la Resolución ENRE N° 68/95 ni el Anexo 2 fue agregado; sí se ha agregado copia fiel del poder otorgado por la reclamante a favor de sus representantes (v. fs. 47/48).

3. Asesores de la Directora Nacional de Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción elaboraron el Memorandum DNNP Nº 410/06, dirigido a dicha funcionaria (v. fs. 52/53).

En él, luego de reseñar lo actuado a solicitud de este Organismo Asesor, se afirmó que *…con prescindencia de que la inscripción de la servidumbre se concretó con fecha 22.07.03 (ver fs. 15), la fundista debía conocer la existencia de la afectación a servidumbre a poco de detenerse en el hecho que el plano de mensura fue inscripto en la Dirección Provincial de Geodesia en el año 1982, bajo el Nº 62-72-82, lo que además constaba en el certificado de dominio (ver fs. 9).*

Se añadió en el aludido Memorando, que agregaba un ejemplar de la Resolución ENRE N° 68/95 obtenida de internet, toda vez que la transportista no la había acompañado –como fue indicado en el punto 2.5. precedente—, pero advirtió que el Anexo 2 de aquélla no era posible obtenerlo por dicho medio (v. fs. 50/51).

4. Intervino una vez más la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, emitiendo el Dictamen DGAJ Nº 174149/06 (v. fs. 54).

Dicho servicio jurídico sostuvo que *En orden a lo reseñado, teniendo en cuenta la documentación en copia auténtica aportada por TRANSENER S.A. a fs. 44-1/17, y asimismo la de fs. 50/51 sobre copia de la Resolución ENRE 68/95, cabe participar del criterio de análisis destacado en el Memorandum de fs. 52/53, toda vez que de la misma surge fehacientemente el asiento catastral registrado con fecha 22/7/03, sobre afectación de la servidumbre de electroducto a favor de la Transportista, y los trámites para su inscripción cumplidos ante el Registro de la Propiedad Inmueble, de todo lo cual debió tener conocimiento la reclamante atento que la inscripción del plano de Geodesia data del año 1982 y así consta también en el certificado de dominio.*

Por ello, el servicio jurídico preopinante concluyó que debían considerarse acreditados *…los extremos legales previstos en la Ley 19.552* (B.O. 13-4-72)*, y Ley 24.065* (B.O. 16-1-92)*, para obtener regularmente la servidumbre de electroducto, entendiendo que se habría operado en este caso en análisis la caducidad del derecho y prescripción de la acción en términos del Artículo 25 de la Ley 24.447.*

5. En este estado, por nota SSA Y NP Nº 382/06, esa Subsecretaría solicitó mi opinión (v. fs. 57).

6. Finalmente, debo destacar que la reclamante ha interpuesto pronto despacho, el cual tramita por Expediente CUDAP: EXPS01:0253138/2006, agregado por cuerda a las actuaciones principales (v. fs. 1/2).

— II —
ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

1. La Ley Nº 19.552 establece cuáles son los recaudos que deben cumplimentarse a fin de tener por debidamente constituida la servidumbre de electroducto.

Su artículo 4º dispone que *La aprobación por autoridad competente del proyecto y de los planos de la obra a ejecutar o de las instalaciones a construir, importará la afectación de los predios a la servidumbre administrativa de electroducto y el derecho a su anotación en el respectivo Registro de la Propiedad y en la Dirección de Catastro.*

El artículo 5º establece que *La autoridad competente podrá fijar de oficio, sin perjuicio de otras determinaciones que resulten adecuadas al caso, las normas de seguridad que deberán aplicarse en la colocación de las instalaciones del titular de la servidumbre en relación con las personas y los bienes de terceros. Si el titular de la servidumbre lo solicitare, esa misma autoridad podrá asimismo establecer las restricciones y limitaciones al dominio que regirán en la superficie sometida a la servidumbre.*

En el siguiente artículo 6º preceptúa que *Una vez aprobados el proyecto y los planos de la obra a ejecutar o de las instalaciones a construir, los propietarios de los predios afectados deberán ser notificados fehacientemente de la afectación de éstos a la servidumbre y del trazado previsto dentro de cada predio o superficie afectada. Fijadas que fueren las restricciones y limitaciones a que se refiere el segundo párrafo del artículo 5, ellas serán notificadas a los propietarios.*

El artículo 8º prevé que *A pedido del titular de la servidumbre, el Juez Federal competente en el lugar en que se encuentre el inmueble afectado, librará mandamiento otorgándole el libre acceso a dicho inmueble para realizar las obras pertinentes. A tal efecto, el titular de la servidumbre deberá acompañar copia de la parte pertinente del plano respectivo y copia certificada de la resolución que lo haya aprobado.*

Por su parte, el artículo 9º reconoce el derecho a indemnización del titular del inmueble en los siguientes términos: *El propietario del predio afectado por la servidumbre tendrá derecho a una indemnización que se determinará teniendo en cuenta:*

a) El valor de la tierra en condiciones óptimas en la zona donde se encuentre el inmueble gravado;

b) La aplicación de un coeficiente de restricción que atienda al grado de las limitaciones por la servidumbre, el que deberá ser establecido teniendo en cuenta la escala de valores que fije la autoridad competente. En ningún caso se abonará indemnización por lucro cesante.

El artículo 10 establece que En caso de no llegar a acuerdo en cuanto al monto de la indemnización, por la limitación al derecho de propiedad, entre el propietario del predio afectado y el titular de la servidumbre, el propietario podrá ejercer las acciones a que se considere con derecho, en el mismo expediente en que se haya iniciado conforme lo previsto en el artículo 8, o de no existir tal expediente, ante el juez federal competente en el lugar en que esté ubicado el inmueble.

Y el artículo 14 expresa que *La servidumbre quedará definitivamente constituida, si hubiere mediado acuerdo entre el propietario y el titular de la servidumbre, una vez formalizado el respectivo convenio a título gratuito u oneroso o, en su defecto, una vez abonada la indemnización que se fije judicialmente.*

2. Como se advierte, conforme se desprende del texto legal transcripto, la afectación de los predios a la servidumbre de electroducto se produce con la resolución de la autoridad competente que aprueba los planos de la obra a ejecutar o de las instalaciones a construir y fija las restricciones que afectarán al inmueble.

Esta resolución debe ser notificada fehacientemente al propietario del predio afectado.

Asimismo, luego de reconocer el derecho a indemnización de los titulares de los predios afectados, el cuerpo legal en estudio dispone que la servidumbre *quedará definitivamente constituida* una vez formalizado el acuerdo entre el propietario y el titular de la servidumbre o una vez abonada la indemnización fijada judicialmente y que, a falta de acuerdo, el titular de la servidumbre puede requerir una orden judicial para acceder al inmueble afectado para realizar las obras pertinentes.

3. Confrontando las normas examinadas con el caso de autos, es posible señalar las siguientes circunstancias:

a) las obras de las líneas de alta tensión en 500 KV 1 y 2 del sistema de transmisión Chocón – Ezeiza, construidas por HIDRONOR S.A., fueron puestas en servicio en los años 1972 y 1973.

b) La parcela 1207-a, correspondiente al predio de la reclamante, quedó afectada *de hecho* a la servidumbre de electroducto por tales obras, ya que no se dictó la resolución a la que alude el artículo 4º de la Ley Nº 19.552 y, en consecuencia, no fue debidamente notificada.

c) En el año 1982 fue inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, respecto del inmueble de la reclamante, el plano de mensura de zona de electroducto bajo Nº 62-72-82.

d) El 4 de abril de 1995 el Ente nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) emitió la Resolución Nº 68, por la que se aprobaron los planos del sistema de transmisión en 500 KV que unen las estaciones transformadoras de El Chocón y Ezeiza, en los términos del artículo 4º de la Ley Nº 19.552, disponiendo, además, las restricciones a las que estarían sometidas las heredades afectadas por la servidumbre de electroducto establecida a favor de TRANSENER S.A. (v. art. 2º de la mencionada Resolución ENRE Nº 68/95).

e) Este último acto administrativo —conforme el régimen analizado— importó la afectación legal del predio de la actora a la servidumbre de electroducto que nos ocupa.

f) La servidumbre en cuestión fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 22 de julio de 2003.

g) La actora reclamó el pago de la pertinente indemnización el 13 de junio de 2005.

4. No surge de las presentes actuaciones:

a) La notificación fehaciente al propietario de la parcela 1207-a, que exige el artículo 6º de la Ley Nº 19.552.

b) Obviamente no se acompañó el convenio entre el titular de la servidumbre y el propietario del inmueble destinado a acordar la indemnización, dado que no existió y es la falta de pago de tal indemnización lo que motiva este reclamo.

c) No resulta de autos que se hayan iniciado acciones judiciales destinadas a fijar la indemnización, lo cual, en rigor, se encuentra previsto en el artículo 10 para el supuesto de no mediar acuerdo entre el titular de la servidumbre y el propietario del fundo, y cabe presumir que tampoco hubo negociaciones en tal sentido.

d) No se ha agregado actuación alguna que acredite la existencia de una acción judicial dirigida a obtener la autorización, a favor de la ex HIDRONOR S.A. o de TRANSENER S.A., para acceder al predio de la reclamante, tal como lo prevé el artículo 8º de la Ley Nº 19.552.

e) Tampoco resulta de estas actuaciones que dicha autorización haya sido otorgada por el mismo propietario.

5. Sobre la base de lo precedentemente expuesto, corresponde examinar el fondo de la consulta.

A tal fin, abordaré separadamente lo atinente a la prescripción contenida en el Código Civil, y la caducidad y la prescripción previstas en la Ley Nº 24.447.

6. Acerca de la primera de las cuestiones planteadas, adelanto que, a mi entender, no corresponde su aplicación.

Téngase en cuenta que, si bien las obras fueron puestas en funcionamiento durante los años 1972 y 1973, el plano de mensura determinando la zona de electroducto fue inscripto en el Registro de la Propiedad en el año 1982 y la Resolución ENRE N°68/95, que importó la afectación del predio a la servidumbre administrativa de electroducto —conforme el artículo 4º de la Ley Nº 19.552—, fue dictada el 4 de abril de 1995, la constitución definitiva sólo se produce …*si hubiere mediado acuerdo entre el propietario y el titular de la servidumbre, una vez formalizado el respectivo convenio a título gratuito u oneroso o, en su defecto, una vez abonada la indemnización que se fije judicialmente* (v. art. 14 de la Ley Nº 19.552), lo cual supone el cumplimiento previo con la notificación fehaciente a la que alude el artículo 8º del mismo cuerpo legal, y nada de esto se cumplió.

En este sentido, resulta sustancial, dentro del régimen contemplado en la Ley Nº 19.552, la notificación fehaciente al propietario del predio afectado por la servidumbre y su incumplimiento resulta decisivo para sellar la suerte de la cuestión.

En primer lugar, aun cuando su mención pueda considerarse baladí, no resulta casual que, en la economía de la Ley Nº 19.552, la notificación deba efectuarse luego de la aprobación de los planos de las obras.

Ello, por cuanto el acto administrativo emitido por la autoridad competente no sólo *importa* —en los términos de la ley— la afectación legal del predio a la servidumbre, sino que además fija —como en la especie— las restricciones y limitaciones que deberá soportar el dueño del inmueble en el ejercicio de su derecho de propiedad.

En consecuencia, no cabe duda que dicha notificación resulta vital en el procedimiento de constitución de la servidumbre.

Pero además, recién con la notificación *fehaciente* de la resolución el titular dominial del inmueble estará en condiciones de ejercer las acciones que considere le asisten en defensa de su derecho de propiedad, toda vez que sólo en ese momento tendrá conocimiento *legal y cierto* de los alcances de las restricciones que deberá soportar, como consecuencia de la afectación de su inmueble a la servidumbre de electroducto.

En tal sentido, debe repararse en que, en tanto no se dicta la resolución por la autoridad competente, no sólo no existe afectación sino que, incluso, aquélla podría modificar las restricciones dominiales —sea reduciéndolas o ampliándolas—, por lo cual el titular del predio sólo estará en condiciones de accionar y de reclamar la debida indemnización recién cuando exista certeza acerca de la porción de afectación de su inmueble y los alcances de las restricciones que sufrirá; máxime, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9°, en sus dos incisos, acerca de los aspectos a considerar para determinar la indemnización pertinente.

Tal certeza, a mi juicio, deriva de la notificación fehaciente de la resolución emitida por la autoridad competente, en los términos establecidos por la Ley Nº 19.552.

7. Sentada la conclusión precedente, debo recordar que esta Casa ha dicho que la iniciación del curso de la prescripción se produce desde el instante en que el derecho está amparado con una pretensión demandable que posibilite a su titular hacer valer el poder jurídico que el ordenamiento legal otorga, es decir, desde el momento en que el acreedor tiene expedita su acción para demandar la cesación de la conducta contraria a derecho, el pago o, según el caso, la pretensión que corresponda (v. Dictámenes 243:389).

A la luz de la doctrina citada, y en el marco del régimen de la Ley Nº 19.552, forzoso es concluir que el punto de partida para contar el plazo de prescripción de la acción del titular dominial para demandar, sea impugnando la resolución por el grado de afectación del inmueble o reclamando la indemnización que la Ley Nº 19.552 le reconoce, no es otro que la notificación del acto administrativo previsto en el artículo 4º del cuerpo legal en estudio.

Desde esta perspectiva, pues, dado que a la fecha aún no se ha notificado fehacientemente a la actora de la Resolución ENRE Nº 68/95, el plazo de prescripción no ha, siquiera, comenzado a correr.

Adviértase que, incluso, de considerarse que la actora quedó notificada espontáneamente de la Resolución ENRE Nº 68/95 con la presentación que en copia obra a fojas 2, tampoco hubiera comenzado a correr el plazo de prescripción, dado que simultáneamente planteó su reclamación.

8. Resta examinar la aplicación, en la especie, de la caducidad y de la prescripción previstas en la Ley Nº 24.447.

Al respecto, idéntico criterio al expuesto en los puntos anteriores de este asesoramiento resulta aplicable a la caducidad del derecho y a la prescripción de la acción, contenidas en el artículo 25 de la citada Ley Nº 24.447, toda vez que, para que los plazos allí mencionados pudiesen comenzar su curso, la actora debía estar notificada *fehacientemente,* tanto de la afectación de su inmueble como de las restricciones que debería soportar en virtud de la servidumbre de electroducto.

Tampoco resulta aplicable en la especie la caducidad automática de los procedimientos establecida en el artículo 26 de aquel cuerpo legal, en tanto al momento de entrada en vigencia de la norma no había petición alguna del administrado pendiente de resolución.

9. A mayor abundamiento, debe recordarse que según lo ha expresado esta Procuración del Tesoro de la Nación *las disposiciones de la Ley N° 24.447, en sus artículos 25, 26 y 27 y el Decreto Reglamentario N° 852/95 constituyen un sistema normativo por el cual se estatuye un régimen de excepción respecto de principios generales aplicables en los procedimientos administrativos regidos por la Ley N° 19549, exclusivamente para los casos específicos a los que aquella norma alude* (v. Dictámenes 239:607).

Siendo esto así, no encontrándose regida la servidumbre de electroducto en forma directa por la Ley N° 19.549 y tratándose de un régimen especial que requería una actividad concreta de la Administración como de la titular de la servidumbre frente a la propietaria del fundo, más allá de la anotación registral de la afectación, mal podría aplicarse la caducidad automática de la Ley N° 24.447.

Ello, más aún si …*no es posible aceptar que recaigan sobre los administrados las desprolijidades y patologías del trámite administrativo…* (v. Dictámenes 203:223; 205:134 y 139 y 213:20).

— III —
CONCLUSIÓN

Por las razones desarrolladas hasta aquí, a mi juicio, no se ha producido la prescripción decenal regulada por el Código Civil, y tampoco la caducidad del derecho o la prescripción previstas en la Ley Nº 24.447.

DICTAMEN Nº 277

ADOLFO GUSTAVO SCRINZI, Subprocurador del Tesoro de la Nación

e. 24/01/2007 N° 531.471 v. 24/01/2007

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES. REGIMEN DE APLICACION. ALCANCES. COMPETENCIA PARA SU APROBACION.

Salvo norma específica en contrario, las contrataciones de locaciones de servicio sin relación de dependencia en el ámbito del Sector Público Nacional deben ajustarse al régimen general aprobado por el Decreto Nº 1184/01.

Para el desempeño, aún transitorio, de funciones de la empresa, a raíz de licencias por enfermedad de su personal, no es procedente recurrir al régimen aprobado por el Decreto N° 1184/01, sino que deberá aplicarse el régimen laboral del organismo, con las alternativas que éste contemple.

El artículo 12 del Decreto N° 721/04 establece: “Exceptúase de las previsiones del Decreto N° 491/02 y sus modificatorios, por el plazo de NOVENTA (90) días, a la sociedad creada por el artículo 1° del presente Decreto, facultándola para contratar por sí nuevo personal, pudiendo hasta el momento de su privatización efectuar la contratación de bienes y servicios, de tal manera que permita a la nueva empresa la continuidad de las prestaciones, procurando en todo momento una ágil y eficiente gestión empresaria, asegurándose la transparencia, competencia y publicidad de todas las tramitaciones de dicho carácter”.

Dicha previsión, de acuerdo con el artículo 16, comenzó a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial, es decir, el 14/06/04; motivo por el cual, en tanto la excepción al Decreto N° 491/02 no habría sido prorrogada, corresponde aplicar lo dispuesto por el Decreto N° 577/03.

BUENOS AIRES, 17 DE JUNIO DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Las presentes actuaciones se iniciaron con una nota dirigida al señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios por los señores Presidente y Vicepresidentes 1° y 2° de Correo Oficial de la Republica Argentina S.A., a fin de someter a su consideración y posterior aprobación por el señor Jefe de Gabinete de Ministros las contrataciones que adjuntaron, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 1184/01.

Al respecto, explicaron que “dichas contrataciones tienen por objeto cubrir, en un caso, personal de la empresa en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento, y el restante se motiva en la necesidad de incorporar el Oficial de cumplimiento previsto en la Ley 25.246” (fs. 1/2). Y acompañaron un ante proyecto de decisión administrativa sin consignar Función y Rango y sin glosar los respectivos contratos.

Por solicitud de los señores Subsecretarios de Coordinación y Control de Gestión (fs. 4) y Legal (fs. 5), se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, efectuando las siguientes consideraciones:

i) El artículo 47 de la Ley N° 11.672 previó que “El régimen que se establezca (Dto. N° 1184/01) será de aplicación en el ámbito del Sector Público, **quedando excluido de la Ley de Contrato de Trabajo, sus normas modificatorias y complementarias**” (el destacado es del original).

Mientras que “el Correo Oficial de la Republica Argentina S.A., sociedad constituida mediante el Decreto N° 721/04 bajo el régimen de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, rige las relaciones con su personal por la Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo —t.o. 1976— y sus modificatorias, y los Convenios Colectivos de Trabajo que hubieren sido celebrados con las asociaciones gremiales representativas de su personal, conforme lo estipula en forma expresa el artículo 10 de dicho decreto”.

“Del juego armónico de las normas hasta aquí invocadas, se desprende que al regirse el personal de la Sociedad de que se trata por la Ley de Contrato de Trabajo, las contrataciones que se efectúen no pueden quedar enmarcadas bajo el régimen de locación de servicios que regula el Decreto N° 1184/01”.

ii) “El artículo 12 del Decreto de constitución de aquella, la exceptúa de las previsiones del Decreto N° 491/02 y sus modificatorios por el plazo de NOVENTA (90) días, “...facultándola para **contratar por**

sí nuevo personal, pudiendo hasta el momento de su privatización efectuar la contratación de bienes y servicios..." (el destacado es del original).

"De ello se desprende que en la medida en que la excepción se mantenga —no se tiene conocimiento del dictado de un acto modificatorio—, los contratos que se efectúen en el ámbito de la Sociedad, no se encuentran alcanzados por la normativa invocada, y por ende deben aprobarse y decidirse en su ámbito, y no deben ser sometidos al análisis legal de ese Ministerio ni de esta Dirección General en su calidad de servicio jurídico del mismo".

Seguidamente, el señor Subsecretario Legal del Ministerio de origen solicitó la intervención de esta dependencia (fs. 10).

II.1. El artículo 47 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 facultó al Poder Ejecutivo Nacional a aprobar un régimen de contrataciones de locaciones de servicios profesionales en el Sector Público nacional.

Por lo tanto, el ámbito de aplicación por el autorizado régimen de contrataciones es el Sector Público nacional.

El Decreto Nº 1184/01 en su artículo 1º sustituye el régimen del Decreto Nº 92/95 por el que aprueba en el Anexo I.

Y en el artículo 2º, el Decreto Nº 1184/01 establece que los contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios profesionales a título personal deberán encuadrarse, a partir de ese momento, en el nuevo régimen que crea en el citado Anexo I.

Consecuentemente, como fuera ya señalado por esta Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen O.N.E.P. Nº 3362/02 y N° 375/03, entre otros, salvo norma específica en contrario, las contrataciones de locaciones de servicio **sin relación de dependencia** en el ámbito del Sector Público Nacional deben ajustarse al régimen general aprobado por el Decreto Nº 1184/01.

Precisamente, el significado del segundo párrafo del artículo 47 antes transcripto es que dichas contrataciones de servicios autónomos quedan excluidas de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744.

Ahora bien, debe tenerse presente que tales contrataciones se circunscriben a la prestación de servicios especializados o técnicos no permanentes, de acuerdo con las funciones descriptas en el Anexo 2 del artículo 7º del Anexo I al mencionado Decreto, por lo tanto, no pueden tener por objeto el desempeño de un cargo o función propia de las unidades organizativas (cfr. Dict. ONEP Nº 1453/02 (B.O. 24/07/02) y luego reiterado por sus similares Nros. 1818/02 y 3259/02, entre otros).

En atención a ello, para el desempeño, aún transitorio, de funciones de la empresa, a raíz de licencias por enfermedad de su personal, no es procedente recurrir al régimen aprobado por el Decreto N° 1184/01, sino que deberá aplicarse el régimen laboral del organismo, con las alternativas que éste contemple.

De igual modo, en lo que atañe a la incorporación del Oficial previsto por la Ley N° 25.246, si bien deberá consultarse a la Unidad de Información Financiera del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se adelanta que sus funciones no se ajustarían a las contenidas en el régimen del Decreto N° 1184/01 y, asimismo, tanto la eventual permanencia en el tiempo de dicha función como la probabilidad del carácter de funcionario público de quien la desempeñe impedirían recurrir a esa forma de contratación.

2. El artículo 12 del Decreto N° 721/04 establece: "Exceptúase de las previsiones del Decreto N° 491/02 y sus modificatorios, **por el plazo de NOVENTA (90) días**, a la sociedad creada por el artículo 1° del presente Decreto, facultándola para contratar por sí nuevo personal, pudiendo hasta el momento de su privatización efectuar la contratación de bienes y servicios, de tal manera que permita a la nueva empresa la continuidad de las prestaciones, procurando en todo momento una ágil y eficiente gestión empresaria, asegurándose la transparencia, competencia y publicidad de todas las tramitaciones de dicho carácter" (el destacado es nuestro).

Dicha previsión, de acuerdo con el artículo 16, comenzó a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial, es decir, el 14/06/04; motivo por el cual, en tanto la excepción al Decreto N° 491/02 no habría sido prorrogada, corresponde aplicar lo dispuesto por el Decreto N° 577/03.

Sin perjuicio de lo expuesto, se señala que en virtud de lo dispuesto por el artículo 15, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios es la autoridad facultada para dictar las normas complementarias y aclaratorias que resulten pertinentes para la implementación del Decreto 721/04.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 150.922/05 – MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS — CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1943/2005.

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 24/01/2007 N° 535.384 v. 24/01/2007

CONTRATACIONES. COMPETENCIA PARA SU APROBACION. DECRETO N° 577/03. ALCANCES.

En los casos en que finalizada la contratación, se procede a renovar el vínculo contractual pero modificándose la remuneración pactada por aplicación de la equiparación con el Adicional por Grado, en tanto ésta se mantenga por debajo de los PESOS DOS MIL ($ 2.000), la competencia para aprobarla será del Ministro del ramo.

Si la nueva remuneración fuera igual o superior a los PESOS DOS MIL ($ 2.000) compete al Jefe de Gabinete de Ministros la aprobación respectiva.

BUENOS AIRES, 2 de agosto de 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que el Señor Secretario de Coordinación de la Jurisdicción consignada en el epígrafe consulta respecto a la aplicación del artículo 1° del Decreto N° 577/03.

Sobre el particular señala que resulta necesario esclarecer si *"dicha reglamentación es aplicable a los casos en los que el agente que está encuadrado por su contratación, en un nivel y grado inferior al monto precedente* —$ 2.000—, *y que por acreditar mayor antigüedad esté en condiciones de percibir un honorario superior al establecido en dicha norma".*

II.— El artículo 1° del Decreto N° 577/03 prevé que, "*Establécese que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto Nº 491/02 y su reglamentación será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000.—).*

Quedan incluidos en el presente decreto los contratos de locación de servicios personales celebrados en virtud de lo dispuesto por el Decreto Nº 1184/01, los contratos de locación de obra intelectual prestados a título personal encuadrados en los Decretos Nros. 1023/01 y 436/00 y los contratos regidos por la Ley Nº 25.164, como así también los convenidos para proyectos o programas de cooperación técnica con financiamiento bilateral o multilateral, nacional e internacional".

Por su parte, el artículo 2° de la precitada norma dispone, *"En aquellos supuestos en los cuales la retribución mensual o el honorario equivalente pactado fuera inferior a la suma consignada en el artículo anterior, o se propicien renovaciones o prórrogas de contrataciones, las mismas serán efectuadas por el Ministro, Secretario de la Presidencia de la Nación o Jefe de la Casa Militar, según corresponda. En el caso de los organismos descentralizados y demás entidades, dichas facultades serán ejercidas por el titular del Ministerio o Secretaría de la Presidencia de la Nación en cuya área desarrollen sus funciones dichos Entes".*

Mientras que el artículo 3° del recordado Decreto establece que, *"Lo establecido en el artículo 2º respecto de las renovaciones o prórrogas no resultará de aplicación en aquellos contratos en los cuales se modifique alguna de las condiciones pactadas en el contrato cuya renovación o prórroga se gestione. En tales casos, deberá estarse a lo dispuesto en el artículo 1°".*

De las normas precedentemente reseñadas se colige que, en los casos en que finalizada la contratación, se procede a renovar el vínculo contractual pero modificándose la remuneración pactada, en tanto ésta se mantenga por debajo de los PESOS DOS MIL ($ 2.000), la competencia para aprobarla será del Ministro del ramo.

Mientras que si la nueva remuneración fuera igual o superior a los PESOS DOS MIL ($ 2.000) compete al Jefe de Gabinete de Ministros la aprobación respectiva.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT N° 1047/06. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Aplicación del Decreto N° 577/03.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3049/2006.

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 24/01/2007 N° 535.273 v. 24/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADABOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de febrero de 2007, a las 16:00 horas, en Pasaje Carlos María della Paolera 297/99, piso 16° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la celebración de la Asamblea fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 51º ejercicio finalizado el 30 de abril de 2006. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndico durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y síndico. Destino de los resultados;
4º) Reducción obligatoria del capital social por absorción de pérdidas; aplicación de los aportes irrevocables;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente;
6º) Capitalización de aportes irrevocables; aumento del capital social; emisión de acciones; modificación del artículo tercero del estatuto social; y
7º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 5 de febrero de 2007 inclusive, vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a !a Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Corrientes 1291, piso 6, oficina 3 de esta ciudad de Buenos Aires.

Presidente, designado en el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 63 de fecha 05 de octubre de 2005, y asignación del cargo en Acta de Directorio Nº 184, de igual fecha.
Presidente - David U. Comini

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 158.081. Inscripción en Registro Público de Comercio: 12.04.56, Tº A Nº 409 Fº 117 Libro 50.

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 71.
e. 19/01/2007 N° 80.806 v. 25/01/2007

AGRO INVEST SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Febrero de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y el dia 12 de febrero de 2007 a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social situada en a Arroyo 894 piso 3 Of 5 —1007— CABA, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del Saldo de Resultados No Asignados.
4º) Determinación del numero y elección de directores Titulares y Suplentes con mandato por un año.
5º) Autorización a los Directores Art. 272 y 273 de la ley 19550.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente – Bruno L. Barbier

Según Acta de Directorio fecha 08/01/2007.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 107.
e. 22/01/2007 Nº 56.397 v. 26/01/2007

AGUARA GUAZU S.A.

CONVOCATORIA

N° CORRELATIVO 159.710. Convócase a Asamblea Ordinaria en Coronel Díaz 2753- 6° P.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 05 de Febrero de 2007, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Fijación de número de directores y elección de los mismos. EL DIRECTORIO
Presidente – Jorge Clodomiro Godoy

El Sr. Jorge Clodomiro Godoy ha sido designado Presidente de la Sociedad AGUARA GUAZU S.A. por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/12/2005 y Acta de Directorio N° 172 de designación de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Néstor Alejandro Onsari. Nº Registro: 46. Fecha: 16/1/07. Nº Acta: 168. Libro Nº: 13.
e. 19/01/2007 N° 56.419 v. 25/01/2007

AUTOPISTAS DEL SOL SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de febrero de 2007, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 712, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones (las "Obligaciones Negociables") por hasta un monto máximo de U$S 220.000.000.-, o su equivalente en otras monedas, con vencimiento en un plazo máximo de 12 años desde la fecha de su emisión así como que respecto de las mismas se solicite su oferta pública y cotización, todo de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 23.576 (modificada por la Ley Nº 23.692) y demás regulaciones aplicables.
2º) Fijación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables.
3º) Delegación en el Directorio, con la facultad de subdelegar en las personas que este determine, de las más amplias facultades para que, dentro del monto y el plazo máximos fijados por la Asamblea, (i) establezca las restantes condiciones que regirán las Obligaciones Negociables que no sean expresamente determinadas por la Asamblea incluyendo, sin carácter limitativo: monto de emisión (dentro del monto máximo autorizado), moneda, forma de suscripción, época, plazo (dentro del plazo máximo autorizado), precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, etc., y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de las Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, para solicitar o no la autorización de cotización o negociación de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en otras bolsas y/o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior y para la realización de todas las medidas necesarias a esos fines, incluyendo, sin limitación, para la realización de los trámites correspondientes ante todo otro organismo público o privado que pueda corresponder, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia; (ii) apruebe y celebre los respectivos contratos relacionados con la emisión de las Obligaciones Negociables, incluyendo, sin que la enumeración tenga carácter limitativo, el indenture y el convenio de suscripción de las mismas y apruebe y suscriba el prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables; (iii) apruebe y suscriba los demás documentos de la emisión y (iv) designe las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.
4º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipacióna la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 15 de febrero de 2007 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 712, Piso 10º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hora. El Directorio.
Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 25, del 7 de abril de 2005, y Acta de Directorio Nº 287 del 7 de abril de 2005. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de junio de 2005, bajo el Nº 7235 del Libro 28º de Sociedades por Acciones.
Presidente – Luis Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 22/1/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 66.
e. 23/01/2007 Nº 20.297 v. 29/01/2007

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de febrero de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la creación de un Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto máximo en circulación de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas según lo determine el Directorio.
3º) Determinación por la Asamblea del destino de los fondos del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de acuerdo a las normas vigentes.
4º) Delegación en el Directorio, y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para decidir todas las condiciones de emisión dentro del monto autorizado y colocación de las obligaciones negociables en el marco del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Delegación en el Directorio, y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes, y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias para decidir en cada caso la emisión y colocación de las obligaciones negociables en el marco del Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por un monto máximo en circulación de hasta U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) o su equivalente en pesos u otras monedas que fuera autorizado por Resolución Nº 14.428 de fecha de 20 de febrero de 2003 por la Comisión Nacional de Valores.
6º) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la Asamblea en relación con los Programas de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5°, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 12 de febrero de 2007. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.
Presidente - José Luis Enrique Cristofani

Presidente electo por Acta de Directorio nº 3467 del 28/04/06.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 16/01/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 12.
e. 19/01/2007 N° 20.203 v. 25/01/2007

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR SA

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 7 de febrero de 2007 a las 16:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración para la aprobación y consecuente suscripción del Acta Acuerdo con la UNIREN, en el marco de la Renegociación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.561; y
3º) Análisis de la conducta del síndico Luis Enrique Lucero en relación a la demanda iniciada contra la Sociedad que diera lugar a la suspensión judicial provisoria de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria de la Sociedad que debía llevarse a cabo el día 15.12.06. Resolución sobre el inicio de acciones de responsabilidad y remoción del cargo del síndico Lucero. En su caso, designación de un síndico titular en reemplazo del síndico Lucero.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 1 de febrero de 2007 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 224 del 14 de junio de 2006.
Vicepresidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Registro Nº: 1247. Fecha: 12/01/2007. Matrícula Nº: 2574. Acta Nº: 002. Libro: Nº: 96.
e. 18/01/2007 Nº 20.171 v. 24/01/2007

CIELOS PATAGONICOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIELOS PATAGÓNICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 2007 en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
7º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. Autorización para realizar la inscripción en Inspección General de Justicia.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de la reforma del Artículo 7º del Estatuto Social.
10º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
11º) Adecuación de la Garantía del Directorio a las disposiciones de la Res. 20/2004 y 01/2005 de I.G.J.
12º) Reforma del Estatuto Social y autorización para efectuar la inscripción en la Inspección General de Justicia. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550). Lionel Ernesto Carlos Sagramoso, Presidente designado por Asamblea de fecha 15/01/2005.
Presidente - Lionel E.C.Sagramoso

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 81.
e. 19/01/2007 N° 20.194 v. 25/01/2007

COMPAÑIA DE VIÑEDOS ANDINOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COMPAÑÍA DE VIÑEDOS ANDINOS Sociedad anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Febrero de 2007 en primera y segunda convocatoria a las 9.30 horas y 10,30 horas respectivamente, en el local social de la calle Maipú 459 Piso 4 oficina E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del sindico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de los honorarios correspondientes a sus miembros.
4º) Consideración del destino de los resultados que surgen del Balance cerrado el 30 de setiembre de 2006.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

EL DIRECTORIO Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/02/06.
Presidente - Horacio Luis Bossi

Certificación emitida por: Valeria P. Storchi. Nº Registro: 2105. Nº Matrícula: 4569. Fecha: 18/01/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 2.
e. 22/01/2007 Nº 56.501 v. 26/01/2007

COMPAÑIA QUIMICA SA

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión de fecha 8 de enero de 2007, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de febrero de 2007 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 664, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006 y destino de los resultados;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006; y
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en la asamblea, en el horario de las 10.00 hasta las 18.00. El que suscribe el presente ha sido designado como único Director Titular y Presidente de la Sociedad por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2005, obrante a fojas 229-231, del libro de Actas de Directorio y Asambleas Número 2 de Compañía Química S.A., cuyo Número de Rúbrica es B 14384.
Presidente – Alberto Alves de Carvalho Junior

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Amay. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 17/1/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 19.
e. 22/01/2007 Nº 81.043 v. 26/01/2007

“G”

GENARBO SA

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 96.722/203.870. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 21 de febrero de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social Arroyo 1095 , piso 1º, departamento “3”, C:A:B:A: para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente: Martín Korman. Designado por acta de asamblea Nº 22 del 25 de enero de 2006.
Presidente - Martín Korman

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: .111 Libro Nº:75 .
e. 23/01/2007 Nº 56.458 v. 29/01/2007

“L”

LOS ROBLES AGROPECUARIA SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de febrero del 2007 a las 10.30 horas en primera convocatoria y 11.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Mcal. Francisco Solano López 3746 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234 Inc. 1° de la ley 19550 y modif. por el Ejercicio Nº 15 cerrado el 30 de junio del 2006.
3º) Consideración actuación del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio del 2006 y retribución al mismo.
4º) Destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
5º) Elección de un director suplente, por fallecimiento del Sr. Hipólito Lobato.
Presidente - Roberto Lobato

Personeria surge de: Estatuto de la Sociedad, inscripto en la IGJ bajo el N° 11382 el 26/12/1991. Acta de asamblea Nº 14 de fecha 24/10/2005 pasado al libro Actas de Asamblea Nº 1 rubrica A 11348 en los folios 23 y 24. Acta de Directorio Nº 140 de fecha 24/10/2005 pasado al libro Actas de Directorio Nº 1 Rubrica A 11349 en el folio 100.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 15/01/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 72.
e. 19/01/2007 N° 56.330 v. 25/01/2007

“M”

MARITIMA SAN JOSE SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas para el día 6 de febrero de 2007 a las 10 horas en la sede social de la calle Espinosa 1491 1er piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la resolución del acta de directorio de fecha 19 de julio de 2006.
3º) Consideración de la continuación del tramite de concurso preventivo solicitado por el directorio (Art. 6to. Ley 24522).

Asimismo el representante legal de la sociedad queda facultado para presentar en la oportunidad correspondiente la propuesta de acuerdo preventivo.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. EL DIRECTORIO, 26 de diciembre de 2006.

La firma pertenece al Sr. José Luis Mayer D.N.I. N° 13.646.130, en el carácter de Presidente de Marítima San José S.A., cargo que surge por Acta de Asamblea de fecha 5 de julio de 2006 y Acta de Directorio N° 60 de fecha 19 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Néstor O Cambarieri. Nº Registro: 36. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 14.
e. 19/01/2007 N° 20.107 v. 25/01/2007

MIGUEL PASCUZZI E HIJOS SA

CONVOCATORIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los diez días del mes de Enero del año 2.007, siendo las 10:00 hs.; se constituye el Directorio de MIGUEL PASCUZZI E HIJOS S.A. en la sede social, sita en calle Florida Nº 336, Piso 7, Of 703 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toma la palabra el Sr. Miguel Pascuzzi, DNI Nº 23.568.667, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Directorio de fecha 13 de Noviembre del año 2006; con el objeto de Convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la sociedad MIGUEL PASCUZZI E HIJOS S.A. a celebrarse el día 8 de Febrero del año 2007, a las 15:00 horas en la sede social sita en calle Florida. Nº 336, Piso 7, Of. 703 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta;
2º) Aprobación de la renuncia presentada por el Directorio y de su gestión;
3º) Nombramiento de los nuevos miembros del Directorio.

NO habiendo más que tratar y siendo las 10:30 horas se levanta la sesión. MIGUEL PASCUZZI (PRESIDENTE) Segun Acta de Directorio la Presidencia del día 13/11/2006.

Certificación emitida por: Alejandra Paulina Acosta. Nº Registro: 26. Fecha: 17/1/2007. Nº Acta: 2294. Libro Nº: 1.
e. 22/01/2007 Nº 56.504 v. 26/01/2007

“P”

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, Libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 2007 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Avda. Gral. Paz Nº 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del contrato de mutuo celebrado por la sociedad con el señor Antonio Arcos Cortes por la suma de pesos novecientos mil ($ 900.000,00).

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). EL DIRECTORIO.
Presidente - Antonio Juan Manuel Arcos Cortes

Electo por Acta Directorio nº 92 del 02 de Noviembre de 2006. Libro Actas de Directorio Nº 1 Rubrica A 26963.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 69.
e. 19/01/2007 N° 56.351 v. 25/01/2007

PLAZA DORREGO EDITORES SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas de PLAZA DORREGO EDITORES S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, para el día 15 de Febrero de 2007 a las 9 hs. en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 10 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-04;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-04;
3º) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-04;
4º) Asignación del Resultado del Ejercicio;
5º) Consideración de la gestión de los Directores para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Modificación del Domicilio Social de la empresa;
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 17 a 18 horas, hasta el día 9 de Febrero de 2007, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance.

Adela Dominga Lescano, D.N.I. 1.162.604 Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 30 de Mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 381. Libro Nº: 39.
e. 22/01/2007 Nº 20.236 v. 26/01/2007

PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA DE METROGAS SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Sindicados Clase “C” de Metrogas

S.A. para el día 7 de febrero de 2007 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de MutualGas, sita en la calle Isabel La Católica 832, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Venta del paquete de las Acciones Clase "C" y cancelación anticipada del Programa de Propiedad Participada con el Estado Nacional. Consideración de la oferta presentada por Macro Securities según nota del 11.01.07. 3.- Otorgamiento de un mandato individual, exclusivo e irrevocable por parte de cada uno de los Accionistas a favor de Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa para que efectúe los mejores esfuerzos a fin de lograr la venta de las acciones.

Pablo Martín Blanco, Presidente electo por Acta de Asamblea Especial del 22.09.06 y Acta de Comité Ejecutivo del 26 de septiembre de 2006 No. 150.
Pablo Martín Blanco

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 18/01/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 3.
e. 22/01/2007 Nº 56.441 v. 26/01/2007

"S"

SODIGAS SUR SA

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12119 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Sodigas Sur S.A., para el día 7 de febrero de 2007 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, y
2º) Designación de representantes y otorgamiento de instrucciones de voto para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Camuzzi Gas del Sur S.A. pedida por los accionistas integrantes de su Programa de Propiedad Participada y que por mandato del artículo 236 de la ley 19.550 deberá celebrarse en o antes del 7 de febrero de 2007, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración para la aprobación y consecuente suscripción del Acta Acuerdo con la UNIREN en el marco de la Renegociación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 25.561; y
3º) Analisis de la conducta del sindico Luis Enrique Lucero en relación a la demanda iniciada contra la sociedad que diera lugar a la suspensión judicial provisoria de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria de la Sociedad que debía llevarse a cabo el día 15.12.06. Resolución sobre el inicio de acciones de responsabilidad y remoción del cargo del sindico Lucero. En su caso, designación de un sindico titular en reemplazo del sindico Lucero.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 1 de febrero de 2007 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 202 del 14 de junio de 2006.
Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Registro Nº: 1247. Fecha: 12/01/2007. Matrícula Nº: 2574. Acta Nº: 001. Libro: Nº: 96.
e. 18/01/2007 Nº 56.267 v. 24/01/2007

SU PAPEL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas de Su Papel S.A. a asamblea general ordinaria el 20 de febrero 2007, 9 hs. en sede social Av. Las Heras 2126, piso 12 E, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y dictamen del auditor del ejercicio cerrado el 31 de Agosto 2006.
3º) Consideración del saldo negativo de resultados acumulados al 31 de agosto 2006. 4º) Retribución del directorio.
5º) Fijación de número de directores titulares y suplentes y elección por dos años.
6º) Reforma del artículo 9 del estatuto respecto a garantías de directores.

Alberto Chobadindegui. Presidente por Actas de Asamblea y Directorio del 3/1/2005.

Certificación emitida por: Sandra Lago. Nº Registro: 3. Fecha: 8/01/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 12.
e. 22/01/2007 Nº 20.095 v. 26/01/2007

"U"

UNION SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 09 de febrero de 2007 a las 9 horas, en la sede social de la calle Céspedes 3473 - 1º piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2006.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y asignación de honorarios al Directorio, en exceso al limite del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. EL DIRECTORIO.
Presidente - Juan Daniel Moreno

Designado en la escritura de constitución de la Sociedad de fecha 15 de abril de 2005 e inscripta el 25 de abril de 2005 bajo el nro. 5055, del libro 27 de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Eduardo Carlos Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 1270. Fecha: 16/01/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 61.
e. 19/01/2007 N° 56.352 v. 25/01/2007

UNIVERSAL SERVICES SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 06 de febrero de 2007 a las 9 horas, en la sede social de la Av. Callao 1452, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2006.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y asignación de honorarios al Directorio, en exceso al limite del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el plazo de 3 años. EL DIRECTORIO.
Presidente - Juan Daniel Moreno

Electo según Acta de Asamblea ordinaria Nro. 16 de fecha 7 de febrero de 2004.

Certificación emitida por: Eduardo Carlos Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 1270. Fecha: 16/01/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 61.
e. 19/01/2007 N° 56.346 v. 25/01/2007

"V"

VILLAGE CINEMAS SA

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 09/02/07, a las 10:00 horas en la sede social, sita en Vicente López 2050, 4º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de las distintas alternativas relativas a los términos y condiciones de la venta del inmueble de propiedad de la sociedad ubicado en la calle Vicente López 2050, Ciudad de Buenos Aires.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada conforme el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente del Directorio designado por acta de Asamblea Nº 26 y acta de Directorio Nº 146, ambas de fecha 30/10/06.
Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 19/01/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 77.
e. 23/01/2007 Nº 56.479 v. 29/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Sr. Diaz Miguel Emilio, DNI 10.248.521, domicilio: Pje.Laureles Argentinos 5020 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio ubicado en la calle Pje. Laureles Argentinos 5018 Cap. Fed., habilitada bajo rubro "Reparación de motociclotas y motonetas, taller de partes y accesorios de automóvil, taller de repar. de automóviles excl. chapa, pintura y rectific. de motores", habilitado por exp. Nº19743/2005. Transfiere a la Sra Diaz Claudia Alejandra DNI 24.837.874 domicilio: Pje. Laureles Argentinos 5028 Cap. Fed. Reclamo de ley en Pje Laureles Arg. 5018 Cap. Fed. Pcia Bs As.
e. 19/01/2007 Nº 20.206 v. 25/01/2007

La Dra. Graciela MICÓ domiciliada en Echeverría 2741-1º"A" de CF., rectifica edicto de Fondo de Comercio Nº 45068 del 01/04/04 al 12/04/04, en el cual se había omitido "Pº PB - PU Nº 5711 y Bonpland Nº 2006 Plantas Sótano, 1ºy 2º Pisos y Azotea", con lo que la dirección correcta es Nicaragua 5701 Pº PB - PU Nº 5711 y Bonpland Nº 2006, Plantas Sótano, 1º y 2º Pisos y Azotea de C.F.. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 19/01/2007 Nº 56.316 v. 25/01/2007

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: Fabiana Maria Conforti, domicilio Moreno 2537, CABA vende a Francisco Barbarito, domicilio Cóndor 2897 CABA Garage Comercial sito Moreno 2537 CABA, libre de deudas y gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 19/01/2007 Nº 56.315 v. 25/01/2007

Marisa Alvela Carbón, Contadora Pública, con oficinas en Av. de Mayo 1365, 6º 31, CABA, avisa: Victor Horacio Villalba, con domicilio en Tres Cruces 4396, casa, Laferrere, Buenos Aires, transfiere a: José Arbas Díaz, domiciliado en Matheu 1765, 8º "1", CABA y Ramón Enrique Lablona, domiciliado en Simbron 2760, casa, Villa Luzuriaga, San Justo, Buenos Aires, el Fondo de Comercio de Com. min. de bebidas en general envasadas; Restaurante, cantina; Café Bar; Casa de comidas, rotisería; Despacho de bebidas, wisquería, cervecería; Com. Min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill y parrilla, sito en Belgrano 1302, PB, UF 1, CABA, libre de deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/01/2007 Nº 56.271 v. 24/01/2007

Se avisa que FRANK & FEEL S.A., representada por su Presidente Mariana Bertinat, DNI 20.830.781, domicilio Bulnes 1840 P. 4º "A" Cap. Fed. transfiere a Rolando German Gialdino, DNI 28.464.371, domicilio Cnel. Cabrer 4945 Cap. Fed., fondo de comercio del local sito en HONDURAS 4770 PB Cap. Fed. que funciona como "602000 restaurante, cantina-602020 cafe bar-602030 despacho de bebidas, wisquería, cervecería", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Honduras 4770 Cap. Fed.
e. 22/01/2007 Nº 56.380 v. 26/01/2007

Se avisa que Silvia Jorgelina Goldwaser, D.N.I. 24.293.249, domiciliado en San Martín 971, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio de Garage Comercial, a CAROLAI S.A. representada por José Ramón Lobo (Presidente), D.N.I. 8.537.772, domiciliado en Bartolomé Mitre 957 1º, C.A.B.A.; del local sito en San Martín 967 / 969, C.A.B.A.. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 19/01/2007 Nº 56.308 v. 25/01/2007

Laura G. Medina, escribana, Mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 P.B. CABA avisa: que FARMACIA PER LES S.A. (inscripta el 11/3/99 Nº 3435, libro 4 de Sociedades por Acciones domiciliada en la calle 24 de Noviembre 463 CABA Vende a NAPI S.A. (inscripta el 4/10/06, Nº 15889, libro 33 de Sociedades por Acciones) con domicilio originario en Carlos Pellegrini 423 1º piso CABA y actual en Lima 355 1º piso oficina D CABA, el Fondo de Comercio de Farmacia, perfumería y afines de su propiedad denominado "Farmathea" sito en Avenida Rivadavia 3440 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB A, Capital Federal.
e. 18/01/2007 Nº 4747 v. 24/01/2007

Mariana Cecilia DE ROSA, domiciliada en Santos Dumont 2412, piso 12º Departamento "B" de Cap. Fed. TRANSFIRIÓ EL FONDO DE COMERCIO del local comercial "El Regio Nino" ubicado en Avenida Santa Fe 5259, Planta Baja Unidad Funcional 11 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. dedicado al rubro de "Casa de Lunch; Cafe-Bar; desp. de bebidas-wisquería-cervecería" a favor de Silvina Marian GARCÍA CARLES, domiciliada en O'Higgins 2243, piso 2º Departamento "B" de Cap. Fed..- Reclamos de Ley: Avenida Santa Fe 5259, Planta Baja Unidad Funcional 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 22/01/2007 Nº 80.922 v. 26/01/2007

Indimake S.A. con domicilio en Viamonte 1725 CABA representado por Rosa Espasandín Transfiere el fondo de comercio de elab. De masas, pasteles, sandw. Y proa. Simil. Etc. Elab. De productos de panadería con venta directa al público. Elab. De churros y facturas fritas con venta al público. Com. Min. Productos alimenticios en general. Com. Min de bebidas en general envasadas. Casa de lunch. Café bar. Despacho de bebidas, wiskería, cervecería. sito en la calle Viamonte 1725 CABA al señor José Sambad Calo con domicilio en la calle Colón 1474 Remedios de Escalada, pcia. De Buenos Aires. Reclamos de ley Corrientes 4258 piso 3º oficina "D". CABA.
e. 19/01/2007 Nº 56.305 v. 25/01/2007

La abogada Sandra Karina Franco, mat. Tomo Nº 69 Folio 951 del CPACF, con oficina en la calle Paso 515 1º A, Capital Federal, avisa que el Sr. Jorge Eduardo Lebendiker y el Sr. Fabian Alejandro Grynberg, domiciliados en la Av. Pueyrredón 468 9º 69, Capital Federal, tranfieren el fondo de comercio con los siguientes rubros: (500.630) estamp. de telas (taller de estampado) excluido tejidos de punto; (500.701) estampado y confección de banderas, banderines, estandartes; (500.750) acabado de tejidos de punto; (500.810) confec-

ción de prendas de vestir (exc, de piel, cuero, camisas e impermeables); (501.060) fabricación de calzado de tela, fabricación de calzado de soga; (501.770) taller de corte y armado de artículos de plástico; (502.771) fabrica de joyas, platerías y arts. enchapados; (502.880) fábrica de juguetes que no incluyan material plástico; (603.070) com. min. ropa, confección, lencería, blanco, mantel, tex. en general y pieles; (603.190) com. min. de artículos de mercería, botonería, fantasías; (603.210) com. min. librería, cartonería, impresos, filat. Juguet., discos y grabaciones; (603.310) com. min de artículos personales y para regalos; (603.330) com. min de símbolos patrios, distintivos, medallas y trofeos; (633.065) com. may. de fibras textiles, hilados, hilos, lanas (c/depos.-ART. 5.2.8. INC.A); (633.070) com. mayor. de ropa confecc., lencería, blanco, mantel, textil en gral. y piel (c/deposito ART. 5.2.8 INC.A) (633.190) com. may. de artículos de mercería y fantasías (c/deposito ART. 5.2.8 INC.A); (633.210) com. may. y artículos librería, papelería, cartonería, impresos, filat, juguete, y grab. (c/deposito ART. 5.2.8 INC.A); (633.310) com. may. de artículos personales y de regalos (c/deposito ART. 5.2.8 INC.A); (633.330) com. mayor de símbolos patrios, distintivos, medallas y trofeos (c/deposito ART. 5.2.8 INC.A) (con oficinas administrativas complementarias según providencia Nº 2266 DGPEIU-99), ubicado en la calle Venezuela 2741/43 u.f. 1 de Capital Federal, a LG Electronics Argentina s.a., domiciliado en la calle Venezuela 2741/43 u.f. 1 de Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 22/01/2007 Nº 56.372 v. 26/01/2007

Avebe Argentina S.A. (el Vendedor), representada en este acto por su Vicepresidente José Luís Guaglianone, con domicilio en Montañeses 2180, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días a los fines previstos en el artículo 2 de la Ley 11.867 que transfiere a Petroquímica Argentina S. A. (el Comprador), representada en este acto por su Presidente Alejandro León Patlis, con domicilio en Avenida Sebastián Elcano 3853, Ciudad de Buenos Aires, el fondo parcial de comercio integrado por los activos de su negocio de conservantes y aditivos para alimentos, desarrollado desde su domicilio ubicado en Montañeses 2180, piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Avenida Sebastián Elcano 3853, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, José Luís Guaglianone fue designado Vicepresidente por Asamblea Ordinaria del 21/02/06 y reunión de Directorio del 03/03/06, Alejandro León Patlis fue designado Presidente por Asamblea Ordinaria del 23/10/06 y reunión de Directorio del 23/10/06 y reunión de Directorio del 23/10/06.

Vicepresidente - José Luís Guaglianone

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 17/01/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 62.

e. 22/01/2007 Nº 5020 v. 26/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CARTEMA SACIFIA

Por el Art. 204 de la Ley 19550, se hace saber por 3 días que por Asamblea Extraordinaria Nº 46 del 20/11/06 se resolvió reducir el capital social de $ 291.359,54 a $ 89.436,73. Balance al 31/08/06: Antes de la reducción: Activo: $ 634.332,57 y Pasivo: $ 342.973,03 y Después de la reducción: Activo: $ 432.409,76 y Pasivo: $ 342.973,03. Oposiciones de ley: Av. Belgrano 124 piso 3º oficina 302 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 46 del 20/11/06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 22/01/2007 Nº 81.013 v. 24/01/2007

"L"

LAS LENGAS 2003 SA

IGJ: 1.719.257, con domicilio en Uruguay 1064, 1º piso "D", CABA, inscripta en IGJ el 09/04/2003 bajo el Nº 4707 Lº 20 de Sociedades por Acciones COMUNICA: 1) Que la asamblea extraordinaria unánime del 30/11/06 aprobó la reducción voluntaria del capital social de $ 349.700 a $ 12.000, con efectos al 31/10/2006. Reformó el art. 4º del estatuto fijando el capital en $ 12.000; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 368.952,75; PASIVO: $ 500 y PATRIMONIO NETO: $ 368.452,75; 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 26.952,75; PASIVO: $ 500 y PATRIMONIO NETO: $ 26.452,75; 4) Que el balance y la reducción del capital social fueron aprobados por asamblea extraordinaria unánime del 30/11/2006, y 5) Reclamos y oposiciones en la sede social calle Uruguay 1064, 1º piso "D", CABA, María Eugenia Besozzi Quiroga Abogada - Tº 88 Fº 465 CPACF Autorizada por acta de Asamblea del 30/11/06.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/01/2007. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 23/01/2007 Nº 80.962 v. 25/01/2007

LIBRES DEL OESTE SA

I.G.J.: 1.649.046. Complemento Publicación del 22/8 al 24/8/2006. Factura A 0058-00017595. Hace saber por un día, que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2006, decidió la devolución de aportes irrevocables por $ 417.000,00. La fecha de realización 13 de diciembre de 2002 y el monto de los mismos $ 417.000,00. La valuación del activo y pasivo sociales a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables Activo $ 7.552.124,43, Pasivo $ 451.195,22. Monto del Patrimonio neto de la sociedad a la fecha de aceptación del aporte irrevocable y computándose éste $ 7.100.929,21. La valuación del activo y pasivo sociales a la fecha de devolución de los aportes irrevocables Activo $ 8.475.647,27, Pasivo $ 647.939,37. Monto del Patrimonio neto de la sociedad a la fecha de devolución del aporte irrevocable y computándose éste $ 7.827.707,90. Designado Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 22/05/2006, Fº 16, Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 28/8/98, Nº 73837-98.

Presidente - Emilio Fernando Ortelli

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Registro Nº: 502. Fecha: 15/01/2007. Matrícula Nº: 3121. Acta Nº: 162. Libro: Nº: 42.

e. 23/01/2007 Nº 20.246 v. 25/01/2007

"P"

PESQUERA SANTA CRUZ SA

Se hace saber que la sociedad "Pesquera Santa Cruz _SA1 (Sociedad absorbente), con sede en la calle Avenida Mayor de Aviación Marcelo P. Lotufo s/Nº de la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, inscripta en el Registro Público de Comercio de Río Gallegos con fecha 28 de agosto de 1977 bajo el Número 17, Folio 73/80, Tomo XXVIII, aprobó por reunión de Directorio del 28 de noviembre de 2006 y Asamblea Extraordinaria del 21 de diciembre de 2006 el compromiso previo de fusión por absorción con "Bahía de Los Nodales S.A." (Sociedad absorbida) con sede en la calle Salta 1071/1079 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 23 de abril de 1999 bajo el Número 5644 del libro 5 de Sociedades por Acciones, la que por reunión de Directorio del 28 de noviembre de 2006 y por Asamblea Extraordinaria del 21 de diciembre de 2006, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión. En virtud de ello la sociedad absorbente aumentó su capital social en la suma de $ 9.800, emitiendo 98 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de $ 100 valor nominal cada una, elevándose el capital social a la suma de $ 253.800, por lo que resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos doscientos cincuenta y tres mil ochocientos ($ 253.800), representado por dos mil quinientas treinta y ocho acciones de CIEN PESOS de valor nominal y, de un voto cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea." De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de agosto de 2006, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 55.186.239, pasivo de $ 28.979.599 y del patrimonio neto de $ 26.206.640, para la sociedad absorbida la valuación del activo es de pesos $ 22.721.583, del pasivo es de $ 4.575.136 y el patrimonio neto, es de $ 18.146.447. El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedaran a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1º de septiembre de 2006, operándose como consecuencia de ello la disolución de la sociedad absorbida. La sociedad absorbida continuará con la denominación y el domicilio de la sociedad absorbente, esto es "Pesquera Santa Cruz S.A." con sede social en la calle Avenida Mayor de Aviación Marcelo P. Lotufo s/Nº de la ciudad de Puerto Deseado. Los acreedores de Pesquera Santa Cruz S.A. y Bahía de los Nodales S.A., lb podrán oponerse a la fusión, en los respectivos domicilios de las sociedades, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. "Pesquera Santa Cruz S.A." Presidente: Jaime Ezquerra. - Publíquese por tres días.- Firma Jaime Ezquerra en su carácter de Presidente mediante Acta de Directorio de fecha 12 de Diciembre de 2006.

Presidente - Jaime Ezquerra Gómez

Certificación emitida por: Miguel Angel Saraví (h). Nº Registro: 38. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 3. Libro Nº: 66.

e. 22/01/2007 Nº 20.223 v. 24/01/2007

PUESTO MARGARITA SA

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º de la ley 19550 se hace saber por tres días que las asambleas extraordinarias celebradas el 28/12/2006 aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 30/09/2006 entre Puesto Margarita S.A. (sociedad incorporante), con domicilio en la Av. Córdoba 950, 7º Piso, Oficina "A", Capital, inscripta en el R.P.C. el 24/06/1997 bajo el Nº 6513 del libro 121 Tomo "A" de Sociedades Anónimas y Solimene Agropecuaria S.A. (sociedad absorbida), con domicilio en la Av. Córdoba 950, 7º Piso, Oficina "A", Capital, inscripta en el R.P.C. el 11/05/2001 bajo el Nº 5902 del libro 14 Tomo de Sociedades por Acciones. Aumento de capital de la sociedad incorporante: $ 3.548.000. Valuación del activo y del pasivo al 30/06/06: Puesto Margarita S.A.: $ 6.293.872,17 y $ 70.176,85. Solimene Agropecuaria S.A.: $ 10.682.905,84 y $ 650,00. Carlos Vadell, autorizado por las asambleas extraordinarias del 28/12/2006.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Registro Nº: 718. Fecha: 17/01/2007. Matrícula Nº: 3442. Acta Nº: 060. Libro: Nº: 239.

e. 23/01/2007 Nº 56.464 v. 25/01/2007

"V"

VINARES SA

Se comunica por tres (3) días, en los términos del art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 16 celebrada el día 24-08-2006 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 3.650.000 es decir de Pesos 683.968 a la suma de Pesos 4.333.968. Se emitieron 3.650.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada una, de las cuales 1.825.000 acciones son Clase "A" y 1.825.000 acciones son Clase "B". Los señores que hubieran estado ausentes en la Asamblea precedentemente mencionada cuentan con treinta (30) días contados a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia establecido en el Artículo 194 de la ley 19550/72. A tal efecto deberán dirigirse a la Administración de la sociedad sita en calle Agüero 862 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delfín Carlos Uranga. Presidente. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Nº 11 de fecha 21 de febrero de 2005 Acta de Directorio Nº 59 de fecha 16 de Noviembre de 2006.

Presidente - Delfín Carlos Uranga

Certificación emitida por: Alejandro C. Porrotoyos. Nº Registro: 139. Nº Matrícula: 4688. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 98. Libro Nº: 6.

e. 22/01/2007 Nº 20.237 v. 24/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL - NRO. 37 SECRETARÍA UNICA -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría única, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREYRA PASCUALA MICAELA, a fin que se presenten a estar a derecho dentro el plazo de treinta dias. El presente deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 22/01/2007 Nº 80.856 v. 24/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 12, con domicilio sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 2 Piso, Cdad de Buenos Aires, comunica que en los autos "LOS GALLEGOS S.A. S/ QUIEBRA", con fecha 05.09.2006 se han regulado honorarios y se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS. Publíquese por DOS DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 23/01/2007 Nº 536.102 v. 24/01/2007

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. HUALDE Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 4º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - comunica por 5 días la apertura el 7 de Diciembre de 2006 del concurso preventivo de ACCESOR S.R.L. - CUIT 30-69053607-9 - Síndico designado Dr. MARIO DANIEL KRASÑANSKY con domicilio en Viamonte 1785, Piso 2º "202" y teléfono: 4772-2118/ 4774-8175, Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 21 de febrero de 2007 y art. 39 LCQ el 17 de mayo de 2007. Se fijó audiencia informativa el 24 de octubre 2007 a las 11 hs a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 22/01/2007 Nº 80.883 v. 26/01/2007

Nº 15

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de 15 días a quién pudiera detentar el Certificado del Plazo Fijo Nominativo Transferible Nro 10241869 del Banco Galicia y Buenos Aires SA emitido a favor de Maxiconsumo SA (el 11.3.2005 y con vencimiento el 11.4.2005) por la suma de $ 50.000. con más sus intereses por la suma de $ 135,89; Se hace saber que se autorizará el pago del documento indicado transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos (dec. ley 5965/63). Ciudad. de Bs. As., 20 de diciembre de 2006. El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 19/01/2007 Nº 56.311 v. 08/02/2007

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R.

Braga, Sec. 43 de la Dra. M. Gabriela Gutierrez Cabello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3ero. de Buenos Aires, hace saber que en autos "Tesoro Marino S.A. s/ Concurso Preventivo", se ordenó publicar edictos complementarios por el plazo de cinco días haciendo saber que en el concurso preventivo de TESORO MARINO S.A. se fijó el día 5 de diciembre de 2006 para que el Síndico presente el informe general. El 7 de mayo de 2007 a las 9 hs. a los efectos del art. 45 L.C., venciendo el período de exclusividad el 14 de mayo de 2007. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "LA NACION".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 18/01/2007 Nº 56.260 v. 24/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN - NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124 -

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a OSVALDO SAIDMAN —DNI Nº 8.296.412— que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 23/01/2007 Nº 535.721 v. 29/01/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrcción nro. 27, Secretaría nro. 124, notificar a Juan Alexander Olivera Suárez (titular de la cédula de identidad uruguaya nro. 4.044.396-3) - que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su actual paradero.

Buenos Aires, 4 de enero 2007.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 23/01/2007 Nº 535.720 v. 29/01/2007

JUZGADO NACIONAL DE MENORES - NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 16 -

El Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación del presente a MARCOS ENRIQUE PONCE para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa que se le sigue en orden al delito de Robo en Poblado y en Banda con la intervención de un menor de edad en grado de tentativa (arts. 41 quater, 42 y 167, inc. 2º, del Código Penal), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde y se ordenará su inmediata Captura. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "///nos Aires, 14 de diciembre de 2006. A los efectos de escuchar en declaración indagatoria a Marcos Enrique Ponce, cíteselo por Edictos a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde y se ordenará su inmediata Captura (arts. 150, 288 y 294 del C. P. P. N.)..." Fdo.: Adriana Laura Leiras, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Mercedes Blanco, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Mercedes Blanco, secretaria.

e. 23/01/2007 Nº 536.100 v. 29/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a FABIAN ALBERTO ORTIZ en causa Nro. 3631 instruida por los delitos tipificados en los arts. 292 y 277 del C.P, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirle declaración indagatoria "///Martín, 26 de diciembre de 2006… cítese a Fabián Alberto Ortiz mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días para que dentro del quinto día de notificado comparezca al Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria conforme lo prescribe el art. 294 del C.P.P.N. Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mí: Maria Isabel Romano".
María Isabel Romano, secretaria.

e. 19/01/2007 Nº 535.889 v. 25/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Cristian Daniel Rojas, D.N.I. nro. 36.394.825 domiciliado en calle 808 y 895, perteneciente a la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: ////Plata, 14 de diciembre de 2.006". Por recibido agreguese, tengase presente lo solicitado por el Titular de la Vindicta Pública y precio a ello, cíteselo por edictos en los carriles del artículo 150 del ritual, a los fines de que el mismo este a derecho dentro del tercer día de notificado. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación. Registrese, notifiquese y remitase. Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL".

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 28 de diciembre de 2.006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 19/01/2007 Nº 535.893 v. 25/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/12/2006	VILLAR MARIA	56379
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	27/12/2006	MARIA ELENA BERNARDONI y ANTONIO TARCHE	80945
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/12/2006	FOLZ, ERNESTO RICARDO	80917

e. 23/01/2007 Nº 763 v. 25/01/2007

